UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
ÁREA JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

"ANÁLISIS DE LA CARTERA DE CRÉDITO Y LAS ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CACPE YANTZAZA EN EL PERIODO 2008-2009"

TESIS PREVIA A OPTAR EL GRADO DE INGENIERAS EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA. CONTADOR PÚBLICO AUDITOR.

AUTORAS:

- ✓ AYDA MIREYA ARMIJOS MALDONADO
- ✓ ROSA ESPERANZA CARRIÓN SANMARTÍN

DIRECTORA:

ING. NEUSA CECILIA CUEVA JIMÉNEZ CPA.

LOJA - ECUADOR

2010

Ing. NEUSA CECILIA CUEVA JIMÉNEZ, CPA. DOCENTE DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DEL ÁREA JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA, DIRECTORA DE TESIS.

CERTIFICO:

Que el trabajo de Investigación titulado: **"ANÁLISIS DE LA CARTERA DE CRÉDITO Y LAS ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CACPE YANTZAZA EN EL PERIODO 2008-2009"** realizado por las señoritas. Ayda Mireya Armijos Maldonado y Rosa Esperanza Carrión Sanmartín, previa a optar el Grado de Ingenieras en Contabilidad y Auditoría Contador Público Auditor. Ha sido dirigido y desarrollado bajo mi dirección; y, al cumplir con las Normas Generales para la Graduación Vigentes en la Universidad Nacional de Loja, autorizo su presentación ante el Honorable Tribunal de Grado.

Loja, Noviembre del 2010

Ing. Neusa Cecilia Cueva Jiménez, CPA.

DIRECTORA DE TESIS.

AUTORÍA

Las ideas, opiniones, criterios, comentarios, conclusiones y recomendaciones vertidas en el trabajo de Investigación son de exclusiva responsabilidad de las autoras

Ayda Armijos Maldonado

Rosa Carrión Sanmartín

AGRADECIMIENTO

Dejamos constancia de nuestra gratitud y reconocimiento a la Universidad Nacional de Loja y de manera especial a la Ing. Neusa Cecilia Cueva Jiménez, quien con su humanismo y ética profesional dirigió nuestra tesis haciendo posible su culminación. A los docentes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría del Área Jurídica Social y Administrativa, que con sus sabios consejos y enseñanzas nos impartieron sus valiosos conocimientos para concluir con éxito nuestros estudios universitarios.

A la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Pequeña Empresa CACPE YANTZAZA, por habernos permitido elaborar la investigación, de manera especial a la Ing. Betty Chacón Gerente General, y a la Lic. Mercy Paucar Contadora de la institución y a todos sus funcionarios que nos supieron facilitar la información requerida.

LAS AUTORAS

DEDICATORIA

El presente trabajo investigativo está dedicado primeramente a Dios por regalarme cada día de mi vida, a mis padres por sus sabios consejos, a mis sobrinos por regalarme grandes alegrías, a mis hermanos en especial a Edgar y Azucena que gracias a su apoyo incondicional y moral pude llegar a cumplir con éxito una de mis metas culminar con mi carrera profesional.

ROSA ESPERANZA

El presente trabajo va dedicado a DIOS por regalarme el milagro de la vida, a mis queridos padres por brindarme su apoyo incondicional, a mis hermanos, tíos y abuelitos ya que gracias a ellos pude llegar a concluir mis estudios con existo, a quienes siempre voy a estar agradecida por ayudarme a cumplir mis grandes sueños y metas planteadas.

AYDA MIREYA

ANÁLISIS DE LA CARTERA DE CRÉDITO Y LAS ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CACPE YANTZAZA EN EL PERIODO 2008-2009

RESUMEN

b. RESUMEN

El trabajo investigativo titulado **ANÁLISIS DE LA CARTERA DE CRÉDITO Y LAS ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CACPE-YANTZAZA EN EL PERIODO 2008-2009,** se elaboró en base a los objetivos planteados como son Realizar un análisis a la Cartera de Crédito y proponer Estrategias de Recuperación en el periodo 2008-2009, dar referentes teóricos del análisis y evaluación de la cartera de crédito, aplicar índices financieros que permitan demostrar la rentabilidad, el riesgo crediticio y la administración financiera y determinar por medio de sus créditos la situación financiera con la que cuenta la cooperativa.

Para el desarrollo se inició con la elaboración del análisis horizontal el mismo que permitió comparar y conocer la situación financiera actual de la cartera de crédito, luego se aplicó diferentes indicadores financieros para en base a los datos obtenidos proponer estrategias para su recuperación.

Los resultados generados dan información concreta de la efectividad de la programación de actividades para el cumplimiento de metas, objetivos, planes y proyectos, de igual manera conoceremos el nivel de morosidad

que existe en la cooperativa, y los riesgos crediticios que se pueden dar en ella al momento de su concesión. Ante ello se presenta Estrategias de recuperación encaminadas al mejoramiento y recuperación de los créditos entregados a los socios de acuerdo con el tiempo establecido y de esta manera mejorar su rendimiento financiero.

ABSTRACT

The work investigative titled **ANALYSIS OF THE WALLET OF CREDIT AND THE STRATEGIES OF RECOVERY IN THE COOPERATIVE OF SAVING AND CREDIT CACPE-YANTZAZA IN THE PERIOD 2008-2009, it was** elaborated based on the objectives outlined as they are to Carry out an analysis to the Wallet of Credit and to propose Strategies of Recovery in the period 2008-2009, to give relating theoretical of the analysis and evaluation of the credit wallet, to apply financial ratios that allow to demonstrate the profitability, the credit risk and the financial administration and to determine by means of their credits the financial situation with which counts the cooperative.

For the development he/she began then with the elaboration of the horizontal analysis the same one that allowed to compare and to know the current financial situation of the credit wallet, it was applied different financial indicators it stops based on the obtained data to propose strategies for their recovery.

The generated results give concrete information of the effectiveness of the programming of activities for the execution of goals, objectives, plans and

projects, in a same way will know the delinquency level that exists in the cooperative, and the credit risks that can be given in her to the moment of their concession. Before it is presented it recovery Strategies guided to the improvement and recovery from the delivered credits to the agreement partners with the established time and this way to improve their financial yield.

INTRODUCCIÓN

C. INTRODUCCIÓN

El análisis en el rubro cartera de crédito es de gran importancia porque permiten interpretar sistemática y adecuadamente los diferentes movimientos, procedimientos y operaciones que conforman la parte financiera y económica de la entidad, y con ello alcanzar niveles de mayor productividad, eficacia y efectividad, de la gestión administrativa y financiera en la Cooperativa de Ahorro y Crédito CACPE - YANTZAZA.

Con el análisis de la cartera de crédito y las estrategias de recuperación en la cooperativa, CACPE – YANTZAZA se brinda una herramienta, encaminada a fortalecer a la empresa, especialmente a la cartera de crédito para que llegue a constituirse en una sólida institución financiera y económica, que sirva a la comunidad, y alcance la rentabilidad deseada por sus socios.

El trabajo investigativo se encuentra estructurado según las Normas Generales para la Graduación de la Universidad Nacional de Loja, en donde contiene: **Título, Resumen** que detalla los objetivos, metodología y los resultados obtenidos, **Introducción** la cual resalta la importancia del tema, aporte a la entidad y estructura del trabajo , **Revisión de**

Literatura, describe conceptos relacionados con el análisis a la cartera de crédito, los **Materiales y Métodos** que determinan y explican los métodos, técnicas y procedimientos en el proceso investigativo, **Resultados** presenta el desarrollo del análisis de la cartera de crédito proceso que permitió obtener información clara y real sobre los hechos y acontecimientos financieros de los periodos analizados para proponer estrategias de recuperación, **Discusión** presenta la comparación de los datos existentes con los datos obtenidos, se plantea las **Conclusiones y Recomendaciones** de la investigación los cuales reflejan en forma clara los resultados obtenidos a fin de que sean considerados para la adecuada y oportuna toma de decisiones, **Bibliografía** que se utilizó para conocer tanto aspectos teóricos como prácticos y finalmente los **Anexos.**

REVISIÓN DE LITERATURA

d. REVISIÓN DE LITERATURA

MARCO DE FUNCIONES DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO

Concepto

"El Sistema financiero se puede definir como un conjunto de instituciones, instrumentos y mercados donde se canaliza el ahorro de quienes tienen exceso de liquidez hacia quienes lo necesitan, esto a través de intermediarios financieros que fomenten el traslado del ahorro hacia la inversión, considerando para ello las necesidades de quienes necesitan endeudarse y las motivaciones financieras de quienes pueden ahorrar"[1].

Clasificación del Sistema Financiero

En la estructura del Sistema Financiero siempre se va a encontrar tres elementos fundamentales, que son:

✓ [1] UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA. "Contabilidad Bancaria". Módulo VI. Año 2008.

- ✓ Instrumentos o Activos financieros
- ✓ Instituciones o intermediarios financieros
- ✓ Mercados financieros.

Órganos Rectores del Sistema Financiero Ecuatoriano

Se estructura en torno a una serie de órganos políticos decisorios y unos órganos ejecutivos, además de considerar estándares internacionales que optimicen su gestión, entre ellas tenemos:

- ✓ Agencia de Garantías de Depósitos
- ✓ Superintendencia de Bancos y Seguros
- ✓ Banco Central del Ecuador

COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

Concepto.

“Es una sociedad de derecho privado legalmente constituida, formada por personas naturales o jurídicas que deciden libre, voluntaria y equitativamente, aportar con capitales con el objeto de planificar y realizar

actividades o trabajos de beneficio social que le permitan prestar un servicio a la colectividad y a ellos mismo.

Importancia.

Las Cooperativas permiten preservar la Autonomía, Dignidad y Libertad de las personas, debido a que sus miembros se adhieran o se retiren de acuerdo con su voluntad, se basa en el esfuerzo propio y ayuda mutua"[2].

Valores de una Cooperativa.

- ✓ **Valor Moral**.- El ser humano debe evaluarse por su valor más que por su posición social o económica.

- ✓ **Educación en Cooperativismo.-** El desarrollo de los valores humanos debe estimularse a través de la educación en cooperativismos para conquistar y vencer la apatía el egoísmo, la hipocresía, la desconfianza y la inmoralidad, en otras palabras eliminar las actitudes impropias del ser humano.

✓ [2] UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA. "Contabilidad Bancaria". Módulo VI. Año 2008.

- ✓ **Valor Democrático.-** Es sólo en las Instituciones democráticas donde puede salvaguardarse los derechos de hombre a la vez que se asegure el progreso humano.

- ✓ **Responsabilidad del Individuo.-** El efectivo solamente cuando sus integrantes reconoces sus propias responsabilidades de las cuales la más importante son el pensar inteligente, objetivos e independiente.

- ✓ **Libertad Económica.-** El hombre debe ser amo, no el esclavo del sistema económico.

- ✓ **Forma Práctica.-** El sistema cooperativo ofrece la forma más real para poner en prácticas estos ideales.

Clasificación

Por su actividad

- ✓ **Cooperativas de Producción.-** Esta clasificación básica incluye las cooperativas formadas por productores, esta incluye tanto la producción agrícola como artesanos y la industria. Se clasifican en:

a) **De Mercado.-** Es cuando los agricultores unen sus producciones agrícolas para llevarlas al mercado en forma cooperativa, alcanzando mayores precios y una más efectiva y rápida venta.

b) **De Abasto.**- Por medio de las cuales los agricultores adquieren conjuntamente semillas, abonos y herramientas de labranza, insecticidas y cualquier otro material necesario para la explotación agrícola y ganadera.

c) **De Relación Crédito Agrícola.-** Funcionan de igual forma que las cooperativas de créditos, son las que se limitan a las actividades propias de la explotación agrícola.

d) **Producción de Artesanos e Industriales.-** Además de la producción agrícola, ofrecen los servicios de mercadotecnia de la producción de aquellos que necesitan para operar sus talleres y fábricas.

- ✓ **Cooperativas de Consumo.-** Son aquellas que tienen por objeto abastecer a los socios de cualquier clase de artículos de libre comercio. Las cooperativas de consumo se clasifican en:

- De artículos de primera necesidad
- De semillas, abonos y herramientas.
- De materiales y productos de artesanía
- De vendedores autónomos.
- De vivienda urbana.
- De vivienda rural.

✓ **Cooperativas de Crédito.-** Son las que reciben depósitos y ahorros, hacen descuentos y préstamos a los socios y verifican pago y cobros a cuentas de ellos. Dentro de las cuales se pueden organizar las siguientes:

a) **Cooperativas de Crédito Agrícola.-** Tienen por objeto facilitar créditos a sus socios para el desarrollo agrícola pecuario, o para la adquisición de semillas, abonos y maquinaria para la agricultura.

b) **Cooperativas de Crédito Artesanal e Industrial.**- Son las que hacen préstamos a los socios para la compra de materiales, herramientas y maquinarias para el mejoramiento de sus talleres o establezcan pequeñas industrias o trabajos autónomos.

c) **Cooperativas de Ahorro y Crédito.-** Son las que reciben ahorros, depósitos, préstamos a sus socios, verificar pagos que cobra por cuenta de ellos.

- ✓ **Cooperativas de Servicio.-** Son aquellas que se organizan con el fin de llevar diversas necesidades comunes de los socios, o de colectividad. Podemos mencionar las siguientes:

  - De seguros
  - De transporte
  - De electrificación
  - De almacenamiento de producción agrícola
  - De asistencia médica y funeraria
  - De educación

Por su Capacidad

- ✓ **Cooperativas Abiertas.-** Son las que agrupan a en su seno a socios de diferentes grupos sociales o captan dinero del público en general.

- ✓ **Cooperativas Cerradas.-** A esta clase de cooperativas ingresan miembros de una determinada entidad en calidad de socios y por lo tanto sus servicios están orientados hacia este sector específico.

Organización.

Para organizar en una Cooperativa deben ocurrir dos elementos indispensables:

1.- La necesidad común y apremiante de un grupo de personas.- Tales como: vivienda, crédito, artículos de primera necesidad, transporte, etc. Las mismas que de manera aislada no las pueden resolver.

2.- La predisposición del grupo.- Para resolver esa necesidad común, mediante el procedimiento de cooperación, que entraña principios eminentemente democráticos de sincera solidaridad humana, de esfuerzo propio y ayuda mutua.

OPERACIONES ACTIVAS QUE SE DAN EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

Dentro del negocio tradicional de cooperativas existen dos actividades básicas:

1. La recepción de dinero del público en forma de depósito con el compromiso de su reposición en tiempo y forma pactados.

2. La concesión de operaciones de préstamo y crédito al público.

Captaciones

Son todos los recursos que la entidad obtiene a través de sus instrumentos de captación (cuenta corriente, cuenta de ahorros, depósitos a plazo fijo, etc.), que conforman los pasivos del sistema e incluyen recursos en moneda nacional y extranjera.

Los servicios relacionados con la captación encontramos los siguientes:

- ✓ **Depósitos en Cuenta Corriente**

El Depósito en la Cuenta Corriente es un producto en el que el usuario puede ingresar dinero en la entidad, quedando ésta obligada a su devolución en cualquier momento en que lo solicite.

- ✓ **Depósitos a la Vista**

Es la entrega de dinero, títulos o valores a una institución bancaria con el objeto de que se guarden y se regresen mediante la presentación de un documento "a la vista" que ampare dichos bienes.

- ✓ **Depósito a Plazo Fijo**

Son depósitos en los que el socio entrega una cantidad de dinero a una entidad durante un tiempo determinado**.** Cumplido el plazo la entidad se lo devuelve junto a la remuneración pactada (es decir, los intereses), salvo que se acuerde con la entidad el cobro periódico de intereses mientras dure la operación. El tiempo de este depósito es:

- ✓ Depósitos 6 meses
- ✓ Depósitos a 9 meses

- ✓ Depósitos a 12 meses o mas

- ✓ **Recepción y Envió de Remesas**

Esto se da por lo general en las familias de ingresos medios bajos y bajos son los comunes receptores de remesas, y de esta manera facilitar este tipo de servicio facilitando el acceso y disminuiría el costo relacionado al pago y ampliando su efecto sobre el ingreso de las familias.

- ✓ **Seguros de Vida**

El Seguro de Vida actúa como resguardo frente a una posible situación de apremios económicos y sociales y de esta forma el beneficiario recibirá una suma de dinero en caso de su fallecimiento

- ✓ **Ayudas Mortuorias**

Según el reglamento vigente de la Cooperativa, los miembros de la asociación recibe una ayuda económica por el fallecimiento del socio, su conyugue o hijos, la ayuda económica equivale a un día de sueldo de todos los asociados.

PRÉSTAMOS

Definición

"Operación de crédito mediante la cual una persona entrega a otra una suma de dinero para que la utilice mediante cierto tiempo, con la obligación de devolver al finalizar el plazo"[3].

Comentario

Los préstamos son un acuerdo que se hace entre dos personas por una cierta cantidad de dinero, el cual tendrá que ser devuelto en una tiempo determinado.

CRÉDITO

Definición

"La entidad financiera se obliga a poner a disposición del cliente una determinada cantidad de fondos bajo unas ciertas condiciones y durante

[3] BRAVO, Mercedes; Contabilidad General. 6ta Edición, Editorial Nuevo día, Quito – Ecuador, Año 2005

un plazo. Los intereses se cargarán sobre las cantidades realmente dispuestas”[4].

Comentario

Es un servicio que una entidad presta a sus clientes para un tiempo determinado para luego ser devueltos en cuotas mensuales, con sus respectivos intereses generados.

CLASES DE PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS

a) **Préstamos Ordinarios.-** Son aquellos que están sometidos a un trámite normal los préstamos pueden ser destinados tanto para fines de producción como de consumo, los montos son siempre mayores a la suma de los saldos de certificados de ahorros motivo por el cual requieren de garantías personales, prendarias o hipotecarias.

b) **Préstamos Extraordinarios.-** Son aquellos que sirven para cubrir necesidades de consumo tales como: calamidad doméstica,

[4] BRAVO, Mercedes; Contabilidad General. 6ta Edición, Editorial Nuevo día, Quito – Ecuador, Año 2005

accidentes e imprevistos. Son atendidos directamente por la gerencia y los montos nunca sobrepasan de las sumas de los certificados y ahorros razón por cual no requieren de garantías personales.

c) **Préstamos a la Exportación.-** Los Préstamos a Exportadores son financiamientos en moneda extranjera o nacional que otorga Banco a sus clientes exportadores mediante la modalidad de préstamo contra suscripción de pagaré.

d) **Préstamo con Garantía Real.-** Es aquella que está basada en la sujeción de bienes muebles o inmuebles para el cumplimiento de una obligación.

- ✓ **Créditos Hipotecarios.-** Contrato por el que una entidad financiera Banco, Caja de ahorros concede una línea de financiación, o préstamo hipotecario, a un titular de la que éste puede ir disponiendo cantidades, según sus necesidades, es un préstamo que se hace a largo plazo.

- ✓ **Créditos Sobre Firmas.-** Son créditos que no implican un desembolso efectivo sino un compromiso de pago de deuda en

lugar del deudor principal. En definitiva, los créditos de firma de las entidades de crédito son todos aquellos que se contabilizan fuera del balance de valores efectivos, esto es, se registran en cuentas de orden, encontrándose entre ellos los avales bancarios, las fianzas personales, los créditos documentarios confirmados, etc.

- ✓ **Crédito y Préstamos a Interés Variable.-** Los préstamos con tipos de interés variables son aquellos que varían en su función es decir comienzan con un tipo de interés fijo (por 1 a 10 años) y después el interés puede subir o bajar cada 6 a 12 meses.

- ✓ **Préstamos o Créditos Privilegiados.-** Son los que gozan de preferencia ante los otros créditos sobre todo en los casos de insolvencia del empresario. Estos privilegios no operan en situaciones normales, sino que su establecimiento obedece a la idea de protección de los trabajadores cuando, por situaciones de crisis de la empresa, aquéllos concurren con otros acreedores para satisfacer sus créditos frente al empresario.

- ✓ **Créditos Prendarios.-** En estos tipos de créditos, el préstamo está garantizado por un bien mueble registrable. Por lo general se da en garantía el mismo bien que se adquiere, ya sean

automotores o maquinarias para la industria y el agro. La prenda queda en poder del deudor para su uso pero el poder sobre ella está restringido.

- ✓ **Tarjetas de Crédito.-** Las tarjetas de crédito constituyen un medio eficaz de pago y de obtención de crédito en demanda inmediata. Se han popularizado su uso para el retiro de dinero en cajeros automáticos y para realizar consumos en comercios diversos. Son una herramienta de gran ayuda para el consumo para el usuario pero también para los comerciantes pues pueden contar con un medio de cobro seguro de lo vendido, con independencia de que el tarjeta-habiente (denominación que se utiliza para identificar al usuario de una tarjeta de crédito) pague al contado o al crédito.

CARTERA DE CRÉDITO

Definición

“Es el conjunto de documentos que amparan los activos financieros o las operaciones de financiamiento hacia un tercero y que el tenedor de dicho documento o cartera se reserva el derecho de hacer valer las obligaciones estipuladas en su texto.

Comentario

Es en donde se encuentra en forma detallada todo lo referente a la concesión de créditos de una cooperativa y lo que los socios están obligados cumplir.

Clasificación

En una forma generalizada la Cartera de Crédito se Clasifica en:

- ✓ **Cartera de Crédito Vencida.-** La cartera vencida registra el valor de toda clase de créditos que por más de 30 días dejan de ganar intereses o ingresos. Una vez que una cuota se transfiere a cartera vencida todas las cuotas restantes por vencer y vencidas hasta 30 días se reclasifican a la cartera que no devenga intereses.

- ✓ **Cartera de Crédito Bruta.-** Se refiere al total de la Cartera de Crédito de una institución financiera (comercial, consumo, vivienda y microempresa) sin deducir la provisión para créditos incobrables.

- ✓ **Cartera de Crédito Neta.-** Se refiere al total de la Cartera de Crédito de una institución financiera (comercial, consumo, vivienda y microempresa) deduciendo la provisión para créditos incobrables.

- ✓ **Cartera Improductiva.-** Son aquellos préstamos que no generan renta financiera a la institución, están conformados por la cartera vencida y la cartera que no devenga intereses e ingresos”[5].

INTERÉS A NIVEL NACIONAL

Es un índice para poder medir la rentabilidad de los ahorros o el costo de un crédito. El principal costo de cualquier operación financiera es el tipo de interés, siendo clave ya que unido al plazo del préstamo, determina la cuantía y, por tanto la cuota mensual que se va a pagar para su amortización durante dicho plazo.

- ✓ [5] Monografías.com.ec [en línea], Editado por: Prof. Muchari Hinostroza Merie.

TASAS DE INTERÉS VIGENTES AÑO 2008- 2009

DICIEMBRE 2008			
1. TASAS DE INTERÉS ACTIVAS EFECTIVAS VIGENTES			
Tasas Referenciales		**Tasas Máximas**	
Tasa Activa Efectiva Referencial para el segmento:	**% anual**	**Tasa Activa Efectiva Referencial para el segmento:**	**% anual**
Comercial Corporativo	9.14	Comercial Corporativo	9.33
Comercial PYMES	11.13	Comercial PYMES	11.83
Consumo	15.76	Consumo	16.30
Consumo Minorista	18.55	Consumo Minorista	21.24
Vivienda	10.87	Vivienda	11.33
Microcrédito Acumulación Ampliada	22.91	Microcrédito Acumulación Ampliada	25.50
Microcrédito Acumulación Simple	29.16	Microcrédito Acumulación Simple	33.30
Microcrédito de Subsistencia	31.84	Microcrédito de Subsistencia	33.90
2. TASAS DE INTERÉS PASIVAS EFECTIVAS PROMEDIO			
Tasas Referenciales	**% anual**	**Tasas Referenciales**	**% anual**
Depósitos a plazo	5.09	Depósitos de Ahorro	0.61
Depósitos monetarios	2.03	Depósitos de Tarjetahabientes	1.57
Operaciones de Reporto	1.62		
3. TASAS DE INTERÉS PASIVAS EFECTIVAS			
Tasas Referenciales	**% anual**	**Tasas Referenciales**	**% anual**
Plazo 30-60	4.44	Plazo 121-180	6.10
Plazo 61-90	4.63	Plazo 181-360	6.05
Plazo 91-120	5.64	Plazo 361 y más	6.18
4. TASA BÁSICA DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR			
5. OTRAS TASAS REFERENCIALES			
Tasa Pasiva Referencial	5.09	Tasa Legal	9.14
Tasa Activa Referencial	9.14	Tasa Máxima Convencional	9.33

Fuente: Banco Central del Ecuador

DICIEMBRE 2009			
TASAS DE INTERÉS ACTIVAS EFECTIVAS VIGENTES			
Tasas Referenciales		**Tasas Máximas**	
Tasa Activa Efectiva Referencial para el segmento:	**% anual**	**Tasa Activa Efectiva Máxima para el segmento:**	**% anual**
Productivo Corporativo	9.19	Productivo Corporativo	9.33
Productivo Empresarial	9.90	Productivo Empresarial	10.21
Productivo PYMES	11.28	Productivo PYMES	11.83
Consumo	17.94	Consumo	18.92
Vivienda	11.15	Vivienda	11.33
Microcrédito Acumulación Ampliada	23.29	Microcrédito Acumulación Ampliada	25.50
Microcrédito Acumulación Simple	27.78	Microcrédito Acumulación Simple	33.30
Microcrédito Minorista	30.54	Microcrédito Minorista	33.90
TASAS DE INTERÉS PASIVAS EFECTIVAS PROMEDIO POR INSTRUME			
Tasas Referenciales	**% anual**	**Tasas Referenciales**	**% anual**
Depósitos a plazo	5.24	Depósitos de Ahorro	1.37
Depósitos monetarios	1.51	Depósitos de Tarjetahabientes	1.33
Operaciones de Reporto	1.16		
TASAS DE INTERÉS PASIVAS EFECTIVAS REFERENCIALES POR PLAZO			
Tasas Referenciales	**% anual**	**Tasas Referenciales**	**% anual**
Plazo 30-60	4.61	Plazo 121-180	5.95
Plazo 61-90	5.11	Plazo 181-360	6.58
Plazo 91-120	5.66	Plazo 361 y más	7.32
TASAS DE INTERÉS PASIVAS EFECTIVAS MÁXIMAS PARA LAS INVERSIONES DEL SECTOR PÚBLICO (según regulación No. 197-2009)			**% anual**
De las **instituciones financieras públicas** en el **sistema financiero privado**			4.00
De las **entidades del sector público no financiero** en las **instituciones financieras públicas** *(excepto las entidades públicas del sistema de seguridad social)*			3.50
De las **entidades públicas** del **sistema de seguridad social en las instituciones financieras sujetas al control de la Superintendencia de Bancos y Seguros**			3.50
TASA BÁSICA DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR			
OTRAS TASAS REFERENCIALES			
Tasa Pasiva Referencial	5.24	Tasa Legal	9.19
Tasa Activa Referencial	9.19	Tasa Máxima Convencional	9.33
Fuente: Banco Central del Ecuador			

SEGMENTOS DE CRÉDITO

- ✓ **Crédito Comercial**

“Son todos aquellos otorgados a sujetos de crédito, cuyo financiamiento esté dirigido a las diversas actividades productivas.

Cuando los sujetos de crédito sean personas jurídicas recién constituidas o personas naturales que todavía no tengan información financiera, la identificación del segmento al que pertenece el sujeto de crédito se basará en la proyección del nivel de ventas o ingresos totales anuales.

- ✓ **Crédito de Consumo**

Son créditos otorgados por las instituciones controladas a personas naturales asalariadas, que tengan como objetivo la adquisición de bienes de consumo o pago de servicios como compra de artículos del hogar, salud, vestuario y estudios, que generalmente se amortizan en función de un sistema de cuotas periódicas y cuya fuente de pago es el ingreso neto mensual promedio del deudor,

promedio de los ingresos brutos menos los gastos estimados mensuales.

- ✓ **Microcrédito**

Son créditos concedidos a un prestatario, sea persona natural o jurídica o un grupo de prestatarios con garantías solidarias destinados a financiar actividades en pequeña escala, de producción, comercialización o servicios, cuya fuente principal de pago la constituye el producto de las ventas o ingresos generados por dichas actividades.

- ✓ **Vivienda**

Son aquellas operaciones de crédito otorgadas a personas naturales o jurídicas para la adquisición, construcción, reparación, remodelación y mejoramiento de vivienda propia, siempre que se encuentren caucionadas con garantía hipotecaria y hayan sido otorgados al usuario final del inmueble.

- ✓ **Crediorden**

Son préstamos destinados a atender las necesidades urgentes a los socios pagaderos a corto plazo, el monto máximo del crédito será de 1500.00 semestral en dos pagos o en un solo pago.

Riesgo Crediticio

Definición

“Es la posibilidad de pérdida debido al incumplimiento del prestatario o la contraparte en operaciones directas, indirectas o de derivados que conlleva el no pago, el pago parcial o la falta de oportunidad en el pago de las obligaciones pactadas.

Importancia

Es importante que las entidades bancarias o crediticias deban juzgar adecuadamente la solvencia presente y futura de sus prestatarios y

administrar eficientemente su cartera, teniendo en cuenta que al conceder un crédito se puede incurrir algunos riesgos crediticios”.[6]

Factores que determinan el Riesgo Crediticio.

Un aspecto de extraordinaria importancia en la gestión de los riesgos crediticios, es el relativo al análisis y revisión del riesgo, así como la clasificación de los clientes.

La calidad de la cartera de los préstamos es el riesgo crediticio, que depende básicamente de dos grupos de factores:

- **Factores Internos.-** que dependen directamente de la administración propia y/o capacidad de los ejecutivos de cada empresa.

- **Factores Externos.-** que no dependen de la administración, tales como inflación, depreciaciones no previstas de la moneda local,

✓ [6] Monografías.com.ec [en línea], Editado por: Prof. Muchari Hinostroza Merie.

desastres climáticos, etc. aquí aparece como importante el estado de los equilibrios básicos macroeconómicos que comprometan la capacidad de pago de los prestatarios.

Tipos de Riesgos Crediticio

- **Riesgo Crediticio**: Éste se refiere a la posibilidad de tener grandes pérdidas por el motivo de que un cliente no cumpla con las obligaciones de crédito a las cuales se comprometió.

- **Riesgo de Liquidez**: Éste se refiere a la posibilidad de que se produzcan pérdidas excesivas por causa de las decisiones tomadas en pro de disponer de recursos rápidamente para poder cumplir con los compromisos presentes y futuros.

- **Riesgo Cambiario**: Éste se refiere a la posibilidad de pérdidas por las variaciones en las tasas de cambio de las diferentes monedas con las cuales una institución financiera realiza operaciones o tiene recursos invertidos.

- **Riesgo de Tasa de Interés**: Éste se refiere a la disminución del valor de los activos o del patrimonio de una entidad debido a las variaciones en las tasas de interés, lo cual puede conducir a que la institución tenga graves pérdidas.

ANÁLISIS FINANCIERO

Concepto.

“Es un proceso que comprende la recopilación, interpretación, comparación y estudio de los estados financieros y datos operacionales de un negocio, esto implica el cálculo e interpretación de porcentajes, tasas e indicadores, se orienta hacia la obtención de objetivos previamente definidos, sirve para evaluar el desempeño financiero y operacional de la empresa para facilitar la toma de decisiones.

Los estados financieros deben contener en forma clara y comprensible suficientes elementos para juzgar la situación económica y financiera de la empresa y los cambios que se han opera

Comentario

Es un análisis minucioso realizado a los Estados Financieros los cuales permiten obtener una información clara y comprensiva para poder juzgar la situación económica de la Cooperativa, y así poder cumplir sus objetivos planteados.

Objetivo.

Tienen como objetivo general informar sobre la situación financiera a una fecha determinada y sobre los resultados alcanzados en un ejercicio económico”[7].

Importancia.

Es importante la aplicación de análisis financiero como base esencial para el proceso de toma de decisiones financieras y a la vez evaluar la organización y así determinar las posibilidades de desarrollo y perfeccionamiento de servicios métodos y dirección.

- ✓ [7] ORTIZ Anaya. Héctor. Análisis Financiero Aplicado, D´vinni Editorial Ltda. Bogotá Colombia, 1998.

Usuarios.

Los principales usuarios del análisis financiero son:

Los Accionistas.- Desearán conocer el rendimiento de su capital invertido y las posibilidades de incrementar sus utilidades.

Las Instituciones Financieras.- Tendrán interés en conocer si el crédito solicitado por los clientes se justifica en base a las necesidades de fondos, la determinación de la capacidad de pago de los créditos dependiendo de la actividad del negocio y sus niveles de rentabilidad.

Los Administradores.- Desearán disponer la información suficiente relacionada con la situación de la empresa a una fecha determinada.

Los Comisarios, Interventores.- Requieren del análisis para informar y proponer soluciones a la junta de accionistas o socios y máximas autoridades de la empresa.

Los Proveedores.- Solicitan datos de tipo financiero a sus clientes para interpretarlos en forma previa a la concesión de créditos o de facilidades de pago en la venta de esos productos.

Entidades Públicas o Privadas.- Desearán realizar comparaciones entre empresas de actividades similares o diversos sectores de la economía.

La Empresa.- Cuando ofrece sus acciones o participaciones en el mercado de valores, procura respaldar su oferta en base a estudios financieros.

Características.

Objetividad.- Todo análisis financiero debe ser claro, objetivo y fundamentado que signifique una demostración para los analistas financieros y fundamentalmente para los directivos a los cuales va dirigido.

Imparcialidad.- Se debe evaluar las variables, rubros, factores, etc, con alto nivel de conocimiento y ética profesional, sin demostrar una inclinación ni a favor ni en contra de la empresa.

Frecuencia.- La elaboración y presentación de informes que contengan análisis financiero se la realiza con mayor frecuencia para alcanzar los

niveles de productividad, eficiencia y rentabilidad, ello permite el mejoramiento de la gestión administrativa y financiera de la empresa.

Rentabilidad.- El análisis financiero está basado en relaciones, comparaciones de una cuenta con otras, entre sectores financieros y entre empresas de actividades similares de tal manera que los índices, parámetros, porcentajes y demás elementos resultantes del estudio tengan sentido relativo.

Metodología.- En la realización del análisis financiero no existe una metodología única depende de cada caso de las necesidades particulares de cada empresa.

CLASIFICACIÓN.

Según su Destino

Análisis Interno.- se los practica para usos internos o fines administrativos, sirve para explicar a los directivos y socios los cambios que se han obtenido de un periodo a otro y también para ayudar a medir la eficiencia de la gestión administrativa.

Análisis Externo.- son practicados por otras empresas, con el prepósito de observar si es conveniente aprobarle un crédito o invertir en la empresa cuyos estados financieros se está analizando.

Según su Forma.

Análisis Vertical.- Se emplea para analizar estados financieros como el Balance General y el Estado de Resultados, comparando las cifras en forma vertical, a una fecha o periodo determinado sin relacionarlo con otros.

Análisis Horizontal.- Es un procedimiento que consiste en comparar estados financieros homogéneos en dos o más periodos consecutivos, para determinar los aumentos y disminuciones o variaciones de las cuentas, de un periodo a otro. Este análisis es de gran importancia para la empresa, porque mediante él se informa si los cambios en las actividades y si los resultados han sido positivos o negativos; también permite definir cuáles merecen mayor atención por ser cambios significativos en la marcha.

A diferencia del análisis vertical que es estático porque analiza y compara datos de un solo periodo, este procedimiento es dinámico porque

relaciona los cambios financieros presentados en aumentos o disminuciones de un periodo a otro. Muestra también las variaciones en cifras absolutas, en porcentajes o en razones, lo cual permite observar ampliamente los cambios presentados para su estudio, interpretación y toma de decisiones.

Herramientas del Análisis Financiero

Cuando hablamos de Herramientas del Análisis nos referimos a la información que sirve de punto de partida para el estudio, o sea la materia prima del análisis financiero.

En analista cuenta con una serie de herramientas para el desarrollo de su análisis, entre las cuales las más importantes son las siguientes:

1. Los Estados Financieros básicos suministrados o publicados por la empresa. Se deben tomar por lo menos los correspondientes a los tres últimos años.

2. Información complementaria sobre sistemas contables y políticas financieras, especialmente en lo referente a:

- Estructura de costos
- Discriminación de costos fijos y variables
- Sistemas de valuación de inventarios
- Forma de amortización de diferidos
- Costo y forma de pago de cada uno de los pasivos
- Métodos utilizados en la depreciación

Algunas de estas informaciones se encuentran por lo general en las notas o comentarios a los estados financieros.

3. La información adicional que suministre la empresa sobre diferentes fases del mercado la producción y la organización.

4. Las herramientas de la administración financiera tales como:

   - Evaluación de proyectos
   - Análisis del costo de capital
   - Análisis del capital de trabajo

5. Las matemáticas financieras como disciplina básica en toda decisión de tipo financiero o crediticio.

ANALISTA FINANCIERO.

Concepto

"A este financista especializado le corresponde, con base a los Estados Financieros y la demás información que posee sobre la empresa, interpretar, analizar y obtener conclusiones y presentar las recomendaciones.

La tarea del analista consiste fundamentalmente en examinar la situación y el comportamiento histórico de una empresa, establecer las causas y obtener conclusiones a cerca de las posibles consecuencias proyectadas en el tiempo"[8].

Comentario

Es la persona especializada de analizar los estados financieros de una empresa para saber si son satisfactorios o no, y así poder obtener

---

- ✓ [8] ORTIZ Anaya Héctor, Análisis Financiero Aplicado y Principios de Administración Financiera,12 Edición, Universidad Externado de Colombia-Bogotá, Año 2004

conclusiones y proponer recomendaciones para una buena toma de decisiones.

Cualidades del Analista

- ✓ Una capacidad analítica sobre saliente y gran habilidad para la investigación.

- ✓ Ser entusiasta, persistente y tener condiciones especiales para el trabajo en equipo.

- ✓ Tener amplios conocimientos de contabilidad general y de costos, porque no podría interpretar y analizar debidamente los estados financieros sin conocer las técnicas y procedimientos que se utilizan en su preparación.

- ✓ Suficiente información de la empresa que estudia en cuanto a su organización, proceso productivo, capacidad instalada y proyecciones.

- ✓ Conocimiento amplio y actualizado en los campos económicos monetarios y fiscales, los cuales pueden incidir en la marcha de la empresa.

ÍNDICES O RATIOS

Un ratio es una razón, es decir, la relación entre dos números. Son un conjunto de índices, resultado de relacionar dos cuentas del Balance o del estado de Ganancias y Pérdidas. Los ratios proveen información que permite tomar decisiones acertadas a quienes estén interesados en la empresa, sean éstos sus dueños, banqueros, asesores, capacitadores, el gobierno, etc.

Sirven para determinar la magnitud y dirección de los cambios sufridos en la empresa durante un periodo de tiempo.

Comentario

Los índices o ratios son de vital importancia ya que a través de ellos podemos comparar dos cuentas puede ser del Balance o de los Estados y así obtener suficiente información para conocer el estado en que se encuentra la empresa económicamente, para una correcta toma de decisiones.

ÍNDICES FINANCIEROS

Concepto

"Mide la capacidad que tiene la empresa de cancelar sus obligaciones atendiendo con normalidad sus obligaciones, sirven para establecer la facilidad o dificultad que presente la empresa

Los índices financieros para que sean de verdadera utilidad al momento de realizar análisis, deben compararse con los índices del sector industrial al cual pertenece la empresa y con los índices de estados financieros de períodos anteriores"[9].

Tipos de Índices Financieros

Existen los siguientes índices financieros para el sector privado:

- ✓ Índice de Liquidez
- ✓ Índice de Manejo Administrativo
- ✓ Capital de Trabajo

[9] ORTIZ Anaya. Héctor. Análisis Financiero Aplicado, D´vinni Editorial Ltda. Bogotá Colombia, 1998

Comentario

Por medio de los índices financieros podemos determinar la capacidad que tiene la empresa para cumplir con sus obligaciones, los que se puede comparar con diferentes periodos y así establecer su rentabilidad.

INDICADORES DE CALIDAD DE ACTIVOS

Permite determinar el porcentaje de morosidad que registran las instituciones financieras en un periodo determinado y analizar su evolución histórica por tipo de cartera de crédito.

Dentro de este índice se encuentra:

Indicadores de Capital.- Mide el grado de utilización de los recursos propios del total de activos y la solvencia económica de la institución; es decir indica el grado de financiamiento del activo con los recursos propios de la cooperativa, mientras más alto sea este índice mejor será la situación financiera de la empresa.

Fórmula:

$$IC = \frac{\text{Patrimonio}}{\text{Activo}}$$

Manejo Administrativo.- Refleja la eficiencia financiera en función al monto de captaciones.

Fórmula:

$$MA = \frac{\text{Activos Productivos}}{\text{Pasivos con Costo}}$$

Indicadores De Liquidez.- Permite conocer la capacidad de la empresa para atender sus compromisos y obligaciones o deudas de corto plazo, es decir la liquidez implica la capacidad de conservación del activo en efectivo o de obtención de fondos.

Fórmula:

$$\textbf{IL=} \frac{\text{Activos Corrientes}}{\text{Pasivos Corrientes}}$$

ÍNDICES PARA MEDIR LA MOROSIDAD

Morosidad Bruta Total.- Representa la morosidad de los créditos que se han vencido en un plazo determinado, es decir mide la capacidad de pago que tienen sus deudores que se encuentran en incumplimiento en la cancelación de sus obligaciones crediticias, comprende las cuotas o dividendos que no han sido pagados dentro de la fecha de vencimiento reflejando el nivel de cartera vencida frente al total de la cartera de crédito su resultado representa el riesgo al que está expuesta la cooperativa al no cobrar sus acreencias.

Fórmula:

$$\textbf{MBT=} \frac{\text{Cartera que no Devenga Interés + Cartera Vencida}}{\text{Cartera de Crédito – Provisiones}}$$

Morosidad Cartera Comercial.- Representa la morosidad de los créditos de cartera comercial que se encuentran vencidos en un plazo determinado.

Fórmula:

$$\textbf{MCC=}\ \frac{\text{Cart. de Créd. Comer que no Deven. Inter + Cart. de Cred. Comer. Venc.}}{\text{Cartera de Crédito Comercial}}$$

Morosidad Cartera de Crédito de Consumo.- Representa la morosidad de los créditos de consumo que se encuentran vencidos en un plazo determinado.

Fórmula:

$$\textbf{MCC=}\ \frac{\text{Cartera de Créd. Cons. no Deven. Inter + Cartera de Cred. Cons. Vencida}}{\text{CC. Consu. por vencer + CC. No Deven. Intr. + Cart. Cred. Cons. Venc.}}$$

Morosidad Cartera de Vivienda.- Representa la morosidad de los créditos de vivienda que se encuentran vencidos en un plazo determinado.

Fórmula:

$$\textbf{MCV=}\ \frac{\text{Cartera Créd. Vivien. no Deven. Inter + Cartera de Cred. Vivien. Vencida}}{\text{CC. Vivien. por Venc.+ CC. Viven. No Deven. Inter. + CC. Vivien. Venc.}}$$

Morosidad Cartera Microempresa.- Representa la morosidad de las microempresas que se encuentran vencidas en un plazo determinado.

Fórmula:

$$\textbf{MCM=}\ \frac{\text{Cartera de Crédito Microempresa Vencida}}{\text{Cartera de Créd. por Vencer + Cartera de Cred. Microempresa Venc.}}$$

Provisiones Cartera de Crédito Improductiva.- Mide el nivel de protección que la entidad asume ante el riesgo de la cartera morosa, de esta manera protege los otorgados por la institución.

Fórmula:

$$\textbf{PCCI} = \frac{\text{Provisiones}}{\text{Cartera de Crédito no Deven. Interés + Cartera de Crédito Vencida}}$$

ESTRATEGIAS

Concepto

"Es una herramienta indispensable mediante la cual permite modificar los planes para responder a los cambios que se presenta, a través de la búsqueda de ventajas, la formulación y puesta en marcha de estrategias, siempre en función de la misión y de los objetivos"[10].

✓ [10] www.promonegocios.net/mercado/estrategias-mercado.html

Determina los propósitos fundamentales a largo plazo y los objetivos de una empresa, la adopción de los cursos de acción y distribución de los recursos necesarios para llevar adelante estos propósitos.

Comentario

Mediante las estrategias permite que una empresa ponga en práctica nuevas políticas y un mejor manejo de sus recursos para la proyección a futuro logrando a través de ello los objetivos planteados.

Objetivos

- ✓ Diseñar el futuro que tiene la cooperativa e identificar el medio o forma para lograrlo.
- ✓ Identificar y evaluar las fortalezas y las limitaciones de la cooperativa a corto, mediano y largo plazo.
- ✓ Crear y mantener una estructura de organización que sea capaz de soportar un sistema de toma de decisiones oportuno, económico, eficiente y eficaz.
- ✓ Mantener la competitividad de las Cooperativas.

Importancia

Es una práctica que permite investigar un futuro incierto, complejo y cambiante y con ello derivar las acciones apropiadas que una organización debe emprender, para así poder definir oportunidades que se traduzcan en ventajas competitivas. La práctica de la planeación estratégica ayuda a desarrollar una visión de lo que se quiere lograr a largo plazo, define la misión de una empresa y guía la transición de esta, desde donde está en el presente hasta dónde quiere llegar al futuro.

- ✓ Identificar a la competencia actual y directa así como la potencial y futura.

- ✓ Crear escenario futuros probables y posibles sobre lo que será el contexto socioeconómico para la empresa.

- ✓ Definir lo que debe ser y hacer la organización de la empresa en el futuro.

- ✓ Analizar los fenómenos y tendencias del entorno para derivar riesgos que se pueden presentar dentro de la empresa.

Características de la Estrategias.

Las estrategias tienen cuatro características especiales:

1. Se elabora antes que se realice las acciones.
2. Se desarrollan de manera consciente.
3. Se busca un propósito determinado, aunque no siempre estén por escrito.
4. Proporcionan ventajas sobre los competidores.

Clasificación de las Estrategias.

Por su Origen

- **Emergentes.-** Son estrategias que surgen de manera casual, desde cualquier nivel de la organización, y que muchas veces únicamente el dueño las conoce y que se van adecuando con el tiempo.

- **Planteadas.-** surgen a través de un proceso sistemático y analítico desarrollado desde el más alto nivel de la organización.

Por su Desarrollo Genérico

- **Crecer.-** se aplican en la creación de opciones para negocios adicionales: cuando hay oportunidades que encajan con las fortalezas.

- **Consolidar.-** Es un intento dinámico por mantener la actual capacidad de generación de riqueza, mantener la participación en el mercado y optimizar la operación de la empresa.

Estrategias para recuperar la Cartera de Crédito.

Las estrategias para la recuperación de la cartera de crédito se refieren a aquellas cuentas por cobrar que ya rebasaron la normalidad de tiempo para ser cobradas y de esta forma hemos planteando algunas estrategias de recuperación en cada rubro que conforman la cartera de crédito como: Disminución de las tasas de interés, Mejorar la evaluación en la concesión de créditos, Otorgar préstamos a personas que cuenten con suficiente solvencia económica para que puedan cancelar sus cuotas, Aumento de los días máximo de pago para que sus socios puedan pagar sus cuotas, para en base a esto obtener una cartera sana tomando las medidas

mencionadas en la concesión, cobranza y recuperación, garantías y morosidad elevada.

MATERIALES Y MÉTODOS

e. MATERIALES Y MÉTODOS.

MATERIALES

En la presente investigación se utilizó los siguientes materiales.

Materiales Electrónicos y de Almacenamiento

- ✓ Computadora
- ✓ Impresora
- ✓ Flash Memory
- ✓ Calculadora

Materiales De Oficina

- ✓ Esferográficos
- ✓ Lápiz
- ✓ Reglas
- ✓ Borrador
- ✓ Papel bond
- ✓ Resaltador

Material Bibliográfico

- ✓ Folletos
- ✓ Libros
- ✓ Tesis
- ✓ Internet
- ✓ Documentos Recibidos por la Entidad:
  - Estados Financieros de los años 2008-2009
  - Reglamento de Crédito Interno
  - Organigrama Estructural de la Cooperativa

MÉTODOS

Para la elaboración del presente trabajo investigativo se utilizó los siguientes métodos:

- ✓ **Método Científico.-** Sirvió como guía para desarrollar el presente trabajo de investigación, considerado como el soporte lógico de los conocimientos teóricos y prácticos, observar la realidad de los hechos relacionados con el mismo.

- ✓ **Método Inductivo.**- Permitió analizar y evaluar las operaciones financieras ejecutadas por la empresa, para establecer posibles

falencias dentro de la administración y llegar a conclusiones generales.

- ✓ **Método Analítico.** Se utilizó en la aplicación, análisis clasificación y selección de técnicas y procedimientos de la información contable, lo cual permitirá conocer el movimiento de sus créditos y establecer el saldo final.

- ✓ **Método Sintético.-** Este método se lo utilizó para formular conclusiones y recomendaciones que contribuyeron a las autoridades a una futura toma de decisiones dentro de la Cooperativa.

- ✓ **Método Descriptivo.-** Permitió describir los hallazgos o deficiencias encontradas en su fondo y forma, así también los procedimientos contables utilizados.

TÉCNICAS

Las técnicas que se utilizó para la presente investigación son:

- ✓ **Observación directa**.- La aplicación de esta técnica permitió conocer el desenvolvimiento, los hechos relacionados y las particularidades de la empresa para conocer el manejo de sus créditos.

- ✓ **Recolección Bibliográfica.-** Permitió la recolección de información mediante la utilización de libros, revistas, internet, tesis, folletos, reglamentos, estatutos, y más disposiciones legales que tiene la cooperativa para su funcionamiento.

PROCEDIMIENTOS

Primeramente se procedió a la recopilación de información relacionada con el tema a investigar como: Estados Financieros del periodo 2008-2009, para luego desarrollar el análisis horizontal del rubro cartera de crédito con su respectiva representación gráfica e interpretación, los índices para conocer el nivel de morosidad de la cooperativa, con lo que se efectuó las Causas que Determinan el Comportamiento de la Cartera de Morosidad, para luego realizar las Estrategias de Recuperación de la Cartera de Crédito, encaminada a recuperar los montos otorgados en créditos a los clientes y reducir el riesgo crediticio.

RESULTADOS

f. RESULTADOS

- **Presentación de la Propuesta.**

  Luego de haber analizado los aspectos principales de los diferentes movimientos y operaciones que conforman la parte financiera de la Cooperativa se pretende brindar una herramienta para fortalecer la situación económica de la misma, y así poder alcanzar altos niveles de productividad, eficacia y efectividad para el beneficio y crecimiento de la entidad.

- **Objetivos de la Propuesta.**

  Realizar un análisis a la Cartera de Crédito y proponer Estrategias de Recuperación en la Cooperativa de Ahorro y Crédito CACPE Yantzaza.

- **Justificación de la Propuesta.**

  Después de haber analizado el rubro cartera de crédito se pudo verificar que las estrategias planteadas para su recuperación son muy importantes ya que ayudarán a recuperar la morosidad de la

cartera de crédito para un mejor desempeño financiero en la Cooperativa.

CONTEXTO INSTITUCIONAL

La Cooperativa de ahorro y Crédito de la Pequeña Empresa CACPE-YANTZAZA se creó hace 18 años, gracias al emprendimiento de 25 personas luchadoras y con el afán de mejores días para los habitantes del cantón, buscando contar con una entidad que proporcione servicios como: captación de dinero y concepción de créditos y préstamos a los más bajos intereses y con la garantía de una institución solvente, surge la cooperativa CACPE-YANTZAZA; la misma que tendrá una duración indefinida, sin embargo podrá disolverse o liquidarse voluntaria o forzosamente de acuerdo a la Ley de Cooperativas. Fue creada mediante Acuerdo Ministerial 3669, inscrita en el Registro General de Cooperativas NR 5001 del 05 de Diciembre de 1990.

La Cooperativa se creó con la finalidad de brindar atención a los socios y con el objeto de satisfacer las necesidades en común de los miembros a través de la concesión de servicios favorables para sus socios con el fin

de recibir sus ahorros y certificados de aportación, así como depósitos a plazo en calidad de inversiones y líneas de crédito.

Objeto Social.- La Cooperativa está autorizada a realizar operaciones de intermediación financiera a sus socios y a terceros mediante el fomento del ahorro, las aportaciones y la prestación oportuna y adecuada de servicios sociales y operaciones financieras que le faculta la Ley.

Objetivos de la Cooperativa.- Los objetivos de la Cooperativa son:

- ✓ Fomentar en los socios mejores condiciones de trabajo y el aumento de la producción y la productividad mediante la prestación de servicios oportunos.
- ✓ Fomentar el ahorro de los socios y sus comunidades.
- ✓ Fomentar los principios cooperativos como base fundamental del funcionamiento y desarrollo de la cooperativa.
- ✓ Promover su relación e integración con otras entidades nacionales o extranjeras, en procura del fortalecimiento de la institución.

- ✓ Procurar fuentes de financiamiento interno y externo, promover la ampliación del número de socios tendientes a su consolidación y desarrollo de la cooperativa.

- ✓ Conceder préstamos a sus asociados de conformidad con el Reglamento Interno de la Cooperativa.

Domicilio.- El domicilio principal de la Cooperativa es en el Cantón Yantzaza de la Provincia de Zamora Chinchipe, además cuenta con sucursales, en la Parroquia Los Encuentros y en el Cantón El Pangui.

En la actualidad administran un activo que supera los 5 millones de dólares y 4000 socios activos.

Día a día siguen innovando y creando más y mejores servicios financieros, no financieros y sociales los que nos ha permitido captar la confianza del pueblo de Yantzaza, quienes sin lugar a duda sienten esta cooperativa como suya.

BASE LEGAL

- ✓ Constitución Política de la República del Ecuador.
- ✓ Ley de Cooperativas.
- ✓ Reglamento de Cooperativas.
- ✓ Reglamento Interno de Trabajo.
- ✓ Código de Trabajo.
- ✓ Ley del Sistema Financiero.
- ✓ Ley de Régimen Tributario Interno.
- ✓ Estatuto Interno de la Cooperativa.

    - Reglamento de Pago de Movilización de los miembros de los Organismos Directivos de la Cooperativa.
    - Reglamento para el Servicio de la Funeraria.
    - Reglamento para la Adquisición de Bienes, Realización de Estudios y Ejecución de Obras y Contratos de Servicio.
    - Reglamentos para el Funcionamiento del Consejo de Vigilancia.
    - Reglamento para la emisión de Órdenes de Pago con cargo a la cuenta.
    - Reglamento de Seguro de Desgravamen.
    - Reglamento de Ayuda Social.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

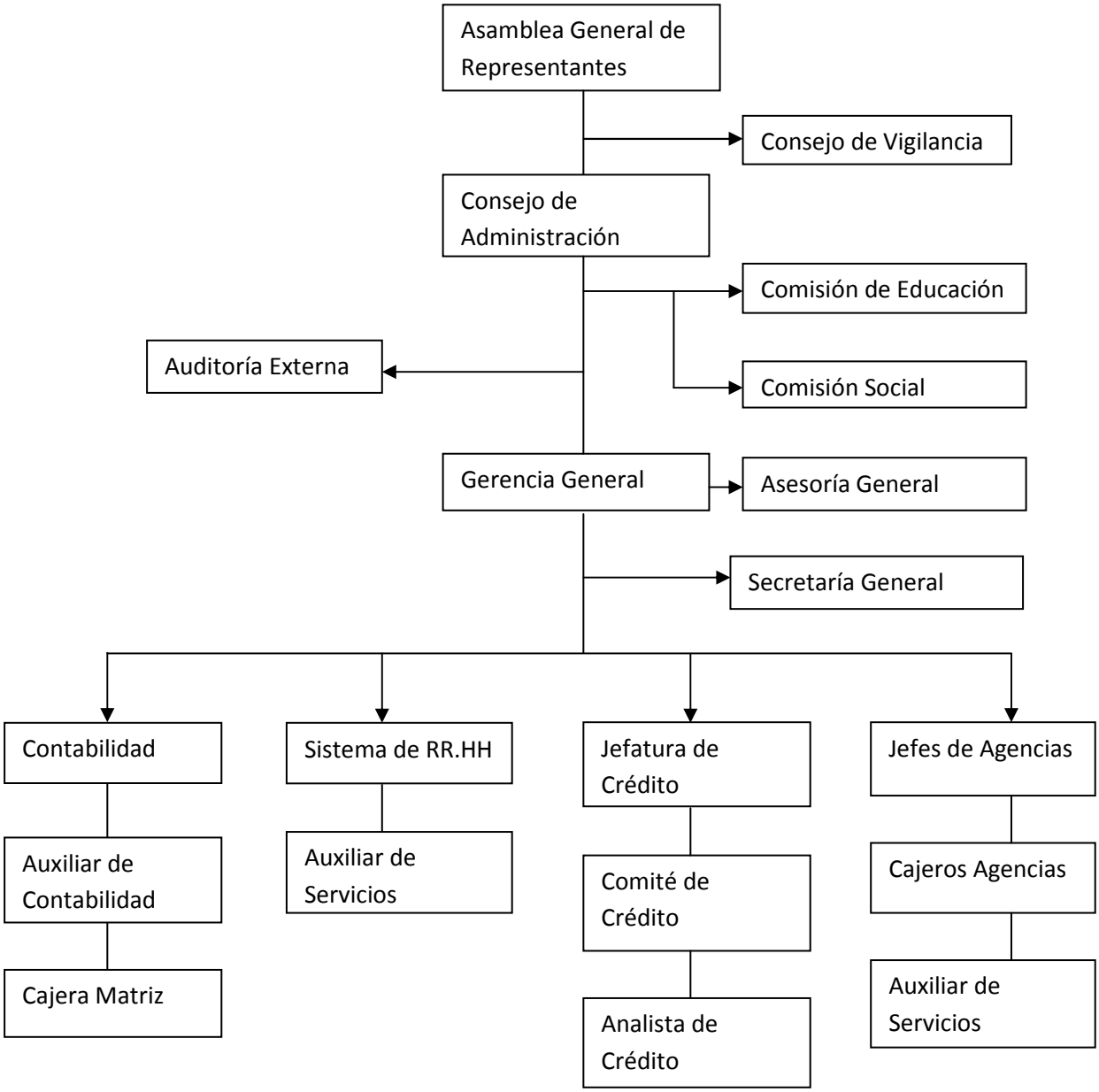

FUENTE: CACPE-YANTZAZA
ELABORADO: LAS AUTORAS

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL PROPUESTO

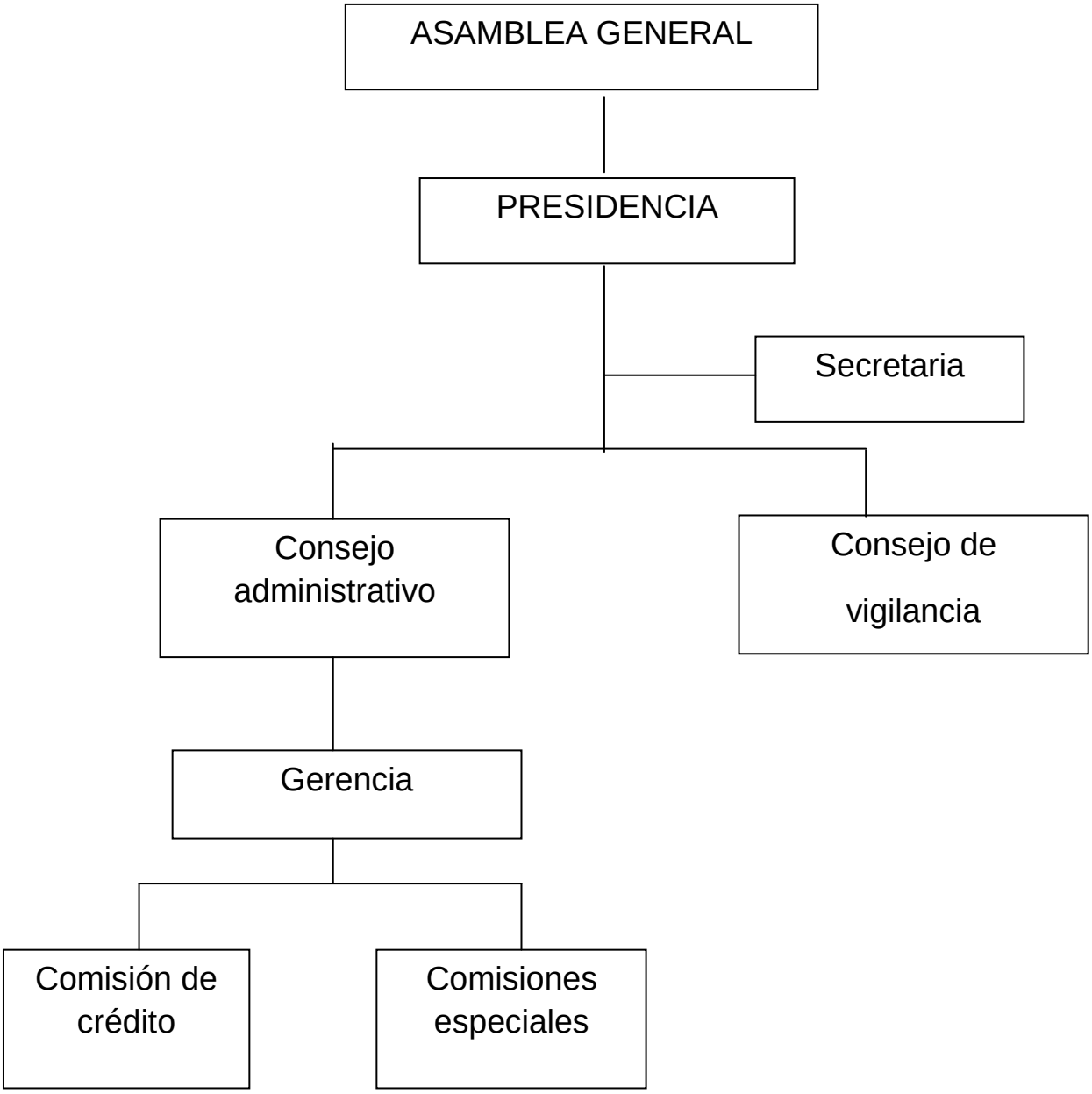

Fuente. Estatuto de la cooperativa

MISIÓN

Somos una institución de intermediación financiera cooperativa en el mercado local, que se desenvuelve con solidez respetando valores y principios con el fin de promover el desarrollo socioeconómico de sus socios y clientes mediante la prestación de excelentes servicios y productos.

VISIÓN

Ser una cooperativa líder en la región que con productos y servicios financieros nuevos e innovadores atiendan a sus socios y clientes contando con alianzas y estrategias, personal altamente capacitado en la mejor tecnología en lo posible.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CACPE YANTZAZA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008-2009

ANÁLISIS HORIZONTAL

CUENTAS	31/12/2009	31/12/2008	DIFERENCIA	%	RAZON
CARTERA DE CRÉDITO					
CARTERA DE CRÉDITO COMERCIAL POR VENCER	**4.319,83**	**14.244,05**	**-9.924,22**	**-69,67%**	**0,29**
De 1 a 30 Días	365,77	711,16	-345,39	-48,57%	0,51
De 31 a 90 Días	746,38	1.291,57	-545,19	-42,21%	0,58
De 91 a 180 Días	1.144,09	1.971,98	-827,89	-41,98%	0,58
De 181 a 360 Días	2.063,59	4.130,37	-2066,78	-50,04%	0,50
De más de 360 Días		6.138,97	6.138,97	100%	0,00
CARTERA DE CRÉDITO CONSUMO POR VENCER	**2.265.845,84**	**1.555.177,72**	**710.668,12**	**45,70%**	**14,60**
De 1 a 30 Días	62.423,40	35.399,49	27.023,91	76,34%	1,76
De 31 a 90 Días	113.326,13	82.225,30	31.100,83	37,82%	1,38
De 91 a 180 Días	156.679,02	113.445,90	43.233,12	38,11%	1,38
De 181 a 360 Días	332.820,68	235.128,12	97.692,56	41,55%	1,42
De más de 360 Días	1.600.596,61	1.088.978,91	511.617,70	46,98%	1,47
CARTERA DE CRÉDITO VIVIENDA POR VENCER	**164.440,86**	**515.888,48**	**-351.447,62**	**-68,12%**	**0,32**
De 1 a 30 Días	12.163,92	29.814,14	-17.650,22	-59,20%	0,41
De 31 a 90 Días	21.626,17	56.089,37	-34.463,20	-61,44%	0,39
De 91 a 180 Días	31.826,28	75.786,25	-43.959,97	-58,01%	0,42
De 181 a 360 Días	52.283,83	136.785,96	-84.502,13	-61,78%	0,38
De más de 360 Días	46.540,63	217.412,76	-170.872,13	-78,59%	0,21
CARTERA DE CRÉDITO MICROEMP. POR VENCER	**2.796.855,99**	**1.976.135,94**	**820.720,05**	**41,53%**	**1,42**
De 1 a 30 Días	153.861,43	70.858,20	83.003,23	117,14%	2,17
De 31 a 90 Días	208.579,69	143.372,28	65.207,41	45,48%	1,45
De 91 a 180 Días	294.427,78	205.920,42	88.507,36	42,98%	1,43
De 181 a 360 Días	572.396,71	389.557,71	182.839,00	46,94%	1,47
De más de 360 Días	1.577.590,38	1.166.427,33	411.163,05	32,25%	1,35

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CACPE YANTZAZA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008-2009

ANÁLISIS HORIZONTAL

CUENTAS	31/12/2009	31/12/2008	DIFERENCIA	%	RAZON
CARTERA DE CRÉDITO CONSUMO NO DEV. INTERES	**12.069,28**	**41.882,80**	**-29.813,52**	**-71,18**	**0,29**
De 1 a 30 Días	1.158,50	2.501,66	-1.343,16	-53,69%	0,46
De 31 a 90 Días	1.954,42	4.844,85	-2.890,43	-59,66%	0,40
De 91 a 180 Días	2.784,20	6.178,87	-3.394,67	-59,94%	0,45
De 181 a 360 Días	4.385,73	11.594,70	-7.208,97	-62,17%	0,38
De más de 360 Días	1.786,42	16.762,72	-14.976,30	-89,34%	0,11
CARTERA DE CRÉDITO VIVIENDA NO DEV. INTERES		**11.080,45**	**11.080,45**	**100%**	**0,00**
De 1 a 30 Días		616,71	616,71	100%	0,00
De 31 a 90 Días		1.577,51	1.577,51	100%	0,00
De 91 a 180 Días		971,35	971,35	100%	0,00
De 181 a 360 Días		1.694,57	1.694,57	100%	0,00
De más de 360 Días		6.220,31	6.220,31	100%	0,00
CARTERA DE CRÉDITO MICROEMP. NO DEV. INTER.	**115.025,77**	**180.541,16**	**-65.515,39**	**-36,29%**	**0,64**
De 1 a 30 Días	7.427,75	8.471,32	-1.043,57	-12,32%	0,88
De 31 a 90 Días	13.456,09	15.750,93	-2.294,84	-14,57%	0,85
De 91 a 180 Días	18.248,42	21.378,75	-3.130,33	-14,64%	0,85
De 181 a 360 Días	29.601,00	37.364,63	-7.763,63	-20,78%	0,79
De más de 360 Días	46.292,51	97.575,49	-51.282,98	-52,56%	0,47
CARTERA DE CRÉDITO COMERCIAL VENCIDA		**40,00**	**40,00**	**100%**	**0,00**
De más de 360 Días		40,00	40,00	100%	0,00
CARTERA DE CRÉDITO CONSUMO VENCIDA	**1.293,07**	**7.121,19**	**-5.828,12**	**-81,84%**	**0,18**
De 1 a 30 Días	792,09	2.023,57	-1.231,48	-60,86%	0,39
De 31 a 90 Días	379,27	2.970,92	-2.591,65	-87,23%	0,13
De 91 a 180 Días	121,78	1.259,45	-1.137,67	-90,33%	0,10
De 181 a 270 Días		253,35	253,35	100%	0,00

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CACPE YANTZAZA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008-2009

ANÁLISIS HORIZONTAL

CUENTAS	31/12/2009	31/12/2008	DIFERENCIA	%	RAZON
De más de 270 Días		613,90	613,90	100%	0,00
CARTERA DE CRÉDITO VIVIENDA VENCIDA	**414,30**	**8.128,79**	**-7.714,49**	**94,90%**	**0,05**
De 91 a 270 Días		279,08	-279,08	100%	0,00
De 271 a 360 Días	414,30	1.823,13	-1.408,83	-77,28%	0,23
Más de 720 Días		6.008,58	6.008,58	100%	0,00
CARTERA DE CRÉDITO MICROEMP. VENCIDA	**20.063,04**	**10.199,46**	**9.863,58**	**96,71%**	**1,97**
De 1 a 30 Días	9.136,55	6.440,76	2.695,79	41,86%	1,42
De 31 a 90 Días	6.686,44	2.275,73	4.410,71	193,32%	2,94
De 91 a 180 Días	2.734,50	287,66	2.446,84	850,60%	9,51
De 181 a 360 Días	698,87	1.070,09	-371,22	34,69%	0,65
De más de 360 Días	806,68	125,22	681,46	544,21%	6,44
CREDIORDEN		**10.500,00**	**10.500,00**	**100%**	**0,00**
Crediorden De 1 a 30 Días		10.500,00	10.500,00	100%	0,00
PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES	**-105.359,85**	**-99.362,64**	**-5.997,21**	**-6,04%**	-1,06
(CARTERA DE CRÉDITO COMERCIAL)	-625,98	-2.665,98	-2.040,00	-76,52%	-0,23
(CARTERA DE CRÉDITO DE CONSUMO)	-30.827,65	-41.860,53	-11.032,88	-26,36%	-0,74
(CARTERA DE CRÉDITO DE VIVIENDA)	-12.352,31	-39.737,15	-27.384,84	-68,91%	-0,31
(CARTERA DE CRÉDITO DE MICROEMPR.)	-61.520,91	-15.084,65	-46436,26	-307,84%	-4,08
(CARTERA DE CRÉDITO DE CREDIORDEN)	-33,00	-14,33	-18,67	-130,29%	-2,30
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO	**5.274.968,10**	**4.231.577,40**	**1.103.128,84**		

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS HORIZONTAL AÑO 2008-2009

CARTERA DE CRÉDITO COMERCIAL POR VENCER

CUENTAS	31/12/2009	31/12/2008	DIFEREN.	%	RAZON
CART. DE CRED. COMERCIAL POR VENCER	**4.319,83**	**14.244,05**	**-9.924,22**	**-69,67%**	**0,29**
De 1 a 30 Días	365,77	711,16	-345,39	-48,57%	0,51
De 31 a 90 Días	746,38	1.291,57	-545,19	-42,21%	0,58
De 91 a 180 Días	1.144,09	1.971,98	-827,89	-41,98%	0,58
De 181 a 360 Días	2.063,59	4.130,37	-2066,78	-50,04%	0,50
De más de 360 Días		6.138,97	6.138,97	100%	0,00

GRÁFICO # 01

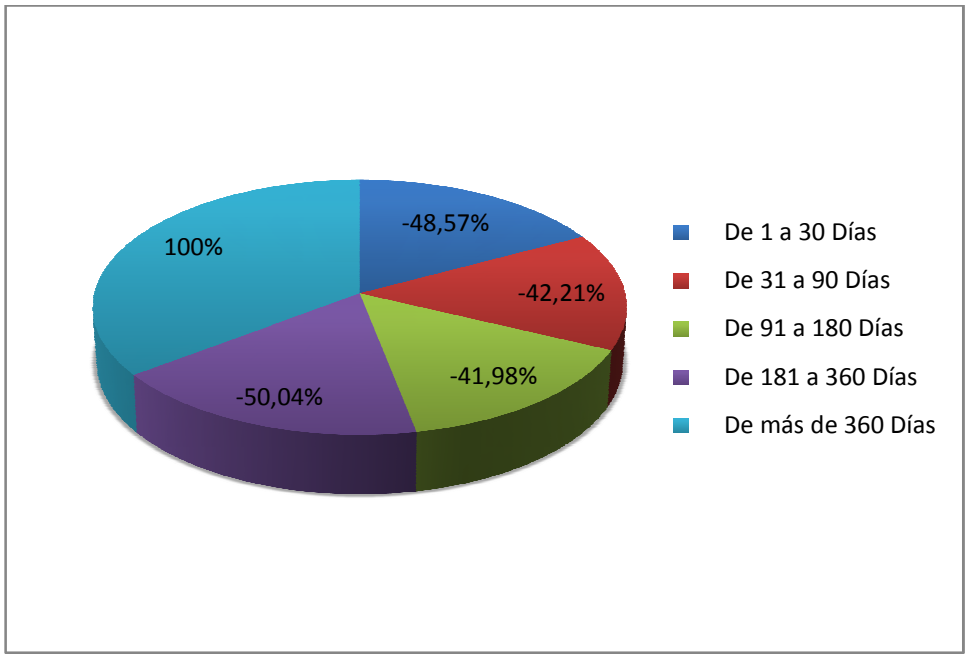

FUENTE: CACPE YANTZAZA
ELABORADO: LAS AUTORAS

INTERPRETACIÓN

Luego de haber realizado un análisis a la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CACPE YANTZAZA** se pudo evidenciar que: En el rubro Cartera de Crédito Comercial por Vencer en el periodo de 181 a 360 días existió una disminución de $2066.78 y de 1 a 30 días una disminución de $345.39, en el año 2009 debido a que el saldo existente es de periodos anteriores que son cancelados en este año, esto se debe a la eliminación de este rubro quedando excedentes de créditos anteriores otorgados por la Cooperativa.

CARTERA DE CRÉDITO CONSUMO POR VENCER

CUENTAS	31/12/2009	31/12/2008	DIFEREN.	%	RAZON
CART. DE CRED. CONSUM. POR VENCER	**2.265.845,84**	**1.555.177,72**	**710.668,12**	**45,70%**	**14,60**
De 1 a 30 Días	62.423,40	35.399,49	27.023,91	76,34%	1,76
De 31 a 90 Días	113.326,13	82.225,30	31.100,83	37,82%	1,38
De 91 a 180 Días	156.679,02	113.445,90	43.233,12	38,11%	1,38
De 181 a 360 Días	332.820,68	235.128,12	97.692,56	41,55%	1,42
De más de 360 Días	1.600.596,61	1.088.978,91	511.617,70	46,98%	1,47

GRÁFICO # 02

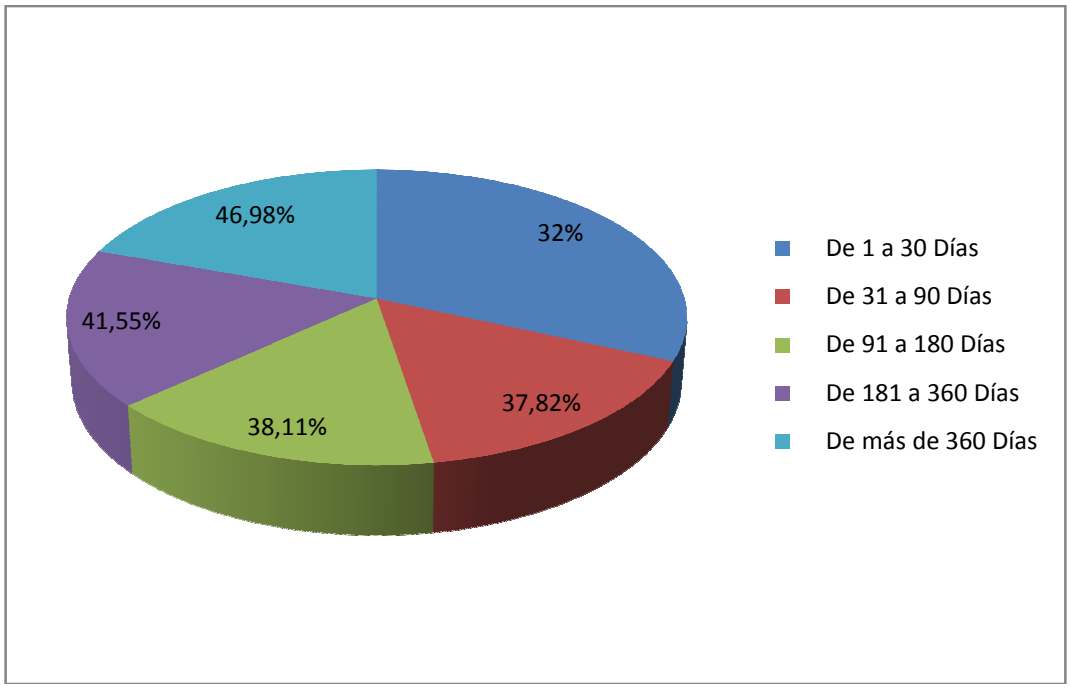

FUENTE: CACPE YANTZAZA
ELABORADO: LAS AUTORAS

INTERPRETACIÓN

En el rubro Cartera de Crédito Consumo por Vencer en el año 2009 hubo un incremento de $27023.91 en el periodo de 1 a 30 días, y de $511617.70 de más de 360 días, esto se da por que existe un convenio que se realiza con otras instituciones, ya que los socios cuentan con la facilidad de acceder a los créditos por medio del rol de pagos haciendo que exista gran demanda en este tipo de créditos, tomando en

consideración que estos créditos permiten cubrir necesidades básicas de los socios.

CARTERA DE CRÉDITO VIVIENDA POR VENCER

CUENTAS	31/12/2009	31/12/2008	DIFEREN.	%	RAZON
CART. DE CRED. VIVIENDA POR VENCER	**164.440,86**	**515.888,48**	**-351.447,62**	**-68,12%**	**0,32**
De 1 a 30 Días	12.163,92	29.814,14	-17.650,22	-59,20%	0,41
De 31 a 90 Días	21.626,17	56.089,37	-34.463,20	-61,44%	0,39
De 91 a 180 Días	31.826,28	75.786,25	-43.959,97	-58,01%	0,42
De 181 a 360 Días	52.283,83	136.785,96	-84.502,13	-61,78%	0,38
De más de 360 Días	46.540,63	217.412,76	-170.872,13	-78,59%	0,21

GRÁFICO # 03

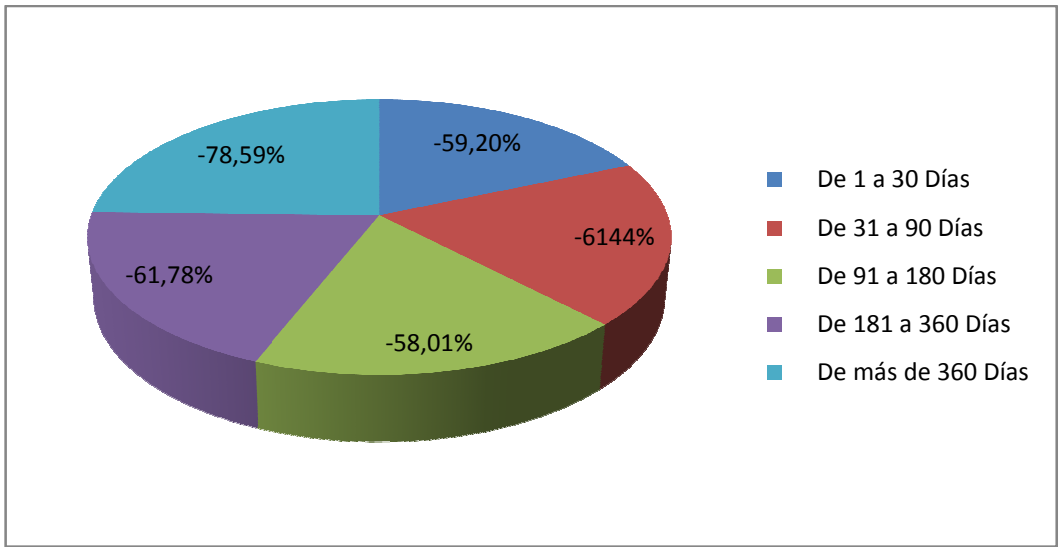

FUENTE: CACPE YANTZAZA
ELABORADO: LAS AUTORAS

INTERPRETACIÓN

En el rubro Cartera de Crédito Vivienda por Vencer existió una notable disminución en el año 2009 en los periodos de 181 a 360 días un valor de $84502.13 y en más de 360 días un valor de $170872.13, esto se debe a que son remanentes de años anteriores de los créditos otorgados por la Cooperativa, ya que en la actualidad no se están otorgando dichos créditos.

CARTERA DE CRÉDITO MICROEMPRESA POR VENCER

CUENTAS	31/12/2009	31/12/2008	DIFEREN.	%	RAZON
CART. DE CRED. MICROEMP. POR VENCER.	**2.796.855,99**	**1.976.135,94**	**820.720,05**	**41,53%**	**1,42**
De 1 a 30 Días	153.861,43	70.858,20	83.003,23	117,14%	2,17
De 31 a 90 Días	208.579,69	143.372,28	65.207,41	45,48%	1,45
De 91 a 180 Días	294.427,78	205.920,42	88.507,36	42,98%	1,43
De 181 a 360 Días	572.396,71	389.557,71	182.839,00	46,94%	1,47
De más de 360 Días	1.577.590,38	1.166.427,33	411.163,05	32,25%	1,35

GRÁFICO # 04

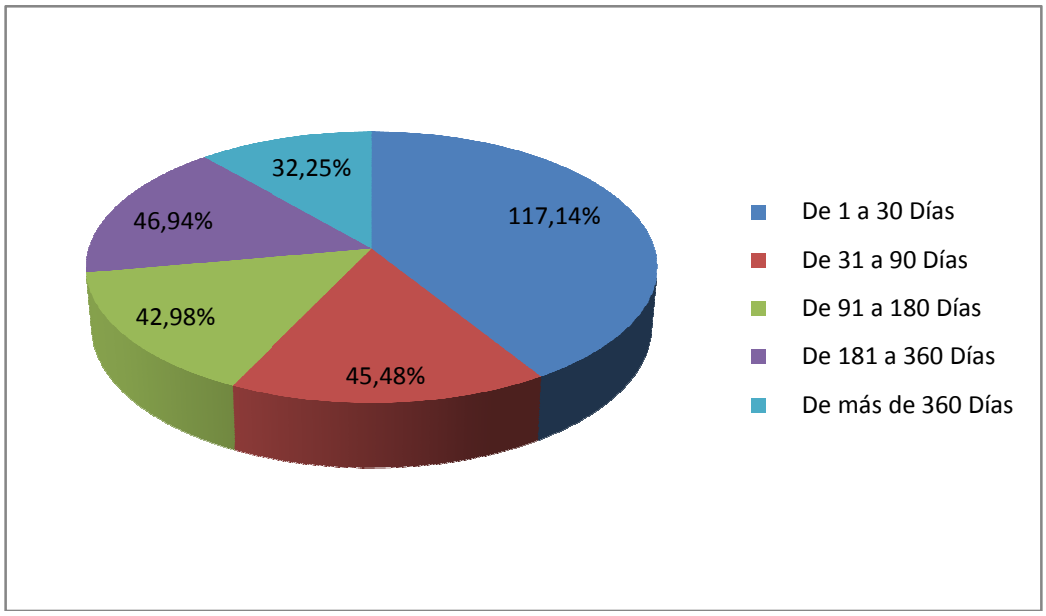

FUENTE: CACPE YANTZAZA
ELABORADO: LAS AUTORAS

INTERPRETACIÓN

En lo referente a Cartera de Crédito Microempresas por Vencer pudimos evidenciar que se dio un notable incremento en el año 2009 de 1 a 30 días un valor de $83003.23 y de 181 a 360 días un valor de $182839.00, debido al exceso de comerciales que existe en el cantón, esto hace que los microempresario soliciten préstamos de este tipo para la creación de nuevas microempresas o para ampliación y mejora de los mismos.

CARTERA DE CRÉDITO CONSUMO NO DEVENGA INTERESES

CUENTAS	31/12/2009	31/12/2008	DIFEREN.	%	RAZON
CART. DE CRED. CONSUMO NO DEV. INTERES	**12.069,28**	**41.882,80**	**-29.813,52**	**-71,18**	**0,29**
De 1 a 30 Días	1.158,50	2.501,66	-1.343,16	-53,69%	0,46
De 31 a 90 Días	1.954,42	4.844,85	-2.890,43	-59,66%	0,40
De 91 a 180 Días	2.784,20	6.178,87	-3.394,67	-59,94%	0,45
De 181 a 360 Días	4.385,73	11.594,70	-7.208,97	-62,17%	0,38
De más de 360 Días	1.786,42	16.762,72	-14.976,30	-89,34%	0,11

GRÁFICO # 05

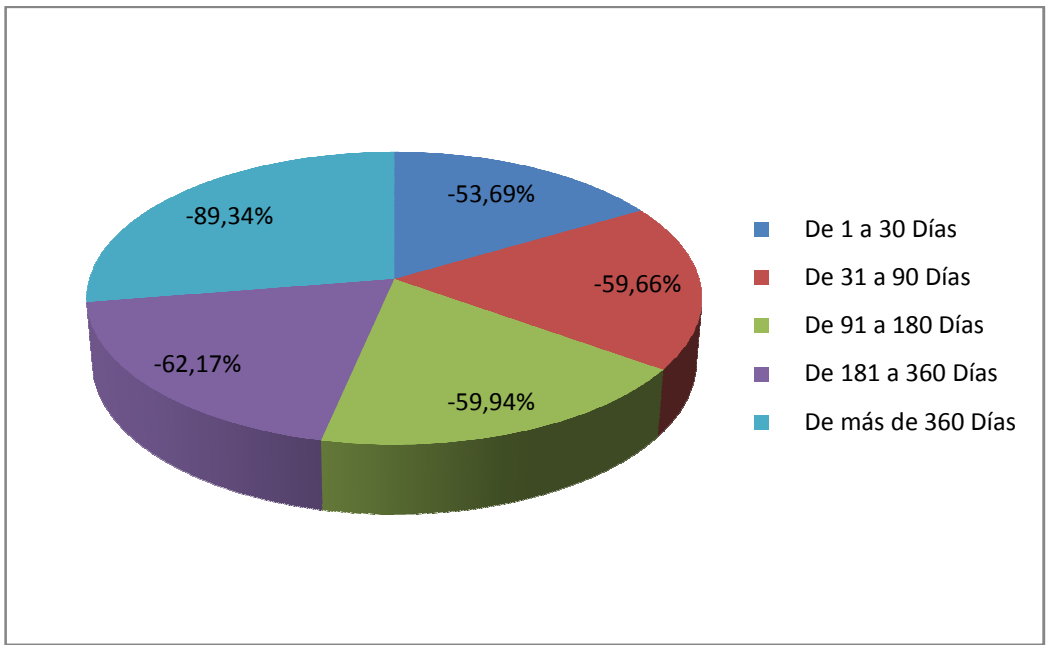

FUENTE: CACPE YANTZAZA
ELABORADO: LAS AUTORAS

INTERPRETACIÓN

En el rubro Cartera de Crédito Consumo no devenga Interés se obtuvo una disminución en el año 2009 en el periodo de más de 360 días con un valor de $14976.30, y de 181 a 360 días un valor de $7208.97, solución favorable para la Cooperativa debido a que se están estableciendo en este rubro buenos mecanismos de recaudación de los créditos otorgados a los diferentes socios.

CARTERA DE CRÉDITO VIVIENDA NO DEV. INTERES

CUENTAS	31/12/2009	31/12/2008	DIFEREN.	%	RAZON
CART. DE CRED. VIVIENDA NO DEV. INTERES		**11.080,45**	**11.080,45**	**100%**	**0,00**
De 1 a 30 Días		616,71	616,71	100%	0,00
De 31 a 90 Días		1.577,51	1.577,51	100%	0,00
De 91 a 180 Días		971,35	971,35	100%	0,00
De 181 a 360 Días		1.694,57	1.694,57	100%	0,00
De más de 360 Días		6.220,31	6.220,31	100%	0,00

GRÁFICO # 06

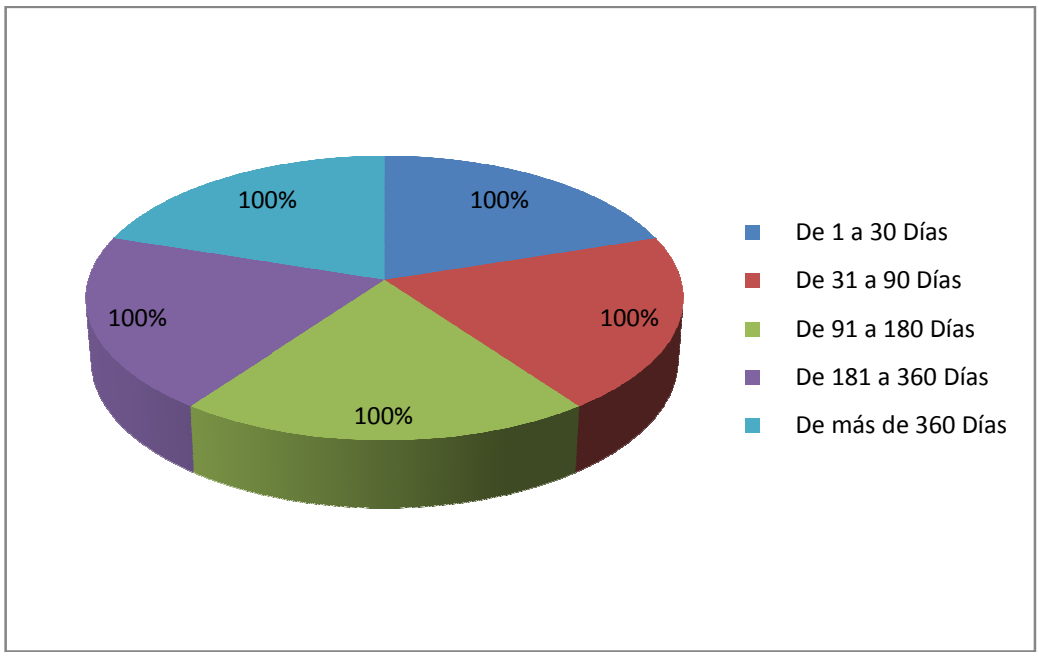

FUENTE: CACPE YANTZAZA
ELABORADO: LAS AUTORAS

INTERPRETACIÓN

Luego de haber analizado la Cartera de Crédito Vivienda no Devenga Interés, se puede evidenciar que en el año 2009 no existió dicho rubro, con un monto representativo de $11080,45 en el año 2008. La disminución se debe a que los socios han cancelado oportunamente los créditos otorgados anteriormente, sin tener remanentes pendientes siendo favorable para la Cooperativa.

CARTERA DE CRÉDITO MICROEMPRESA NO DEV. INTERES

CUENTAS	31/12/2009	31/12/2008	DIFEREN.	%	RAZON
CART. DE CRED. MICROEMP. NO DEV. INTER.	**115.025,77**	**180.541,16**	**-65.515,39**	**-36,29%**	**0,64**
De 1 a 30 Días	7.427,75	8.471,32	-1.043,57	-12,32%	0,88
De 31 a 90 Días	13.456,09	15.750,93	-2.294,84	-14,57%	0,85
De 91 a 180 Días	18.248,42	21.378,75	-3.130,33	-14,64%	0,85
De 181 a 360 Días	29.601,00	37.364,63	-7.763,63	-20,78%	0,79
De más de 360 Días	46.292,51	97.575,49	-51.282,98	-52,56%	0,47

GRÁFICO # 07

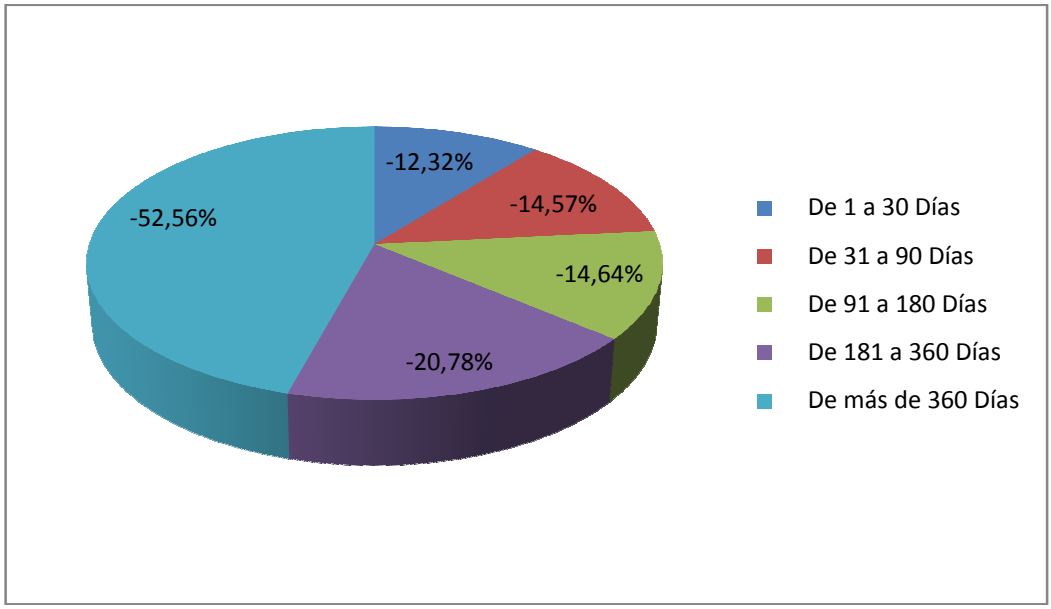

FUENTE: CACPE YANTZAZA
ELABORADO: LAS AUTORAS

INTERPRETACIÓN

Se puede determinar una disminución considerable para el año 2009 en el periodo de más de 360 días con un valor de $51282.98, y de 181 a 360 días con $7763.63, esto se debe a que los socios han cumplido con las cuotas puntualmente a la fecha y con el monto pactado por parte de la Cooperativa. Esto es el 52,56 % de los socios beneficiarios de los créditos otorgados.

CARTERA DE CRÉDITO COMERCIAL VENCIDA

CUENTAS	31/12/2009	31/12/2008	DIFEREN.	%	RAZON
CART. DE CRED. COMERCIAL VENCIDA		**40,00**	**40,00**	**100%**	**0,00**
De más de 360 Días		40,00	40,00	100%	0,00

GRÁFICO # 08

FUENTE: CACPE YANTZAZA
ELABORADO: LAS AUTORAS

INTERPRETACIÓN

Luego de haber realizado un análisis se puede observar que en el año 2009 no existió dicho rubro generándose solo en el año 2008 con un monto de 40,00, debido a que un socio no ha cancelado éste monto, esto ocasiona que la Cooperativa proceda a castigar dicha cartera. Siendo perjudicial para la misma.

CARTERA DE CRÉDITO CONSUMO VENCIDA

CUENTAS	31/12/2009	31/12/2008	DIFEREN.	%	RAZON
CART. DE CRED. CONSUMO VENCIDA	**1.293,07**	**7.121,19**	**-5.828,12**	**-81,84%**	**0,18**
De 1 a 30 Días	792,09	2.023,57	-1.231,48	-60,86%	0,39
De 31 a 90 Días	379,27	2.970,92	-2.591,65	-87,23%	0,13
De 91 a 180 Días	121,78	1.259,45	-1.137,67	-90,33%	0,10
De 181 a 270 Días		253,35	253,35	100%	0,00
De más de 270 Días		613,90	613,90	100%	0,00

GRÁFICO # 09

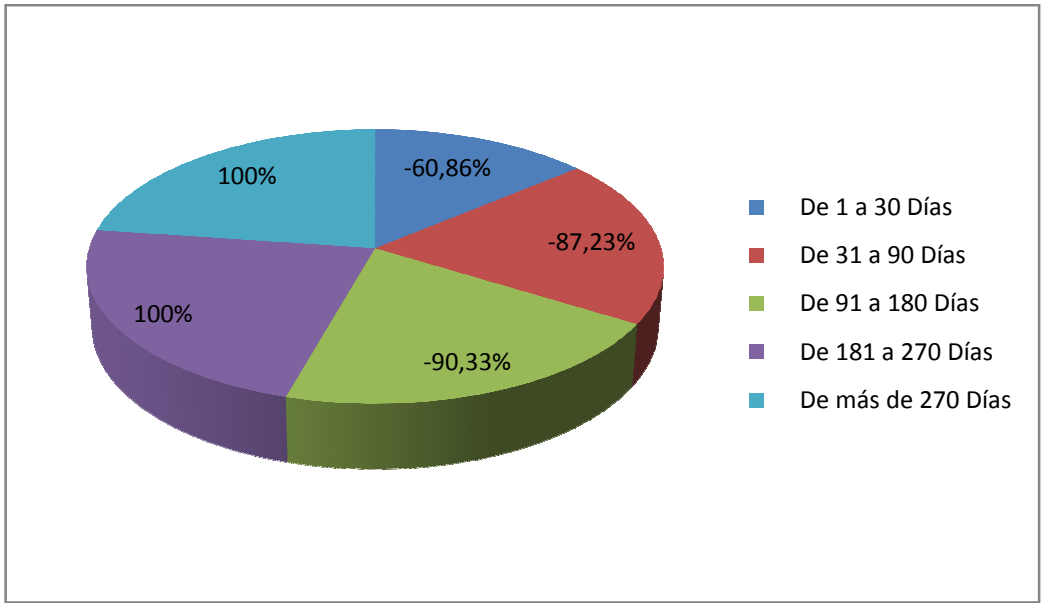

FUENTE: CACPE YANTZAZA
ELABORADO: LAS AUTORAS

INTERPRETACIÓN

En el rubro Cartera de Crédito Consumo Vencida existe una disminución en el año 2009 en los periodos de 91 a 180 días de $1137.67, y de 31 a 90 días $2591.65 esto se da debido a que sus socios han cancelado sus créditos en el plazo establecido, siendo beneficioso para la Cooperativa para un mejor desempeño financiero.

CARTERA DE CRÉDITO VIVIENDA VENCIDA

CUENTAS	31/12/2009	31/12/2008	DIFEREN.	%	RAZON
CART. DE CRED. VIVIENDA VENCIDA	**414,30**	**8.128,79**	**-7.714,49**	**94,90%**	**0,05**
De 91 a 270 Días		279,08	-279,08	100%	0,00
De 271 a 360 Días	414,30	1.823,13	-1.408,83	-77,28%	0,23
Más de 720 Días		6.008,58	6.008,58	100%	0,00

GRÁFICO 10

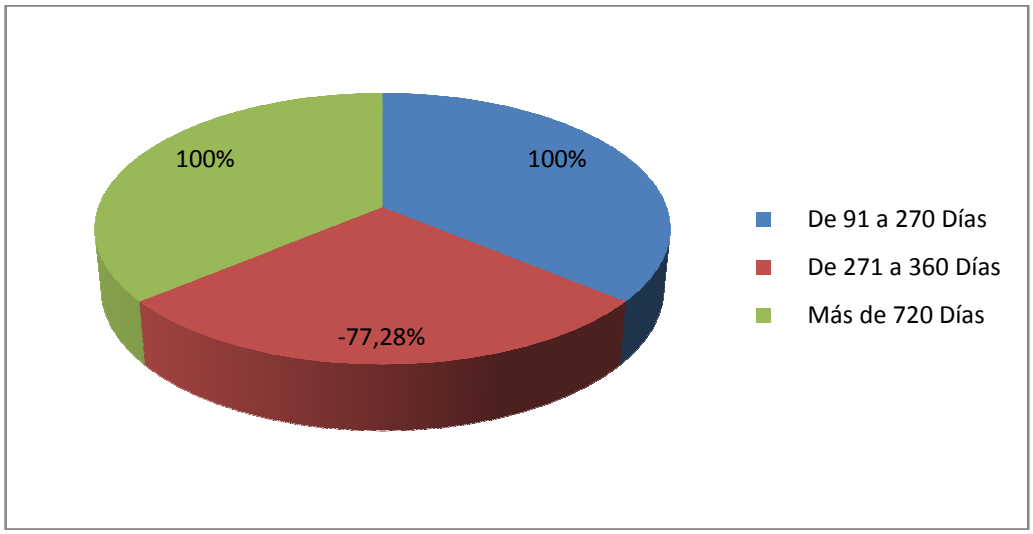

FUENTE: CACPE YANTZAZA
ELABORADO: LAS AUTORAS

INTERPRETACIÓN

En el rubro Cartera de Crédito Vivienda Vencida existe una disminución en el año 2009 en el periodo de 271 a 360 días con un valor de $1408.83, esto se da debido a la recuperación de cartera efectuada por el departamento de crédito de la Cooperativa.

CARTERA DE CRÉDITO MICROEMPRESA VENCIDA

CUENTAS	31/12/2009	31/12/2008	DIFEREN.	%	RAZON
CART.DE CRED. MICROEMP. VENCIDA	**20.063,04**	**10.199,46**	**9.863,58**	**96,71%**	**1,97**
De 1 a 30 Días	9.136,55	6.440,76	2.695,79	41,86%	1,42
De 31 a 90 Días	6.686,44	2.275,73	4.410,71	193,32%	2,94
De 91 a 180 Días	2.734,50	287,66	2.446,84	850,60%	9,51
De 181 a 360 Días	698,87	1.070,09	-371,22	34,69%	0,65
De más de 360 Días	806,68	125,22	681,46	544,21%	6,44

GRÁFICO # 11

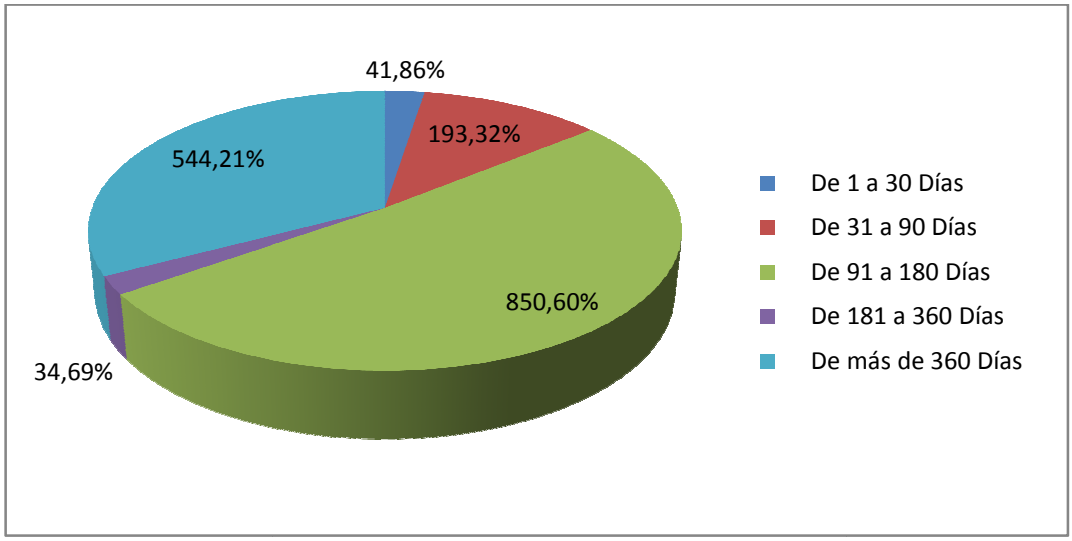

FUENTE: CACPE YANTZAZA
ELABORADO: LAS AUTORAS

INTERPRETACIÓN

Se puede determinar que existe un incremento en este rubro ya que en el periodo de 91 a 180 días se obtuvo un valor de $2446.84 y en más de 360 días un valor de $681.46 en el año 2009 debido al descuido por parte de algunos de los socios en la cancelación de créditos otorgados.

CREDIORDEN

CUENTAS	31/12/2009	31/12/2008	DIFEREN.	%	RAZON
CREDIORDEN		**10.500,00**	**10.500,00**	**100%**	**0,00**
Crediorden De 1 a 30 Días		10.500,00	10.500,00	100%	0,00

GRÁFICO # 12

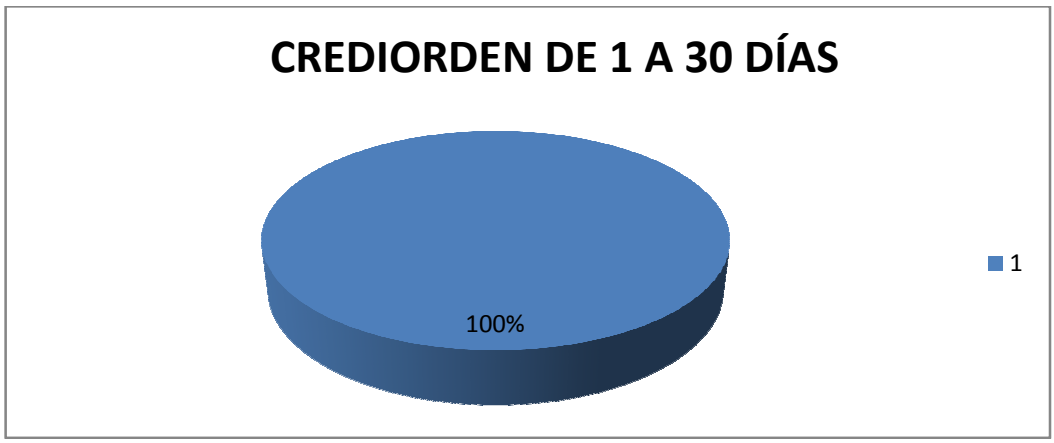

FUENTE: CACPE YANTZAZA
ELABORADO: LAS AUTORAS

INTERPRETACIÓN

En este rubro no existe una variación debido a que no existe ninguna concesión de préstamos en esta modalidad en el año 2009, existiendo únicamente en el año 2008 un monto de $10500,00, por cuanto la Cooperativa decidió enviar este tipo de créditos a la cuenta de microcréditos.

PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES

CUENTAS	31/12/2009	31/12/2008	DIFEREN.	%	RAZON
PROVISIONES PARA CREDITOS INCOBRABLES	**-105.359,85**	**-99.362,64**	**-5.997,21**	**-6,04%**	-1,06
(CART. DE CRED COMERCIAL)	-625,98	-2.665,98	-2.040,00	-76,52%	-0,23
(CART. DE CRED.DE CONSUMO)	-30.827,65	-41.860,53	-11.032,88	-26,36%	-0,74
(CART.DE CRED. DE VIVIENDA)	-12.352,31	-39.737,15	-27.384,84	-68,91%	-0,31
(CART. DE CRED. MICROEMP)	-61.520,91	-15.084,65	-46436,26	-307,84%	-4,08
(CART.DE CRED. CREDIORD.)	-33,00	-14,33	-18,67	-130,29%	-2,30

GRÁFICO # 13

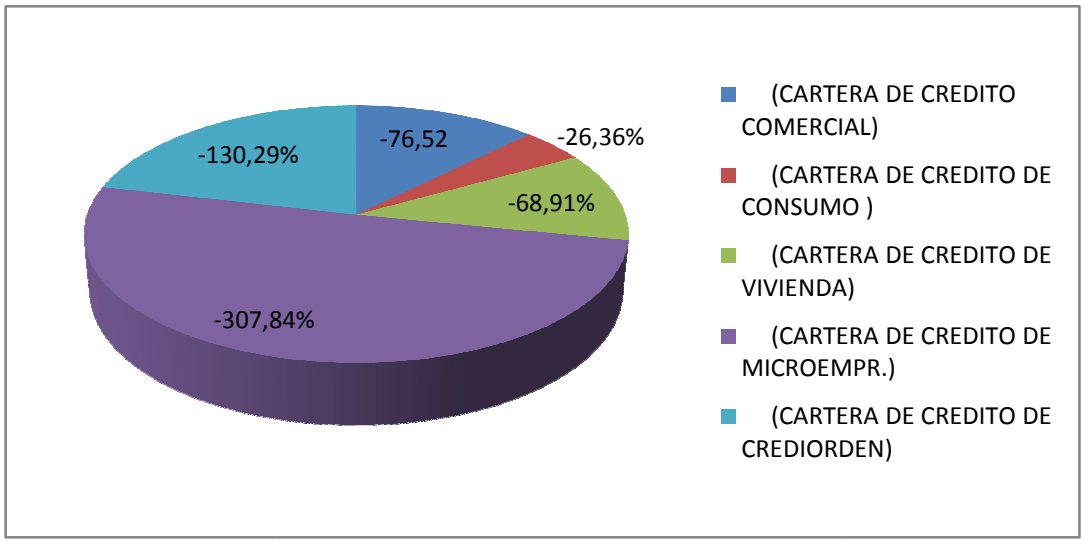

FUENTE: CACPE YANTZAZA
ELABORADO: LAS AUTORAS

INTERPRETACIÓN

En Provisiones para Créditos Incobrables se determinó una gran disminución en el año 2009 en lo que se refiere a Cartera de Crédito Microempresa con un valor de $46436.26, y en Cartera de Crediorden con un valor de $18.67, debido a que la Cooperativa en el mes de diciembre decidió revertir el exceso de provisión y dejarle con el 70.78% de cobertura en relación con la cartera improductiva.

CARTERA DE CRÉDITO GENERAL

CUENTAS	31/12/2009	31/12/2008	DIFEREN.	%	RAZON
CART. DE CRED. COMER. POR VENCER	4.319,83	14.244,05	-9.924,22	-69,67%	0,29
CART. DE CRED. CONSUMO POR VENC.	2.265.845,84	1.555.177,72	710.668,12	45,70%	14,60
CART. DE CRED. VIVIENDA POR VENC.	164.440,86	515.888,48	-351.447,62	-68,12%	0,32
CART DE CRED. MICROEMP. POR VENC.	2.796.855,99	1.976.135,94	820.720,05	41,53%	1,42
CART.DE CRED. CONSU. NO DEV. INTER.	12.069,28	41.882,80	-29.813,52	-71,18	0,29
CART. DE CRED VIVIEN. NO DEV. INTER.		11.080,45	11.080,45	100%	0,00
CART.DE CRED. MICRO. NO DEV. INTER.	115.025,77	180.541,16	-65.515,39	-36,29%	0,64
CART. DE CRED. COMERCIAL VENC.		40,00	40,00	100%	0,00
CART. DE CRED. CONSUMO VENC.	1.293,07	7.121,19	-5.828,12	-81,84%	0,18
CART. DE CRED. VIVIENDA VENC.	414,30	8.128,79	-7.714,49	94,90%	0,05
CART. DE CRED. MICROEMP. VENC.	20.063,04	10.199,46	9.863,58	96,71%	1,97
CREDIORDEN		10.500,00	10.500,00	100%	0,00
PROVIS.PARA CREDITOS INCOBR.	-105.359,85	-99.362,64	-5.997,21	-6,04%	-1,06

RUBRO: CARTERA DE CRÉDITO

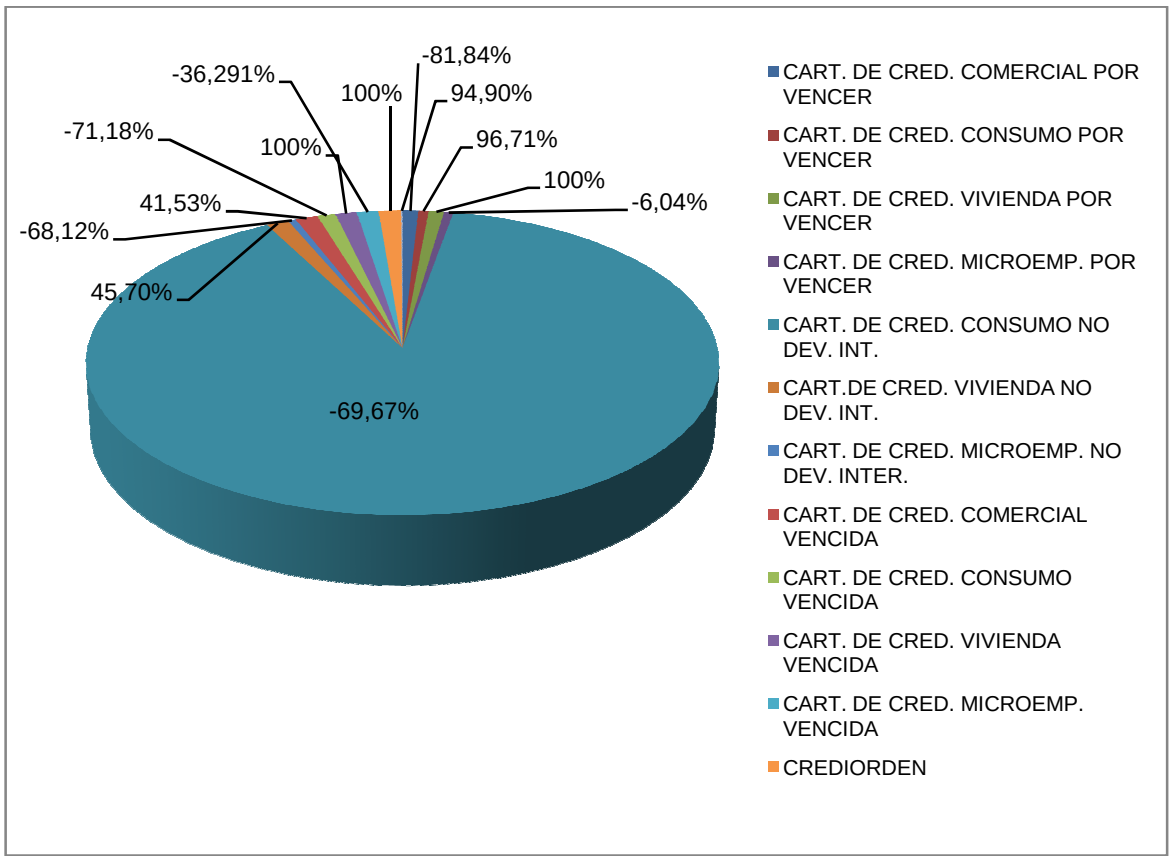

FUENTE: CACPE YANTZAZA
ELABORADO: LAS AUTORAS

INTERPRETACIÓN

El rubro **CARTERA DE CRÉDITO,** son los montos de los créditos concedidos en base a la solvencia y capacidad de pago del socio que se compromete ante la entidad a asumir una obligación.

Luego de haber realizado un análisis minucioso de la Cartera de Crédito en la Cooperativa de Ahorro y Crédito CACPE Yantzaza en el periodo 2008-2009, se pudo determinar que en algunos de los rubros existió un incremento y en otros rubros una disminución en la empresa. En la Cartera de Consumo existió una disminución del 2,46% de morosidad en el año 2009 siendo favorable para la empresa ya que de esta manera aumenta su liquidez y solvencia y así prestar un mejor servicio a la ciudadanía. De igual manera en la Cartera de Vivienda se pudo evidenciar una disminución del 3.34% de morosidad en el último año, siendo favorable para la cooperativa debido a la puntualidad con que sus socios han pagado las cuotas establecidas para poder reflejar un mejor desempeño en sus actividades ante la sociedad.

En la Cartera de Microcrédito se determinó un incremento en el último año del 0,20% de morosidad, debido a que los beneficiarios no cancelan a tiempo sus cuotas, considerándose como un riesgo para la Cooperativa ya que es un porcentaje no significativo para la misma.

Las Provisiones Cartera de Crédito Improductiva representando un alto riesgo para la cooperativa esto se debe al descuido por parte de sus socios que no han cancelado sus cuotas con puntualidad, haciendo que la cooperativa no cuente con suficiente liquidez para conceder nuevos

créditos, denotándose un incremento del 32.42% de morosidad para el último año.

De manera general se puede evidenciar que los rubros más significativos en la recuperación de los préstamos dentro de la cartera de crédito son los de consumo y microempresas debido a la puntualidad, a la alta demanda de socios y las políticas establecidas en la entrega de préstamos. La recuperación efectiva de la cartera provocó en el 2009 una disminución de la morosidad lo que es favorable para la empresa.

Los porcentajes de los periodos analizados relativamente son altos, por lo que se demuestra que el mecanismo de otorgación de créditos varía en función de los requerimientos de la comunidad. Esto hace que la cooperativa se siga manteniendo activa y así tener una mayor acogida con el público.

ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA COOPERATIVA

COBERTURA PATRIMONIAL

A2008	2009
CP= Patrimonio / Activo **CP=** 872.267,39 / 5.094.4O8,53 **CP=** 17%	**CP=** Patrimonio / Activo **CP=** 1.072.149,71 / 6.683.501,07 **CP=** 16%

GRÁFICO # 01

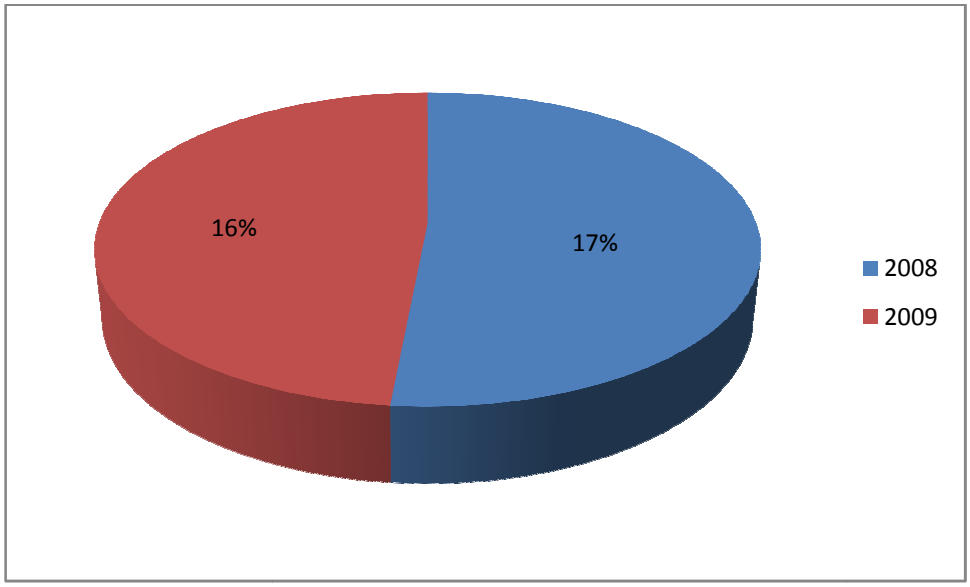

FUENTE: CACPE YANTZAZA
ELABORADO: LAS AUTORAS

INTERPRETACIÓN

En la Cooperativa de Ahorro y Crédito CACPE YANTZAZA la Cobertura del Patrimonio en el año 2008 representa el 17% y en el año 2009 el 16% de utilización de los recursos propios del total de los activos y la solvencia económica de la Cooperativa; por lo tanto el porcentaje de financiamiento del activo con recursos propios dentro del sistema Cooperativo es el aconsejable pero se debería proponer el crecimiento del mismo, a través del ingreso de nuevos socios y el incremento de excedentes.

ANÁLISIS DEL MANEJO ADMINISTRATIVO.

2008	2009
MA= Activos Productivos / Pasivos con Costo **MA=** 4.433.844,06 / 3.997.038.57 **MA=** 1.11	**MA=** Activos Productivos / Pasivos con Costo **MA=** 5.936.461,21 / 5.378.163,11 **MA=** 1.10

GRÁFICO # 02

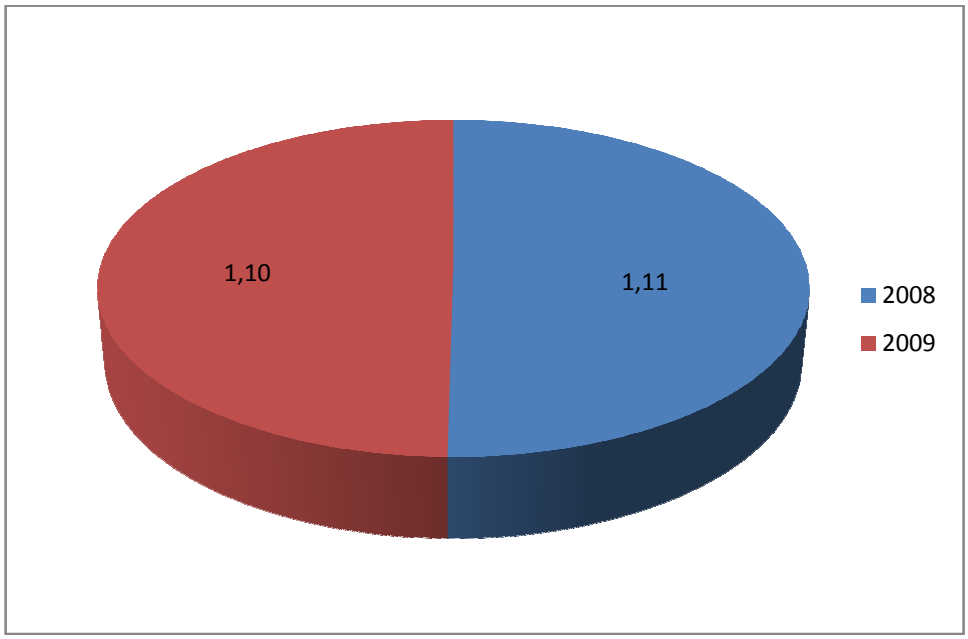

FUENTE: CACPE YANTZAZA
ELABORADO: LAS AUTORAS

INTERPRETACIÓN

De acuerdo al análisis realizado se refleja el 1.11 en el año 2008 y 1.10 el año 2009, la cooperativa está manejando un sistema de colocación adecuado de recursos financieros siendo la más conveniente para la misma. Considerando que la Cartera de Crédito es un rubro productivo alto en la Institución Financiera de Ahorro y Crédito. Sin embargo para

estar dentro de los parámetros del sistema cooperativo que es de 1.2 de razón es decir 120 en términos de porcentaje, por ello se debería trabajar más en la colocación de cartera ya que esta relación entre más alta es mejor.

INDICADORES DE LIQUIDEZ.

2008	2009
IL= Activos Corriente / Pasivos Corrientes **IL=** 4.859.074,13 / 4.221.831,53 **IL=** 1,15	**IL=** Activos Productivos / Pasivos con Costo **IL=** 6.428.883,71 / 5.610.398,70 **IL=** 1,15

GRÁFICO # 03

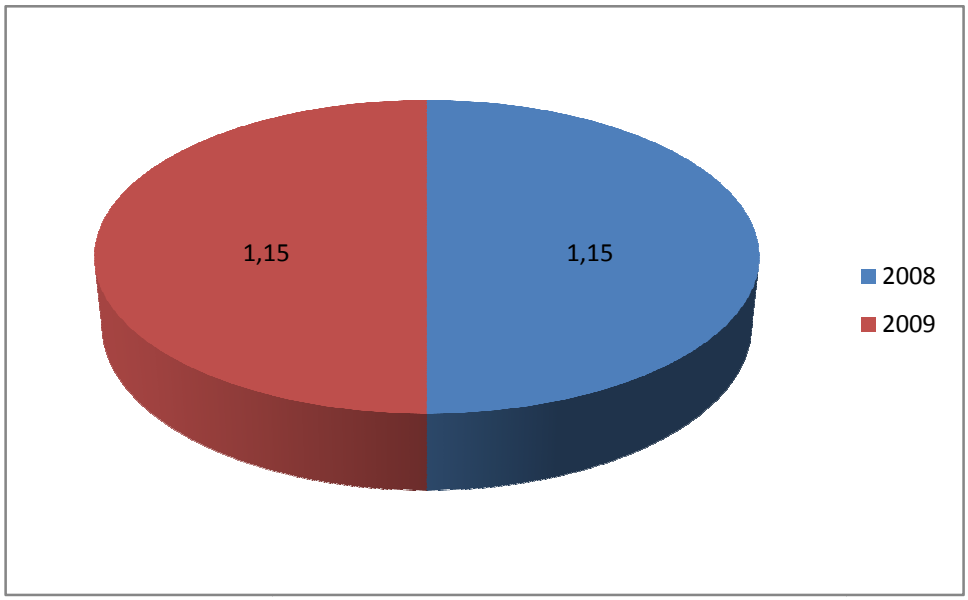

FUENTE: CACPE YANTZAZA
ELABORADO: LAS AUTORAS

INTERPRETACIÓN

El Indicador de Liquidez mide la capacidad de la Cooperativa para solventar sus obligaciones a corto plazo, así tenemos que en el año 2008 refleja el 1.15 y en el año 2009 el 1.15 estando dentro de los márgenes cooperativos, ya que el exceso de de liquidez es perjudicial para la empresa por que esto quiere decir que existe recursos sin ser trabajados repercutiendo en el incremento de excedentes.

DIAGNÓSTICO Y EVOLUCIÓN DE LOS NIVELES DE MOROSIDAD.

MOROSIDAD BRUTA TOTAL.

2008	2009
MBT= CC.no Deveng. Inter. + C. Venc. / Tot. Cart. - Provis. Para Cred. Incobr.	**MBT=** CC.no Deveng. Inter. + C. Venc. / Tot. Cart. - Provis. Para Cred. Incobr.
MBT= 233.504,41+25.489,41 / 4.231.577,40	**MBT=** 127.095,05+21.770,41 / 4.231.577,40
MBT= 258.993,85 / 4.231.577,40	**MBT=** 148.865,46 / 5.274.968,10
MBT= 6,12%	**MBT=** 2,82%

GRÁFICO # 04

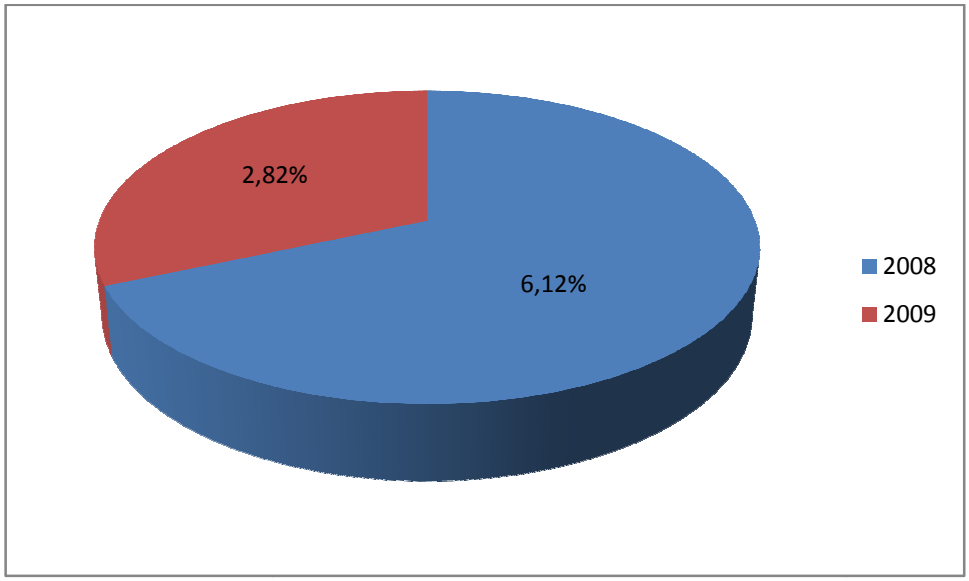

FUENTE: CACPE YANTZAZA
ELABORADO: LAS AUTORAS

INTERPRETACIÓN

Esta razón mide la parte más importante de la gestión crediticia que es la eficacia con que la Cooperativa a escogido a sus deudores, analizar estos aspectos es de absoluta relevancia para la empresa y mientras más bajo sea su resultado mejor será su condición es así que en el año 2009 se tiene una morosidad del 2.82% en relación al año 2008 que es de 6.12% esto refleja una disminución del 3.3% siendo favorable para la Cooperativa.

MOROSIDAD DE LA CARTERA DE CONSUMO.

2008	2009
MCC= CCC.no Deveng. Inter.+ CCC. Venc. CCC.Por Venc.+CCC.No Dev.Intr.+CCC.Venc. **MCC=** 41.882,80+7.121,19 1.555.177,72+41.882.80+7.121,19 **MCC=** 49.003,99 1.604.181,71 **MCC=** 3,05%	**MCC=** CCC.no Deveng. Inter. + CCC. Venc. CCC.Por Venc.+CCC.No Dev.Intr.+CCC.Venc. **MCC=** 12.069,28+1.293,07 2.265.845,84+12.069,28+1.293,07 **MCC=** 13.362,35 2.279.208,19 **MCC=** 0,59%

GRAFICO # 05

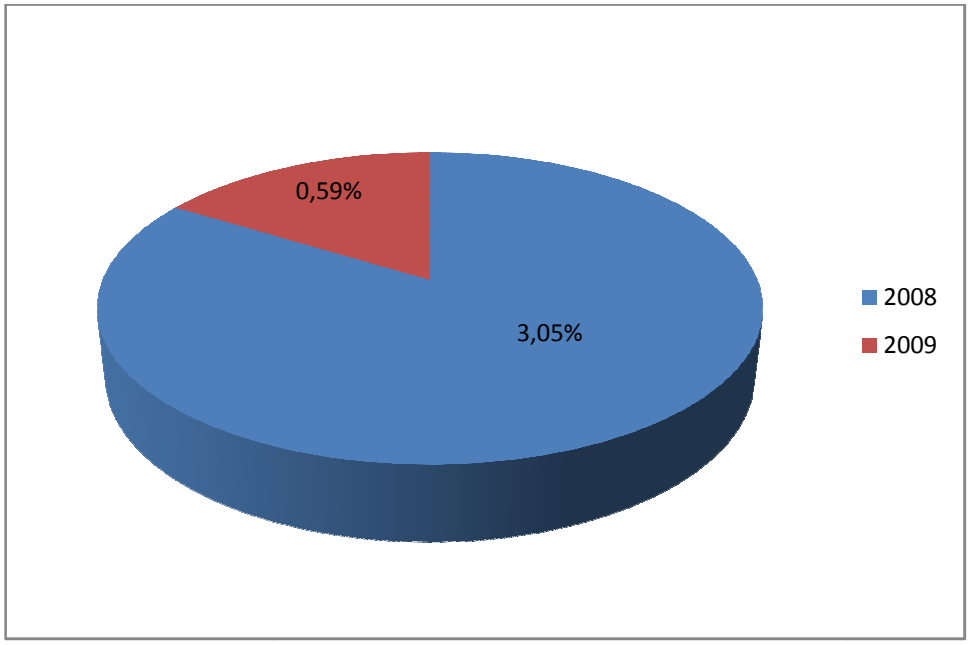

FUENTE: CACPE YANTZAZA
ELABORADO: LAS AUTORAS

INTERPRETACIÓN

La morosidad de los créditos de consumo que se encuentran vencidas está representada en el año 2008 por el 3.05% y en el año 2009 el 0.59%, con una disminución en el último año, esto es favorable para la cooperativa ya que de esta manera demuestra que la recuperación de cartera ha sido efectiva en la Cooperativa.

MOROSIDAD DE LA CARTERA DE VIVIENDA.

2008	2009
MCV= CCViv.no Dev. Inter.+CC.Viv.Venc / CCV.por Venc+CCV.no Dev.Int+CCV.Venc.	**MCV=** CCViv.no Dev. Inter.+CC.Viv.Venc / CCV. por Venc+CCV.no Dev.Int+CCV.Venc.
MCV= 11.080,45+8.128,79 / 515.888,48+11.080,45+8.128,79	**MCV=** 414,30 / 164,440,83+414,30
MCV= 19.209,24 / 535.097,72	**MCV=** 414,30 / 64.855,13
MCV= 3,59%	**MCV=** 0.25%

GRÁFICO # 06

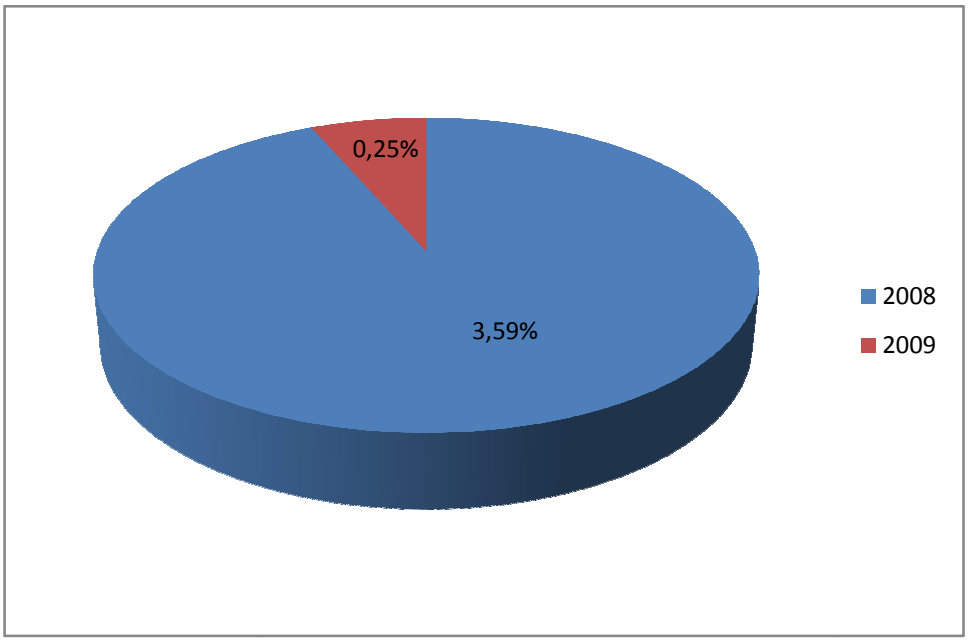

FUENTE: CACPE YANTZAZA
ELABORADO: LAS AUTORAS

INTERPRETACIÓN

La morosidad de los créditos de vivienda que se encuentran vencidos representa en el año 2008 el 3,59%, y en el año 2009 el 0,25%, con una disminución en el último año lo cual es favorable para la cooperativa lo que refleja un buen manejo en sus actividades.

MOROSIDAD DE LA CARTERA MICROCRÉDITO.

2008	2009
MCM= $\frac{\text{CC.Microemp.Venc.}}{\text{CC.Por Venc.+CC.Microemp.Venc.}}$	**MCM=** $\frac{\text{CC.Microemp.Venc.}}{\text{CC. Por Venc.+CC.Microemp.Venc.}}$
MCM= $\frac{10.199,46}{1.976.135,94+10.199,46}$	**MCM=** $\frac{20.063,04}{2.796.855,99+20.063,04}$
MCM= $\frac{10.199,46}{1.986.335,40}$	**MCM=** $\frac{20.063,04}{2.816.919,03}$
MCM= 0,51%	**MCM=** 0,71%

GRÁFICO # 07

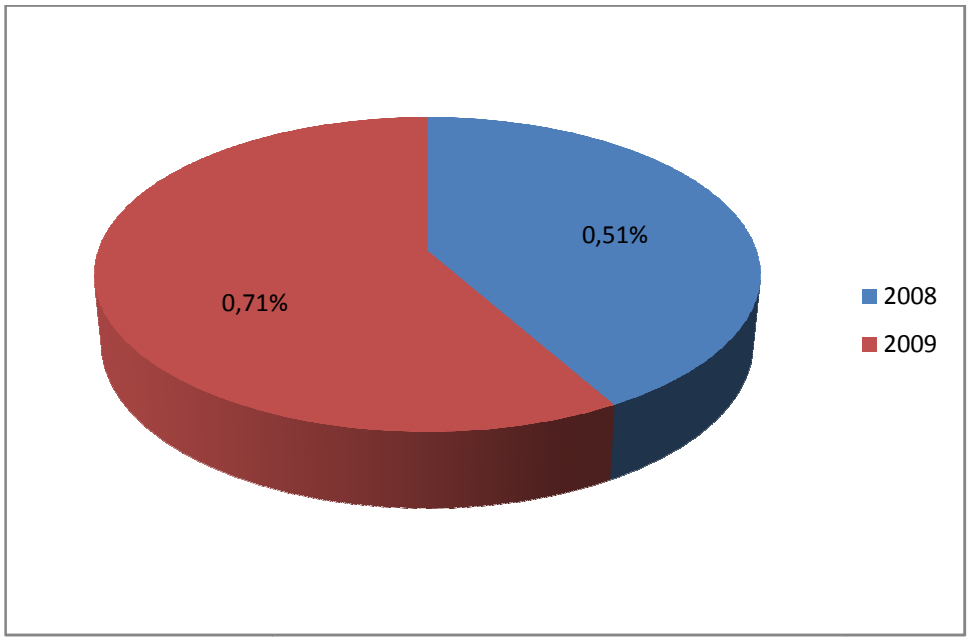

FUENTE: CACPE YANTZAZA
ELABORADO: LAS AUTORAS

INTERPRETACIÓN

La morosidad de los créditos de microempresas que se encuentran vencidas representan en el año 2008 el 0,51%, y en el año 2009 con el 0,71% esto representa un incremento en el último año lo cual no es favorable para la empresa ya que significa que falta gestión de cobranza a los microempresarios.

PROVISIONES CARTERA DE CRÉDITO IMPRODUCTIVA.

2008	2009
PCCI= $\frac{\text{Provisiones}}{\text{CC. No Dev.Intr+CC.Vencida.}}$	**PCCI=** $\frac{\text{Provisiones}}{\text{CC. No Dev.Intr+CC.Vencida.}}$
PCCI= $\frac{99.362,64}{233.504,41+25.489,44}$	**PCCI=** $\frac{105.359,85}{127.095,05+21.770,41}$
PCCI= $\frac{99.362,64}{258.993,85}$	**PCCI=** $\frac{105.359,85}{148.865,46}$
PCCI= 38,36%	**PCCI=** 70,78%

GRAFICO # 08

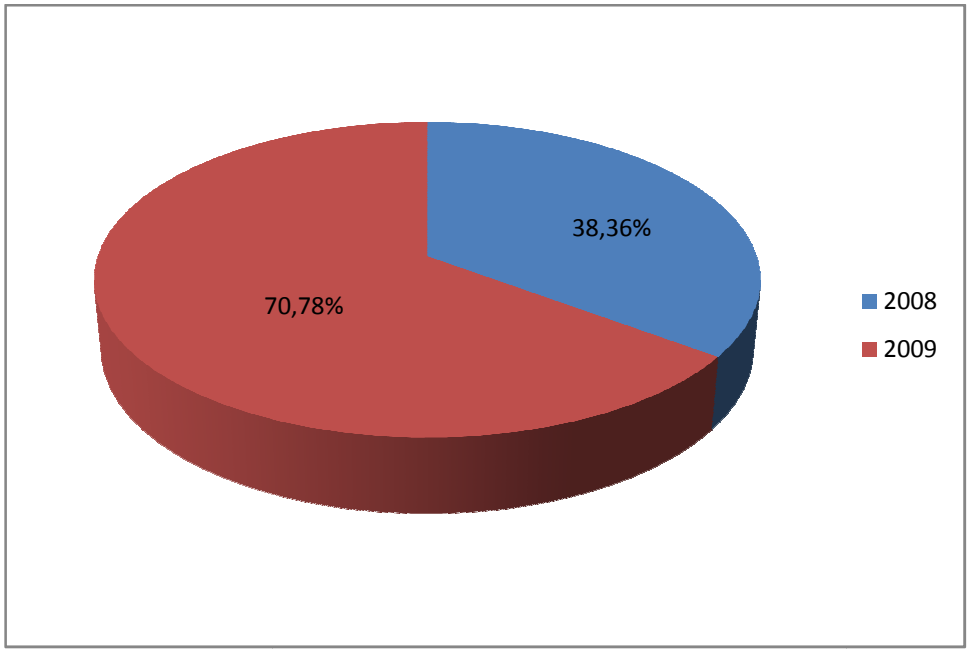

FUENTE: CACPE YANTZAZA
ELABORADO: LAS AUTORAS

INTERPRETACIÓN

En la relación a la Provisión de Cartera de Crédito Improductiva la Cooperativa CACPE Yantzaza tiene el nivel de protección ante el riesgo de la cartera morosa en el año 2008 el 38,36% y en el año 2009 el 70,78%, esto significa que en el último año hay un incremento lo cual demuestra que se tiene protegida a la cartera improductiva, dentro de los parámetros de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, se debe provisionar el 100% por lo tanto a la Cooperativa la falto en el 2009 29.22% para coberturar la cartera improductiva o mala.

DIAGNÓSTICO

La Cartera de Crédito es un rubro de gran importancia en las Cooperativas de Ahorro y Crédito constituyéndose en valores de terceros que la cooperativa otorga en créditos a sus socios, se forma por los montos de los créditos otorgados a los socios que se obligan a la vez a cumplir con sus pagos en una fecha determinada con los respectivos intereses generados.

La Cooperativa debe ofrecer un porcentaje mínimo de riesgo crediticio para que se ubique como una cooperativa líder en el mercado financiero. Por lo que debe mejorar sus estrategias de recuperación de créditos otorgados tomando en consideración desde el momento en que se concede el crédito hasta que se efectúa su cobro. Se deben proponer plazos de recuperación que conlleve a mejorar el cobro de los mismos contrarrestando dichos problemas debido a que son recursos de terceros, por lo que se debe estar atento a su recuperación y llevar una estabilidad crediticia.

Ante esto se presenta estrategias tendientes a reducir el riesgo crediticio y disminuir el índice de morosidad en los créditos concedidos en la Cooperativa de Ahorro y Crédito CACPE-YANTZAZA

ESTRATEGIAS PARA LA OTORGACIÓN DE CRÉDITOS Y RECUPERACIÓN DE LA CARTERA

Alcance

Contiene las diversas políticas, procedimientos y requisitos que se deberán tomar en consideración al momento de conceder un crédito así como el proceso de cobranza del mismo. Por lo tanto es aplicable para todo el personal que labora en el Departamento de Crédito y Cobranzas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito **CACPE-YANTZAZA**

Objetivo

- ✓ Realizar el proceso de otorgamiento de créditos de manera eficiente y eficaz.
- ✓ Disminuir la cartera de riesgo que posee la Cooperativa.
- ✓ Mejorar los procesos de cobranza de la Cartera de Crédito.

Responsables

Serán responsables del cumplimiento del presente instructivo el personal del Departamento de Crédito que labora en la matriz que se encuentra

ubicada en el cantón Yantzaza y las sucursales en la parroquia Los Encuentros y en el cantón El Pangui.

- ✓ Jefe de Crédito
- ✓ Oficiales y/o asesores de crédito
- ✓ Supervisor de cobranza
- ✓ Recaudadores o notificadores

Vigencia

Estará en vigencia a partir de la aprobación de la Junta General de Socios.

Modificaciones

Cualquier modificación o arreglos que se sucitaren, deberán tener la aprobación previa de la Junta General de Socios, realizando los cambios que se consideren necesarios

Contenido

CAPÍTULO I.- Causa que Determinan el Comportamiento de la Cartera y el Diseño de Políticas y Procedimientos.

CAPÍTULO II.- Análisis de la Concesión de Créditos.

CAPÍTULO III.- Seguimiento y Cobranza.

CAPÍTULO IV.- De los Garantes

CAPÍTULO V.- De la Morosidad Elevada.

CAPÍTULO I

CAUSAS QUE DETERMINEN EL COMPORTAMIENTO DE LA CARTERA Y EL DISEÑO DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS.

PROBLEMA	CAUSA	EFECTO	POSIBLE SOLUCIÓN
Morosidad en la Cartera de Crédito Comercial	- Los socios no cancelan a tiempo sus Créditos debido a la gran demanda de competencia del Sector Comercial por lo que las utilidades por lo que las utilidades de los comerciantes son bajas y no alcanzan para cubrir sus créditos.	- Disminución de la capacidad de la cooperativa para la concesión de nuevos créditos.	- Disminución de las tasas de interés para que sus socios puedan pagar sus cuotas. - Mejorar la evaluación en la concesión de créditos.
Morosidad en la Cartera de Crédito de Consumo	-Descuido por parte de sus deudores en el pago de sus cuotas.	- Aumento de morosidad en la cartera de crédito de consumo de la cooperativa.	- Se otorgarán créditos solo a personas que trabajen en instituciones públicas o privadas.

	- La crisis económica actual.		-Llegar a una carta de compromiso en la cual se autorice el débito automático de su sueldo por sus cuotas establecidas
Morosidad en la Cartera de Crédito de Vivienda.	-Los socios no cancelan a tiempo sus créditos debido a la demanda de construcciones y remodelaciones de viviendas y al elevado costo de los materiales de construcción.	- Aumento de morosidad en la cartera de vivienda debido a la elevada demanda de créditos.	-Se otorgarán préstamos solo a personas que cuenten con suficiente solvencia económica para cubrir sus cuotas.
Morosidad en la Cartera de Crédito Microempresa	-La formación de pequeñas empresas hace que los beneficiarios del crédito no cumplan con sus cuotas	-Aumento de morosidad y disminución de liquidez para la cooperativa	-Aumento de los días máximo de pago para que sus socios puedan pagar sus cuotas

DISEO DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

CARTERA DE CRÉDITO COMERCIAL.

Su Concesión

POLÍTICAS	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLE
- Otorgar créditos comerciales a los socios que realicen alguna actividad comercial. - Que se otorguen créditos a personas que hayan adquirido préstamos anteriores y que han sido puntuales en los pagos de las cuotas. - Presentar la documentación amplia que abalice la existencia de dicho negocio. -El monto máximo de un crédito será de 25000,00	-Realizar un estudio previo del lugar en donde se va a efectuar dicho comercial. -Seleccionar a los socios que hayan sido puntuales en los pagos o que no hayan estado en mora. -El Departamento de crédito será el encargado de revisar que la documentación esté de acuerdo al tipo de crédito establecido. -Se acreditará el valor del crédito a la cuenta respectiva de cada socio.	-Jefe del Departamento de crédito. -Oficiales. -Jefes de Agencias y Sucursales.

CARTERA DE CONSUMO

Su Concesión

POLÍTICAS	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLE
-Se otorgarán créditos a todas las personas que cuenten con suficiente solvencia económica y calidad moral. -Se presentarán todos los documentos que garanticen el pago de dicho crédito. -El monto máximo de este crédito será de 15000,00	-Se realizará un estudio detenido de todos los ingresos con los que cuente el socio deudor para la concesión del crédito. -El Departamento de crédito será el encargado de dar trámite a las solicitudes de acuerdo al orden de su presentación. -Se acreditará el valor del crédito a la cuenta respectiva de cada socio.	-Jefe del Departamento de Crédito. -Oficiales. -Jefes de Agencias y Sucursales.

CARTERA DE CRÉDITO DE VIVIENDA.

Su Concesión

POLÍTICAS	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLE
-Se otorgarán créditos de vivienda a los socios que requieran construcciones o remodelaciones de sus viviendas. -Se presentarán todos los documentos que garanticen el pago de dicho crédito. -El socio deudor que desee solicitar el crédito deberá presentar los planos debidamente autorizados por el Municipio. -El monto máximo de este crédito será de 30000,0	-Se realizará un estudio detenido de todos los ingresos con los que cuente el socio deudor para la concesión del crédito. -El Departamento de crédito será el encargado de dar trámite a las solicitudes de acuerdo al orden de su presentación. -Se realizará un estudio detallado del terreno previa la concesión del crédito. -Se acreditará el valor del crédito a la cuenta respectiva de cada socio.	-Jefe del Departamento de Crédito. -Oficiales. -Jefes de Agencias y Sucursales.

CARTERA DE CRÉDITO MICROEMPRESA.

Su Concesión

POLÍTICAS	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLE
-Se otorgarán créditos de microempresa a los socios que deseen conformar pequeñas empresas. -Se presentarán todos los documentos que garanticen el pago de dicho crédito. -El monto máximo de este crédito será de 20000,00	-Se realizará un estudio detenido de todos los ingresos con los que cuente el socio deudor para la concesión del crédito. -El Departamento de crédito será el encargado de dar trámite a las solicitudes de acuerdo al orden de su presentación. -Se acreditará el valor del crédito a la cuenta respectiva de cada socio.	-Jefe del Departamento de Crédito. -Oficiales. -Jefes de Agencias y Sucursales.

CARTERA CREDIORDEN

Su Concesión

POLÍTICAS	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLE
-Se otorgarán créditos Crediorden a los socios que requieran cierta cantidad de dinero de manera urgente hasta un plazo máximo de un año. -Se presentarán todos los documentos que garanticen el pago de dicho crédito. -El monto máximo de este crédito será de 1500,00	-Se realizará un estudio de los ingresos con los que cuente el socio deudor para la concesión del crédito. -El Departamento de crédito será el encargado de dar trámite a las solicitudes de acuerdo al orden de su presentación. -Se acreditará el valor del crédito a la cuenta respectiva de cada socio.	-Jefe del Departamento de Crédito. -Oficiales. -Jefes de Agencias y Sucursales.

SU COBRANZA Y RECUPERACIÓN

POLÍTICAS	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLE
-Recordar al deudor en el momento de la aprobación del crédito la fecha máxima de pago de cada cuota.	-Se realizarán llamadas telefónicas y boletines de prensa al socio deudor.	-Jefe de cobranza
-Planificar semestralmente para realizar una revisión del estado de la cartera.	-Realizar visitas a domicilio al socio deudor por parte del jefe de cobranzas o un delegado.	-Jefe de Agencias y Sucursales.
-Se harán descuentos a todos los socios que cancelen con puntualidad sus cuotas.	-Rebajas de las tasas de interés al socio deudor al momento del pago de la cuota.	

LAS GARANTÍAS

POLÍTICAS	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLE
-Conceder créditos a los socios que no tengan préstamos o garantías en mora. -Otorgar Créditos a socios que no tengan garantías mutuas. -Previo a la concesión de créditos serán sometidos al análisis de crédito tanto el deudor como los garantes.	-No podrán ser garantes ningún funcionario, empleado o Vocales del Consejo de Administración de la Cooperativa. -Podrán ser garantes cualquier persona que trabaje en instituciones públicas o privadas previa verificación de su solvencia económica y calidad moral. -Los préstamos prendarios o hipotecarios el bien puesto en prenda deberá cubrir el 160% del total del préstamo solicitado.	-Jefe de Crédito -Oficiales - Jefe de Agencias y Sucursales -Departamento Legal

MOROSIDAD ELEVADA

POLÍTICAS	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLE
- Reunirse semestralmente el jefe de crédito y un delegado para la elaboración del plan de recuperación de la cartera. -Determinar metas y montos determinados a recuperarse. -Otorgar incentivos a los delegados de acuerdo a los montos recuperados.	**-**De ser el caso de que un socio se encuentre en morosidad elevada, se realizará la exclusión del mismo de acuerdo con lo establecido en el reglamento de la cooperativa.	**-**Consejo de Administración de la Cooperativa. -Departamento legal.

CAPÍTULO II

ANÁLISIS DE LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS

Se refiere a las normas básicas generales y fundamentales del crédito que tienen como propósito primordial mantener un equilibrio adecuado entre el riesgo que se asume concediendo créditos y la rentabilidad obtenida sobre la inversión comprometida en dicho rubro, se ha definido las siguientes políticas de crédito:

- ✓ En el proceso de análisis es muy importante el carácter y la capacidad de pago del socio o cliente, esto es la capacidad de generación de recursos financieros que permitan la recuperación del crédito.

- ✓ No se concederá el crédito en base exclusivamente a las garantías, las que deben ocupar el segundo lugar de importancia en la evaluación del crédito.

- ✓ Cumplir rigurosamente las disposiciones sobre la materia crediticia que se halla en los cuerpos legales pertinentes especialmente en la Ley General del Sistema Financiero.

- ✓ Minimizar el riesgo en los créditos que se concede para cuyo efecto, controlará que no se produzca concentración de crédito en personas naturales o jurídicas en actividades económicas y por el tipo de garantías presentadas.

- ✓ Analizar y evaluar el riesgo crediticio en base a las **CINCO "C" DEL CRÉDITO.**

  - **Carácter.-** Se refiere a la determinación de pagar las obligaciones crediticias por parte del deudor, en su análisis se debe investigar no solo el carácter del riesgo individual sino también la integridad del grupo al cual el individuo pertenece.

  - **Capacidad de Pago.-** Consiste en determinar la capacidad de pago por parte del deudor, partiendo del hacho que la persona es honesta, pero su habilidad o capacidad de pago puede ser insuficiente a pesar de que se deseo de cumplir con el compromiso sea alto no se puede asegurar el repago del préstamo.

    Se refiere básicamente a las variables:

- Nivel de ingresos del solicitante y del cónyuge.
- Arriendos, pensiones y remesas del exterior que reciba.
- Otros ingresos.

Es decir se debe analizar la capacidad del solicitante para generar ingresos que le permita cubrir sus pagos sin dificultad.

- **Capital.-** Es la solvencia económica financiera, se trata de evaluar el respaldo patrimonial con el que cuenta el socio para soportar determinado nivel de endeudamiento.

- **Condiciones.-** Es importante conocer las condiciones para conceder un crédito que se ajustan al flujo de caja del cliente tales como plazo, tasa de interés y el periodo de gracia. Es decir se refiere a la situación económica del solicitante.

- **Colateral.-** Son las garantías adecuadas y suficientes que cubrirán el crédito.

CONTROL DE RIESGO CREDITICIO

Son consideradas operaciones de extremo riesgo crediticio y deberán ser rechazadas en los siguientes casos:

- ✓ Créditos con garantía prendaria o hipotecaria sobre bienes litigiosos, bienes en propiedad o cuya situación jurídica sea dudosa.
- ✓ Créditos a un socio que no pueda o no quiera suministrar información financiera y / o referencias adecuadas.
- ✓ Créditos a socios cuya integridad u honestidad esté sujeta a dudas.
- ✓ Créditos para negocios no rentables.
- ✓ Créditos garantizados con activos cuyo mercado está restringido.

La Cooperativa mantendrá la adecuada concordancia de los plazos de las operaciones de crédito que conceda, con los plazos de las captaciones de recursos y de otras fuentes de financiamiento internas y externas, para evitar el descalce de plazos y controlar el riego de liquidez.

REQUISITOS PARA SOLICITAR UN CRÉDITO

- ✓ **Documentación mínima.-** Para el trámite de cualquier tipo de préstamos, todos los socios sin excepción deben cumplir con los requisitos establecidos:

  - Copia de la cédula de identidad y cónyuges.
  - Copia del certificado de votación.
  - Copia actualizada de la luz, agua y teléfono.
  - Copia de la libreta del socio.
  - Rol de Pago o Ruc del negocio.
  - Una foto tamaño carnet.

- ✓ **Consideraciones Generales**

  - La justificación de bienes (patrimonio) debe ser igual o mayor al valor del crédito solicitado.

  - En el caso de no poseer documentos que justifique el patrimonio se considerará el certificado de ingresos como documento habilitante.

PLAZOS Y FORMA DE PAGO

Plazos

a) El plazo de los créditos se establecerá con respecto al tipo y destino del crédito, la capacidad de pago y la generación de flujos de caja del socio.

b) La cooperativa mantendrá la adecuada concordancia de los plazos de las operaciones de crédito que conceda con los plazos de las captaciones de recursos y de otras fuentes de financiamiento internas y externas.

Los plazos de los préstamos que otorgue la cooperativa serán de:

- **Corto plazo:** hasta 12 meses
- **Mediano plazo:** de 13 meses hasta 36 meses.
- **Largo plazo:** hasta 48 meses

CRÉDITO	TIEMPO DE RECUPERACIÓN
COMERCIAL	Primer día de vencimiento de la primera cuota diaria, semanal, quincenal o mensual hasta el vencimiento de la segunda cuota.
CONSUMO	Primer día de vencimiento de la primera cuota diaria, semanal, quincenal o mensual hasta el vencimiento de la segunda cuota.
VIVIENDA	Primer día de vencimiento de la primera cuota diaria, semanal, quincenal o mensual hasta el vencimiento de la segunda cuota.
MICROEMPRESA	Recuperación diaria hasta el quinto día hábil después de vencido. Recuperación semanal hasta la cuarta semana después de vencida. Recuperación quincenal hasta la tercera cuota vencida. Recuperación mensual hasta la primera cuota vencida
CREDIORDEN	Primer día de vencimiento de la primera cuota semestral, hasta el vencimiento de la segunda cuota anual.

Forma de Pago

El pago de los préstamos que otorgue la cooperativa será mediante cuotas mensuales, el plazo cuenta a partir de la fecha de recepción del crédito, en los montos establecidos por la cooperativa y conocidos por los deudores.

Para el establecimiento del pago de los préstamos, se tomará en cuenta el tipo de crédito, plazo y la capacidad de pago del socio. Para el pago de las obligaciones el socio tiene tres formas de pago: por ventanilla, vía rol de pagos y débito a la cuenta de ahorros.

CAPÍTULO III

SEGUIMIENTO Y COBRANZA

1. **El asesor de Crédito** obtiene el reporte de los créditos vencidos del sistema, y debe solicitar las carpetas de los socios morosos a archivo.

2. **Archivo** selecciona las carpetas solicitadas, entrega a los asesores y firma la persona quien corresponda la hoja de control de salida de carpetas.

3. **El Jefe de Cobranza** procederá a realizar llamadas telefónicas al socio-deudor.

4. **El Jefe de Cobranza** realizará las respectivas notificaciones al socio-deudor.

5. En caso de no obtener resultados en los pagos por parte del deudor después de las notificaciones se realiza la demanda, por parte del Abogado de la cooperativa.

CAPÍTULO IV

DE LAS GARANTÍAS

- ✓ Para todas las operaciones de crédito la cooperativa exigirá como respaldo una garantía, pudiendo ser quirografarias, prendaria, hipotecaria y otras permitidas por la ley.

- ✓ Como mínimo se dispondrá de un estado de situación personal actualizado en que justificará documentadamente su patrimonio y el origen de sus ingresos.

- ✓ Tendrá la calidad de **FIADOR HIPOTECARIO**, aquella persona natural o jurídica que constituya a la Cooperativa una hipoteca sobre un bien inmueble de su propiedad, para garantizar operaciones ajenas

- ✓ En ningún caso la garantía podría tener un valor inferior al 40% de la obligación garantizada.

- ✓ La Cooperativa no aceptará segunda hipoteca sobre un mismo bien
- ✓ Un socio podrá conceder garantías de acuerdo a su capacidad de endeudamiento y que se encuentren al día en sus obligaciones como socios.
- ✓ Se podrá cambiar las garantías que respalden los créditos siempre y cuando las nuevas no desmejoren la relación del préstamo.
- ✓ Se solicitará un garante o mas dependiendo de la capacidad patrimonial para garantizar la deuda

CAPÍTULO V

DE LA MOROSIDAD ELEVADA

En el caso de que un crédito se encuentre en morosidad elevada, y por ende en trámite judicial, se procederá a la exclusión del socio de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Crédito de la Cooperativa.

MONTO DE COLOCACION DE CRÉDITO PARA LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CACPE-YANTZAZA PARA EL AÑO 2010

En este cuadro presentamos el monto total de la colocación de crédito y las utilidades para la Cooperativa de Ahorro y Crédito CACPE-YANTZAZA para el periodo 2010

LOS ENCUENTROS	1,000,000.00
EL PANGUI	1,500,000.00
YANZATZA	4,000,000.00
TOTAL	**6,500,000.00**

PRODUCTOS FINANCIEROS	FINANC.	UTILIDAD
CARTERA DE CRÉDITO CONSUMO	2,500,000.00	375,000.00
CARTERA DE CRÉDITO MICROEMPRESAS	2,000,000.00	370,000.00
CREDIORDEN	1,500,000.00	330,000.00
OTROS CRÉDITOS	500,000.00	100,000.00
TOTAL	**6,500,000.00**	**1,175,000.00**

PRESUPUESTO DE GASTOS PARA LA COLOCACIÓN DEL CRÉDITO EN LA COOPERATIVA CACPE-YANTZAZA EN EL AÑO 2010

En el siguiente cuadro presentamos el presupuesto de gastos para la colocación de crédito en la Cooperativa de Ahorro y Crédito CACPE-YANTZAZA para el periodo 2010.

COMPONENTES	ACTIVIDADES	MONTO	FINAN. PROPIO	RESPONSABLE
1. PLAN DE GESTIÓN DEL RUBRO CARTERA DE CRÉDITO	1. Normativa legal aplicable a la gestión de cartera.	750.00	750.00	José Fierro
	2. Determinación de clientes y saldos para la valoración de cartera.	500.00	500.00	María González
	3. Formulación del plan.	4000.00	4000.00	Daniela Abad
2. PUBLICIDAD	4. Formulación del plan de marketing del proyecto.	850,00	850,00	José Fierro
	5.Firma de contratos de publicidad: radial, hojas volantes y promotores de crédito	1000,00	1000,00	José Fierro
	6. Ejecución de la publicidad en la ciudad de Yantzaza, El Pangui y los Encuentros.	500,00	500,00	Daniela Abad

3. FIRMA DE CONTRATOS DE CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES PARA DESCUENTOS CON ROL DE PAGOS.	7. Calificación de créditos y solicitud de documentación. 8. Firma de Pagarés. 9. Firma de convenios de de débito con CACPE-ZAMORA y CACPE-LOJA. 10. Firma de convenio de pagos con los delegados de otras Instituciones. 11. Recaudación física de los Valores.	450.00 600.00 500.00 800.00 600.00	450.00 600.00 500.00 800.00 600.00	José Fierro María González José Fierro José Fierro Daniela Abad
4. RECUPERACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA	12. Elaboración y socialización de microplanes para recuperación de cartera. En a	850.00	850.00	José Fierro
5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE COBRO DE LA CARTERA VENCIDA	13. Seguimiento mensual de los saldos de la cartera 14. Valoración semestral de los indicadores de liquidez. 15. Taller de evaluación del seguimiento y cobro de la cartera.	850.00 1000.00 750.00	850.00 1000.00 750.00	José Fierro María González Daniela Abad
		2350,00	**2350,00**	

DISCUSIÓN

g. DISCUSIÓN

La realización de un Análisis a la Cartera de Crédito y proponer estrategias de recuperación a la Cooperativa de Ahorro y Crédito CACPE-Yantzaza fue el objetivo general propuesto para la cual fue necesario el cumplimiento de objetivos específicos como dar referentes teóricos del análisis y evaluación de la cartera de crédito para que el Gerente conozca la importancia que tiene en su vida empresarial. Con lo que se profundizó en conocimientos sobre la cartera de crédito.

La aplicación de los diferentes índices financieros que permitan demostrar la rentabilidad, el riesgo crediticio y la administración financiera, permitieron determinar el nivel de morosidad en el último año.

El análisis de la Cobertura del Patrimonio se lo realizó para medir el patrimonio con el que cuenta la Cooperativa para la concesión de nuevos créditos. Mediante el Manejo Administrativo se determinó que existe un buen sistema de colocación de recursos financieros, considerando que es un rubro productivo alto, debido a la acertada administración de sus Directivos. El indicador de liquidez se lo realizó para medir la capacidad que tienen la cooperativa para cubrir sus obligaciones a corto plazo con

sus recursos. Se aplicó indicadores que permitieron medir el riesgo crediticio, donde se obtuvo que el rubro Provisiones de Cartera de Crédito Improductiva cuente con un mayor riesgo crediticio, mientras que la Cartera de Crédito Vivienda no posee riesgo alguno, determinándose la situación financiera con la que cuenta la Cooperativa.

El análisis realizado es de gran importancia ya que permite conocer la situación económica crediticia, las estrategias presentadas están encaminadas a reducir el riesgo crediticio buscando que la institución cooperativista sea una institución financiera sólida y de prestigio.

CONCLUSIONES

h. CONCLUSIONES

Luego de haber realizado el trabajo se pudo obtener las siguientes conclusiones.

- ✓ La Cooperativa cuenta actualmente con altos niveles de recuperación de su cartera en algunos de los rubros, sin embargo es importante considerar los plazos que a futuro le pueden generar problemas debido a la morosidad que se presentan en otros rubros.

- ✓ Los resultados obtenidos al aplicar los indicadores como son los de Capital, Manejo Administrativo y los Índices de Liquidez, proporcionan suficiente información que la Cooperativa demuestra buena rentabilidad para cubrir los servicios que ofrece a sus socios.

- ✓ En la empresa ni en las agencias no se han realizado un análisis que permita conocer en forma detallada la situación económica de igual manera no se ha aportado con estrategias de recuperación para poder establecer una adecuada toma de decisiones por parte de sus directivos.

- ✓ La Cooperativa muestra una rentabilidad favorable en los periodos analizados, además tiene una trayectoria institucional de servicio para con

sus socios y la comunidad en general que la ha generado una imagen positiva, con un crecimiento sustancial de sus operaciones.

- ✓ Luego de haber concluido el trabajo de análisis de la cartera de crédito y con los conocimientos adquiridos teóricos y prácticos se determinó que los objetivos planteados se han cumplido en su totalidad.

RECOMENDACIONES

i. RECOMENDACIONES

Luego de haber realizado las conclusiones se presenta las siguientes recomendaciones.

- ✓ A los Directivos y Funcionarios de la cooperativa seguir atendiendo de manera oportuna a los socios puntuales, y poner mayor énfasis a los que se atrasan en el pago de sus cuotas para que de esta manera no exista ningún riesgo de liquidez.

- ✓ Que la Cooperativa adopte las estrategias presentadas en el trabajo investigativo con el fin de reducir su riesgo crediticio y alcanzar altos índices de productividad.

- ✓ Que se realice Análisis a la cartera de crédito constantes y así conocer la situación de la cooperativa que permitan a sus representantes una adecuada toma de decisiones en beneficio de la misma.

- ✓ La aceptación de los socios y la demanda que tiene la cooperativa es óptima, por lo que deberá continuar prestando un buen servicio de una

manera adecuada, eficiente y oportuna a los socios y comunidad en general.

- ✓ A los Directivos de la Cooperativa acoger esta propuesta como punto de referencia para estudios relacionados con el análisis e ir actualizando constantemente con el fin de recuperar la cartera de crédito.

BIBLIOGRAFÍA

j. BIBLIOGRAFÍA

- ✓ BRAVO, Mercedes; Contabilidad General. 6ta Edición, Editorial Nuevo día, Quito – Ecuador, Año 2005.

- ✓ ORTIZ Anaya. Héctor. Análisis Financiero Aplicado, D´vinni Editorial Ltda. Bogotá Colombia, 1998.

- ✓ ORTIZ Anaya Héctor, Análisis Financiero Aplicado y Principios de Administración Financiera,12 Edición, Universidad Externado de Colombia-Bogotá, Año 2004

- ✓ UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA. “Contabilidad Bancaria”. Módulo VI. Año 2008.

- ✓ UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA. “Análisis Financiero en las Empresas Públicas y Privadas”. Módulo X. Año 2010.

- ✓ Monografías.com.ec [en línea], Editado por: Prof. Muchari Hinostroza Merie.

- ✓ www.bce.fin.ec/docs.php?path=documentos/Estadisticas/SectorMonFin/TasasInteres/Indice.htm

- ✓ www.promonegocios.net/mercado/estrategias-mercado.html

INDICE

ÍNDICE

RESUMEN……..……1-4

INTRODUCCIÓN……..……..5-6

REVISIÓN DE LITERATURA……..7-54

MATERIALES Y MÉTODOS……...55-58

RESULTADOS…….....……59-131

DISCUSIÓN……..…..132-133

CONCLISIONES……134-135

RECOMENDACIONES……..……136-137

BIBLIOGRAFÍA……138-139

ANEXOS

ESTADOS FINANCIEROS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA
C A C P E - Y A N T Z A Z A
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

1	ACTIVO		
1.1	FONDOS DISPONIBLES		
1.1.01	CAJA		297,817.83
1.1.01.05	EFECTIVO	297,688.41	
1.1.01.05.02	FONDO DE CAMBIO DE CAJAS	297,688.41	
1.1.01.10	CAJA CHICA	129.42	
1.1.03	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS		452,307.55
1.1.03.10	BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	452,307.55	
1.1.03.10.01	CUENTAS CORRIENTES	3,544.73	
1.1.03.10.02	CUENTA DE AHORROS	448,762.82	
1.1.04	EFECTOS DE COBRO INMEDIATO		1,959.23
1.1.04.01	CHEQUES DEL PAÍS	1,959.23	
1.3	INVERSIONES		
1.3.01	INVERSIONES NEGOCIAR SECTOR PRIVADO		252,691.17
1.3.01.05	DE 1 A 30 DÍAS	74,237.23	
1.3.01.10	DE 31 A 90 DÍAS	178,453.94	
1.4	CARTERA DE CRÉDITOS		
1.4.01	CARTERA DE CRÉDITOS COMERCIAL POR VENCER		4,319.83
1.4.01.05	DE 1 A 30 DÍAS	365.[illegible]	
1.4.01.10	DE 31 A 90 DÍAS	746.38	
1.4.01.15	DE 91 A 180 DÍAS	1,144.09	
1.4.01.20	DE 181 A 360 DÍAS	2,063.59	
1.4.02	CARTERA DE CRÉDITOS CONSUMO POR VENCER		2,265,845.84
1.4.02.05	DE 1 A 30 DÍAS	62,423.40	
1.4.02.10	DE 31 A 90 DÍAS	113,326.13	
1.4.02.15	DE 91 A 180 DÍAS	156,679.02	
1.4.02.20	DE 181 A 360 DÍAS	332,820.68	
1.4.02.25	DE MAS DE 360 DÍAS	1,600,596.61	
1.4.03	CARTERA DE CRÉDITOS VIVIENDA POR VENCER		164,440.83
1.4.03.05	DE 1 A 30 DÍAS	12,163.92	
1.4.03.10	DE 31 A 90 DÍAS	21,626.17	
1.4.03.15	DE 91 A 180 DÍAS	31,826.28	
1.4.03.20	DE 181 A 360 DÍAS	52,283.83	
1.4.03.25	DE MAS DE 360 DÍAS	46,540.63	
1.4.04	CARTERA DE CRÉDITOS MICROEMPRESA POR VENCER		2,796,855.99
1.4.04.05	DE 1 A 30 DIAS	153,861.43	
1.4.04.10	DE 31 A 90 DÍAS	208,579.69	
1.4.04.15	DE 91 A 180 DÍAS	294,427.78	
1.4.04.20	DE 181 A 360 DÍAS	562,396.71	
1.4.04.25	DE MAS DE 360 DÍAS	1,577,590.36	
1.4.12	CARTERA CRÉDITOS CONSUMO NO DEVENGA INTERESES		12,069.28
1.4.12.05	DE 1 A 30 DÍAS	1,158.50	
1.4.12.10	DE 31 A 90 DÍAS	1,954.42	
1.4.12.15	DE 91 A 180 DÍAS	2,784.20	
1.4.12.20	DE 181 A 360 DÍAS	4,385.73	
1.4.12.25	DE MAS DE 360 DÍAS	1,786.42	
1.4.14	CARTERA DE CRÉDITOS MICROEMPRESA NO DEVENGA INTERÉS		115,025.77
1.4.14.05	DE 1 A 30 DÍAS	7,427.75	
1.4.14.10	DE 31 A 90 DÍAS	13,456.09	
1.4.14.15	DE 91 A 180 DÍAS	18,248.42	
1.4.14.20	DE 181 A 360 DÍAS	29,601.00	
1.4.14.25	DE MAS DE 360 DÍAS	46,292.51	
1.4.22	CARTERA CRÉDITOS CONSUMO VENCIDA		1,293.07
1.4.22.05	DE 1 A 30 DÍAS	792.00	
1.4.22.10	DE 31 A 90 DÍAS	379.27	
1.4.22.15	DE 91 A 180 DÍAS	121.78	
1.4.23	CARTERA DE CRÉDITOS VIVIENDA VENCIDA		414.3[illegible]
1.4.23.20	DE 271 A 360 DÍAS	414.30	
1.4.24	CARTERA DE CRÉDITOS MICROEMPRESA VENCIDA		20,063.0[illegible]
1.4.24.05	DE 1 A 30 DÍAS	9,136.55	

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA
C A C P E - Y A N T Z A Z A
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

1,4,24,10	DE 31 A 90 DÍAS	6,686.44			
1.4.24.15	DE 91 A 180 DÍAS	2,734.50			
1.4,24,20	DE 181 A 360 DÍAS	698.87			
1.4.24.25	DE MAS DE 360 DÍAS	806.68			
1.4.99	**PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES**		-	105,359.85	
1.4.99.05	(CARTERA DE CRÉDITOS COMERCIAL)	- 625.98			
1.4.99.10	(CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO)	- 30,827.65			
1.4.99.15	(CARTERA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA)	- 12,352.31			
1.4.99.20	(CARTERA DE CRÉDITOS DE MICROEMPRESA)	- 61,520.91			
1.4.99.35	(CARTERA DE CRÉDITOS DE CREDIORDEN)	- 33.00			
1.6	**CUENTAS POR COBRAR**				143,493.24
1.6.02	**INTERESES POR COBRAR DE INVERSIONES**			2,474.79	
16.02.15	MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	2,474.79			
16.03	**INTERESES POR COBRAR CARTERA DE CRÉDITOS**			49,101.62	
1.6.03.05	CARTERA DE CRÉDITOS COMERCIAL	31.45			
1.6.03.10	CARTERA DE CRÉDITOS CONSUMO	23,686.84			
1.6.03.15	CARTERA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA	1,367.48			
1.6.03.20	CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA	24,015.85			
1.6.14	**PAGOS POR CUENTAS DE CLIENTES**			194.97	
1 6.14.30	GASTOS JUDICIALES	194.97			
1.6.90	**CUENTAS POR COBRAR VARIAS**			92,438.59	
1.6.90.05	ANTICIPOS AL PERSONAL	515.00			
1.6.90 90	OTRAS	91,923.59			
1.6.90.90.90	VARIAS CUENTAS POR COBRAR	91,923.59			
1.6.99	**(PROVISIÓN PARA CUENTAS POR COBRAR)**		-	716.73	
1.6.99 10	(PROVISIÓN OTRAS CUENTAS POR COBRAR)	- 716.73			
1.7	**BIENES REALIZABLES ADJ, PAGO ARR. MERC**				5,646.59
1.7.02	**BIENES ADJUDICADOS POR PAGO**			5,646.59	
1.7.02.05	TERRENOS	5,646.59			
1.8	**PROPIEDADES Y EQUIPOS**				208,148.44
1.8.01	**TERRENOS**			8,863.15	
1.8.01.01	TERRENOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD	8,863.15			
18.02	**EDIFICIOS**			131,024.61	
1.8.02.01	EDIFICIOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD	81,306.81			
1.8.02.02	EDIFICIO AGENCIA	49,717.80			
1.8.03	**CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES**			46,181.24	
1.8.05	**MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA**			55,896.03	
1.8.05.01	MUEBLES DE OFICINA	29,684.27			
1.8.05.02	EQUIPOS DE OFICINA	8,651.96			
1.8.05.03	ENSERES	17,559.80			
1.8.06	**EQUIPOS DE COMPUTACIÓN**			64,461.14	
1.8.06.01	EQUIPOS DE COMPUTO	64,461.14			
1.8.90	**OTROS**			866.80	
1.8.90.01	BIBLIOTECA	766.81			
1,8,90,04	OTROS ACTIVOS	99.99			
1.8.99	**(DEPRECIACIÓN ACUMULADA)**		-	99,144.53	
1.8.99.05	(EDIFICIOS)	- 39,700.17			
1.8.99.10	(CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES)	- 1,985.98			
1.8.99.15	(MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA)	- 24,670.74			
1.8.99.20	(EQUIPOS DE COMPUTACIÓN)	- 32,772.94			
1.8.99.40	(OTROS)	- 14.70			
1.9	**OTROS ACTIVOS**				46,468.92
1.9.04	**GASTOS Y PAGOS ANTICIPADOS**			8,167.98	
1.9.04.10	ANTICIPOS A TERCEROS	600.00			
1.9.04.11	ANTICIPOS SUBPROYECTO BID UCACSUR	3,442.36			
1.9.04.90	OTROS	4,125.62			

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA YANTZAZA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA
C A C P E - Y A N T Z A Z A
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

1.9.05	GASTOS DIFERIDOS			
1.9.05.20	PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN	67,200.00		
1.9.05.20.01	FINANCIAL BUSINESS SYSTEM	67,200.00		
1.9.05.99	(AMORTIZACIÓN ACUMULADA GASTOS DIFERIDOS)	- 67,200.00		
1.9.05.99.01	(AMORTIZACIÓN PROGRAMAS COMPUTACIÓN)	- 67,200.00		
1.9.06	**MATERIALES, MERCADERÍAS E INSUMOS**		**1,465.85**	
1.9.06.15	PROVEEDURÍA	1,465.85		
1.9.06.15.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	1,338.43		
1.9.06.15.03	ACCESORIOS	127.42		
1.9.90	**OTROS**		**36,835.09**	
1.9.90.10	OTROS IMPUESTOS	31,345.17		
1.9.90.10.01	ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA	24,932.06		
1.9.90.10.02	RETENCIONES IMPUESTO A LA RENTA	580.55		
1.9.90.10.03	CRÉDITO TRIBUTARIO	5,832.56		
1.9.90.90	VARIAS	5,489.92		
1.9.90.90.01	CERT. APORT.FECOAC	2.50		
1.9.90.90.03	CERTIFICADOS CACPE ZAMORA	11.20		
1.9.90.90.05	FINANCOOP	5,000.00		
1.9.90.90.15	DIFERENCIAS POR REGULARIZAR	476.22		
	TOTAL ACTIVO			**6,683,501.07**

2	**PASIVO**			
2.1	**OBLIGACIONES CON EL PUBLICO**			5,277,266.95
2.1.01	**DEPÓSITOS A LA VISTA**		**2,905,594.49**	
2.1.01.35	**DEPÓSITOS DE AHORRO**	**2,822,096.88**		
2.1.01.35.01	CUENTAS ACTIVAS	2,791,174.37		
2.1.01.35.02	CUENTAS INACTIVAS	30,922.51		
2.1.01.40	**OTROS DEPÓSITOS**	**81,456.20**		
2.1.01.50	**DEPÓSITOS POR CONFIRMAR**	**2,041.41**		
2.1.03	**DEPÓSITOS A PLAZO**		**2,371,672.46**	
2.1.03.05	DE 1 A 30 DÍAS	1,110,664.17		
2.1.03.10	DE 31 A 90 DÍAS	931,091.79		
2.1.03.15	DE 91 A 180 DÍAS	233,675.42		
2.1.03.20	DE 181 A 360 DÍAS	96,241.08		
2.5	**CUENTAS POR PAGAR**			**146,696.57**
2.5.01	**INTERESES POR PAGAR**		**28,721.56**	
2.5.01.05	DEPÓSITOS A LA VISTA	1,544.47		
2.5.01.15	DEPÓSITOS A PLAZO	27,177.09		
2.5.03	**OBLIGACIONES PATRONALES**		**8,525.50**	
2.5.03.10	BENEFICIOS SOCIALES	4,204.77		
2.5.03.10.01	DÉCIMO TERCER SUELDO	829.18		
2.5.03.10.02	DÉCIMO CUARTO SUELDO	910.79		
2.5.03.10.03	JUBILACION PATRONAL POR PAGAR	1,861.20		
2.5.03.10.04	DESAHUCIO E INDEMNIZACIONES POR PAGAR	603.60		
2.5.03.15	APORTES AL IESS	4,264.62		
2.5.03.15.01	APORTE 12.15%	3,147.72		
2.5.03.15.02	APORTES 9.35%	1,116.90		
2.5.03.20	FONDO DE RESERVA IESS	56.11		
2.5.04	**RETENCIONES**		**1,915.44**	
2.5.04.05	RETENCIONES FISCALES	1,915.44		
2.5.04.05.02	RETENCIONES IVA 30%	143.77		
2.5.04.05.03	RETENCIONES IVA 70%	311.04		
2.5.04.05.04	RETENCIONES IVA 100%	388.76		
2.5.04.05.05	RETENCIÓN RENTA 1%	69.04		
2.5.04.05.07	RETENCIÓN RENTA 8%	362.84		
2.5.04.05.09	RETENCIÓN IVA POR VENTAS	114.06		
2.5.04.05.10	RETENCIÓN RENTA EMPLEADOS	37.81		
2.5.04.05.12	RETENCIÓN RENTA 2%	129.48		
2.5.04.05.13	RETENCIÓN INVERSIONES RENTA 2%	358.64		

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA YANTZAZA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA
C A C P E - Y A N T Z A Z A
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

2.5.06	**PROVEEDORES**		**8,663.18**	
2.5.90	**CUENTAS POR PAGAR VARIAS**		**98,870.89**	
2.5.90.90	OTROS	98,870.89		
2.5.90.90.06	PRESTAMOS IESS	171.62		
2.5.90.90.20	FONDO DE AYUDA SOCIAL	4,193.50		
2.5.90.90.25	TRAMITES JUDICIALES SOCIOS	15.52		
2.5.90.90.30	SEGURO DE VIDA Y DESGRAVAMEN	77,884.97		
2.5.90.90.31	SEGURO DE SOCIOS POR ACCIDENTES PERSONALES	1,904.75		
2.5.90.90.45	VIÁTICOS Y MOVILIZACIÓN	2,492.00		
2.5.90.90.60	PAGO EN CUENTA	3,350.44		
2.5.90.90.90	CUENTAS POR PAGAR VARIAS	8,858.09		
26	**OBLIGACIONES FINANCIERAS**			**186,435.18**
2602	**OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS**		**186,435.18**	
260225	DE MAS DE 360 DIAS	186,435.18		
2.9	**OTROS PASIVOS**			**952.65**
2.9.90	**OTROS**		**952.65**	
2.9.90.10	DEPÓSITOS NO IDENTIFICADOS	696.10		
2.9.90.90	VARIAS	256.55		
2.9.90.90.09	FONDO PARA LA COPIADORA	7.78		
2.9.90.90.90	FONDO PARA EL PROYECTOR	242.77		
	TOTAL PASIVO			**5,611,351.35**
3	**PATRIMONIO**			
3.1	**CAPITAL SOCIAL**			**553,512.72**
3.1.03	APORTES SOCIOS		499,777.60	
3.1.04	APORTES SOCIOS NO DISTRIBUIBLES		47,150.40	
3.1.05	MULTAS SOCIOS		6,350.00	
3.1.06	MULTAS VARIAS		234.72	
3.3	**RESERVAS**			**187,034.14**
3.3.01	LEGALES		87,822.40	
3.3.03	ESPECIALES		37,675.01	
3.3.05	REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO		60,860.98	
3.3.10	POR RESULTADOS NO OPERATIVOS		675.75	
3.4	**OTROS APORTES PATRIMONIALES**			**170,048.79**
3.4.90	OTROS		170,048.79	
3.5	**SUPERÁVIT POR VALUACIONES**			**17,134.77**
3.5.01	SUPERÁVIT POR VALUACIÓN PROP. EQUI Y OTROS		16,961.43	
3.5.03	REEXPRESIÓN MONETARIA		173.34	
3.6	**RESULTADOS**			**144,419.30**
3.6.03	EXCEDENTE DEL EJERCICIO		144,419.30	
	TOTAL PATRIMONIO			**1,072,149.72**
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO			**6,683,501.07**

AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA YANTZAZA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA
C A C P E - Y A N T Z A Z A
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

	CUENTAS DE ORDEN			
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			1,869,982.3
.03	ACTIVOS CASTIGADOS		7,030.00	
.03,10	CARTERA DE CREDITOS	7,030.00		
.09	INTERESES COMISIONES E INGRESOS EN SUSUPENSO		2,343.55	
.11	ACTIVOS ADQUIRIDOS		2,088.80	
.11,35	OTROS ACTIVOS	2,088.80		
.11,35,05	LICENCIAS MICROSOFT	2,088.80		
.90	OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		1,858,520.02	
.90.05	COBERTURA DE SEGUROS		1,858,520.02	
.90,05.02	POLIZAS DE FIDELIDAD	20,000.00		
.90,05.03	INCENDIOS	276,652.00		
.90,05.05	ROBO Y/O ASALTO	231,999.16		
.90,05.06	EQUIPO ELECTRONICO	29,868.86		
.90,05.08	TRANSPORTE INTERNO	1,300,000.00		
	DEUDORAS POR EL CONTRARIO			1,869,982.3
.03	ACTIVOS CASTIGADOS		7,030.00	
.03,10	CARTERA DE CREDITOS	7,030.00		
.09	INTERESES EN SUSPENSO		2,343.55	
.11	ACTIVOS ADQUIRIDOS		2,088.80	
.90	OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		1,858,520.02	
.90.05	COBERTURA DE SEGUROS		1,858,520.02	
.90.05.02	POLIZAS DE FIDELIDAD	20,000.00		
.90.05.03	INCENDIOS	276,652.00		
.90.05.05	ROBO Y/O ASALTO	231,999.16		
.90.05.06	EQUIPO ELECTRONICO	29,868.86		
.90,05.08	TRANSPORTE INTERNO	1,300,000.00		
?	**ACREEDORAS POR EL CONTRARIO**			7,418,498.
',01	VALORES Y BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS		7,418,498.30	
',01,10	DOCUMENTOS EN GARANTÍA	7,418,498.30		
?	**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**			7,418,498.
',01	VALORES Y BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS		7,418,498.30	
',01.10	DOCUMENTOS EN GARANTIA	7,418,498.30		

Lic. Mercy Paucar O.
CONTADORA

Dra. Betty Chacon R.
GERENTE

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
DE LA PEQUEÑA EMPRESA
CACPE - YANTZAZA
CONTABILIDAD

Sr. German Erazo
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Patricio Valdivieso
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

CACPE-YANTZAZA
CERTIFICO: Que el presente documento es fiel copia de su original. (5)
Yantzaza a 17-05-2010
Conf. por Daniela Abad

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA
C A C P E - Y A N T Z A Z A
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

1	**ACTIVO**			
1,1	**FONDOS DISPONIBLES**			**480.865,74**
1.1.01	**CAJA**		**206.486,25**	
1.1.01.05	EFECTIVO	206.364,32		
1.1.01.05.02	FONDO DE CAMBIO DE CAJAS	206.364,32		
1.1.01.10	CAJA CHICA	121,93		
1.1.03	**BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS**		**273.247,49**	
1.1.03.10	BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	273.247,49		
1.1.03.10.01	CUENTAS CORRIENTES	11.812,02		
1.1.03.10.02	CUENTA DE AHORROS	261.435,47		
1.1.04	**EFECTOS DE COBRO INMEDIATO**		**1.132,00**	
1.1.04.01	CHEQUES DEL PAÍS	1.132,00		
1,3	**INVERSIONES**			**99.150,38**
1.3.01	**INVERSIONES NEGOCIAR SECT. PRIVADO**	**99.150,38**		
1.3.01.05	DE 1 A 30 DÍAS	99.150,38		
1,4	**CARTERA DE CRÉDITOS**			**4.231.577,40**
1.4.01	**CARTERA DE CRÉDITOS COMERCIAL POR VENCER**		**14.244,05**	
1.4.01.05	DE 1 A 30 DÍAS	711,16		
1.4.01.10	DE 31 A 90 DÍAS	1.291,57		
1.4.01.15	DE 91 A 180 DÍAS	1.971,98		
1.4.01.20	DE 181 A 360 DÍAS	4 130,37		
1.4.01.25	DE MAS DE 360 DÍAS	6.138,97		
1.4.02	**CARTERA DE CRÉDITOS CONSUMO POR VENCER**		**1.555.177,72**	
1.4.02.05	DE 1 A 30 DÍAS	35.399,49		
1.4.02.10	DE 31 A 90 DÍAS	82.225,30		
1.4.02.15	DE 91 A 180 DÍAS	113.445,90		
1.4.02.20	DE 181 A 360 DÍAS	235.128,12		
1.4.02.25	DE MAS DE 360 DÍAS	1.088.978,91		
1.4.03	**CARTERA DE CRÉDITOS VIVIENDA POR VENCER**		**515.888,48**	
1.4.03.05	DE 1 A 30 DÍAS	29.814,14		
1.4.03.10	DE 31 A 90 DÍAS	56.089,37		
1.4.03.15	DE 91 A 180 DÍAS	75.786,25		
1.4.03.20	DE 181 A 360 DÍAS	136.785,96		
1.4.03.25	DE MAS DE 360 DÍAS	217.412,76		
1.4.04	**CARTERA DE CRÉDITOS MICROEMPRESA POR VENCER**		**1.976.135,94**	
1.4.04.05	DE 1 A 30 DÍAS	70.858,20		
1.4.04.10	DE 31 A 90 DÍAS	143.372,28		
1.4.04.15	DE 91 A 180 DÍAS	205.920,42		
1.4.04.20	DE 181 A 360 DÍAS	389.557,71		
1.4.04.25	DE MAS DE 360 DÍAS	1.166.427,33		
1.4.12	**CARTERA CRÉDITOS CONSUMO NO DEVENGA INTERESES**		**41.882,80**	
1.4.12.05	DE 1 A 30 DÍAS	2 501,66		
1.4.12.10	DE 31 A 90 DÍAS	4 844,85		
1.4.12.15	DE 91 A 180 DÍAS	6.178,87		
1.4.12.20	DE 181 A 360 DÍAS	11.594,70		
1.4.12.25	DE MAS DE 360 DÍAS	16.762,72		
1.4.13	**CARTERA DE CRÉDITOS VIVIENDA NO DEVENGA INTERÉS**		**11.080,45**	
1.4.13.05	DE 1 A 30 DÍAS	616,71		
1.4.13.10	DE 31 A 90 DÍAS	1.577,51		
1.4.13.15	DE 91 A 180 DÍAS	971,35		
1.4.13.20	DE 181 A 360 DÍAS	1.694,57		
1.4.13.25	DE MAS DE 360 DÍAS	6.220,31		
1.4.14	**CARTERA DE CRÉDITOS MICROEMPRESA NO DEV. INTERÉS**		**180.541,16**	
1.4.14.05	DE 1 A 30 DÍAS	8.471,32		
1.4.14.10	DE 31 A 90 DÍAS	15.750,97		
1.4.14.15	DE 91 A 180 DÍAS	21.378,75		
1.4.14.20	DE 181 A 360 DÍAS	37.364,63		
1.4.14.25	DE MAS DE 360 DÍAS	97.575,49		
1.4.21	**CARTERA DE CRÉDITOS COMERCIAL VENCIDA**		**40,00**	
1.4.21.25	DE MAS DE 360 DÍAS	40,00		
1.4.22	**CARTERA CRÉDITOS CONSUMO VENCIDA**		**7.121,19**	
1.4.22.05	DE 1 A 30 DÍAS	2.023,57		
1.4.22.10	DE 31 A 90 DÍAS	2.970,92		

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA
C A C P E - Y A N T Z A Z A
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

1.4.22.15	DE 91 A 180 DÍAS	1.259,45		
1.4.22.20	DE 181 A 270 DÍAS	253,35		
1.4.22.25	DE MAS DE 270 DÍAS	613,90		
1.4.23	**CARTERA DE CRÉDITOS VIVIENDA VENCIDA**		**8.128,79**	
1.4.23.15	DE 91 A 270 DÍAS	297,08		
1.4.23.20	DE 271 A 360 DÍAS	1.823,13		
1.4.23.30	DE MAS DE 720 DÍAS	6.008,58		
1.4.24	**CARTERA DE CRÉDITOS MICROEMPRESA VENCIDA**		**10.199,46**	
1.4.24.05	DE 1 A 30 DÍAS	6.440.76		
1,4,24,10	DE 31 A 90 DÍAS	2.275,73		
1.4.24.15	DE 91 A 180 DÍAS	287,66		
1,4,24,20	DE 181 A 360 DÍAS	1.070,09		
1.4.24.25	DE MAS DE 360 DÍAS	125,22		
1,4,29,	**CREDIORDEN**		**10.500,00**	
1,4,29,05	CREDIORDEN DE 1 A 30 DIAS	10.500,00		
1.4.99	**PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES**		**- 99.362,64**	
1.4.99.05	(CARTERA DE CRÉDITOS COMERCIAL)	- 2.665,98		
1.4.99.10	(CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO)	- 41.860,53		
1.4.99.15	(CARTERA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA)	- 39.737,15		
1.4.99.20	(CARTERA DE CRÉDITOS DE MICROEMPRESA)	- 15.084,65		
1.4.99.35	(CARTERA DE CRÉDITOS DE CREDIORDEN)	- 14,33		
1,6	**CUENTAS POR COBRAR**			**41.834,02**
1.6.02	**INTERESES POR COBRAR DE INVERSIONES**		**148.45**	
16.02.15	MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	148,45		
16,03	**INTERESES POR COBRAR CARTERA DE CRÉDITOS**		**30.202,24**	
1.6.03.05	CARTERA DE CRÉDITOS COMERCIAL	95,23		
1.6.03.10	CARTERA DE CRÉDITOS CONSUMO	9.295,54		
1.6.03.15	CARTERA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA	4.016,13		
1.6.03.20	CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA	16.579,13		
1,6.03.30	INTERES EN CREDIORDEN	216,21		
1.6.14	**PAGOS POR CUENTAS DE CLIENTES**		**221,94**	
1.6.14.30	GASTOS JUDICIALES	221,94		
1.6.90	**CUENTAS POR COBRAR VARIAS**		**11.858,20**	
1.6.90.05	ANTICIPOS AL PERSONAL	498,34		
1.6.90.90	OTRAS	11.359,86		
1.6.90.90.90	VARIAS CUENTAS POR COBRAR	11.359,86		
1.6.99	**(PROVISIÓN PARA CUENTAS POR COBRAR)**		**- 596,81**	
1.6.99.10	(PROVISIÓN OTRAS CUENTAS POR COBRAR)	- 596,81		
1,7	**BIENES REALIZABLES ADJ, PAGO ARR. MERC**			**5.646,59**
1.7.02	**BIENES ADJUDICADOS POR PAGO**		**5.646,59**	
1.7.02.05	TERRENOS	5.646,59		
1,8	**PROPIEDADES Y EQUIPOS**			**163.466,86**
1.8.01	**TERRENOS**		**8.953,15**	
1.8.01.01	TERRENOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD	8.953,15		
18,02	**EDIFICIOS**		**131.024,61**	
1.8.02.01	EDIFICIOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD	81.306,81		
1.8.02.02	EDIFICIO AGENCIA	49.717,80		
1.8.03	**CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES**	**1.200,00**	**1.200,00**	
1.8.05	**MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA**		**47.823,76**	
1.8.05.01	MUEBLES DE OFICINA	22.535,88		
1.8.05.02	EQUIPOS DE OFICINA	8.021,76		
1.8.05.03	ENSERES	17 266,12		
1.8.06	**EQUIPOS DE COMPUTACIÓN**		**47.812,56**	
1.8.06.01	EQUIPOS DE COMPUTO	47.812,56		
1.8.90	**OTROS**		**866,80**	
1.8.90.01	BIBLIOTECA	766,81		
1,8,90,04	OTROS ACTIVOS	99,99		
1.8.99	**(DEPRECIACIÓN ACUMULADA)**		**- 74.214,02**	
1.8.99.05	(EDIFICIOS)	- 33.148,89		
1.8.99.15	(MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA)	- 20.120,29		
1.8.99.20	(EQUIPOS DE COMPUTACIÓN)	- 20.935,18		
1.8.99.40	(OTROS)	- 9,66		

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA YANTZAZA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA
C A C P E - Y A N T Z A Z A
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

9	**OTROS ACTIVOS**			71.867,54
9.04	**GASTOS Y PAGOS ANTICIPADOS**		**27.177,15**	
9.04.10	ANTICIPOS A TERCEROS	27.177,15		
9.05	**GASTOS DIFERIDOS**		**12.184,48**	
9.05.20	PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN	67.200,00		
9.05.20.01	FINANCIAL BUSINESS SYSTEM	67.200,00		
9.05.99	(AMORTIZACIÓN ACUMULADA GASTOS DIFERIDOS)	- 55.015,52		
9.05.99.01	(AMORTIZACIÓN PROGRAMAS COMPUTACIÓN)	- 55.015,52		
9.06	**MATERIALES, MERCADERÍAS E INSUMOS**		**2.769,22**	
9.06.15	PROVEEDURÍA	2.769,22		
9.06.15.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	1.613,37		
9.06.15.03	ACCESORIOS	1.155,85		
9.90	**OTROS**		**29.736,69**	
9.90.10	OTROS IMPUESTOS	29.720,48		
9.90.10.01	ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA	28.376,82		
9.90.10.02	RETENCIONES IMPUESTO A LA RENTA	783,11		
9.90.10.03	CRÉDITO TRIBUTARIO	560,55		
9.90.90	VARIAS	16,21		
9.90.90.01	CERT. APORT.FECOAC	2,50		
9.90.90.02	CERT.MEGO	3,00		
9.90.90.03	CERTIFICADOS CACPE ZAMORA	10,71		
	TOTAL ACTIVO			**5.094.408,53**

	PASIVO			
1	**OBLIGACIONES CON EL PUBLICO**			**4.098.861,50**
1.01	**DEPÓSITOS A LA VISTA**		**2.371.198,23**	
1.01.35	DEPÓSITOS DE AHORRO	2.273.863,70		
1.01.35.01	CUENTAS ACTIVAS	1.982.761,11		
1.01.35.02	CUENTAS INACTIVAS	291.102,59		
1.01.40	OTROS DEPÓSITOS	92.846,13		
1.01.50	DEPÓSITOS POR CONFIRMAR	4.488,40		
1.03	**DEPÓSITOS A PLAZO**		**1.727.663,27**	
1.03.05	DE 1 A 30 DÍAS	873.645,87		
1.03.10	DE 31 A 90 DÍAS	630.623,31		
1.03.15	DE 91 A 180 DÍAS	164.669,18		
1.03.20	DE 181 A 360 DÍAS	41.238,66		
1,03,25	DE MAS DE 361 DIAS	17.486,25		
3	**OBLIGACIONES INMEDIATAS**			**78,46**
3.02	**GIROS, TRANSFERENCIAS Y COBRANZAS POR PAGAR**		**78,46**	
3.02.05	GIROS Y TRANSFERENCIAS	78,46		
5	**CUENTAS POR PAGAR**			**122.891,57**
5.01	**INTERESES POR PAGAR**		**17.755,71**	
5.01.05	DEPÓSITOS A LA VISTA	1.732,21		
5.01.15	DEPÓSITOS A PLAZO	16.023,50		
5.03	**OBLIGACIONES PATRONALES**		**8.890,31**	
5.03.10	BENEFICIOS SOCIALES	1.652,54		
5.03.10.01	DÉCIMO TERCER SUELDO	821,44		
5.03.10.02	DÉCIMO CUARTO SUELDO	831,10		
5.03.15	APORTES AL IESS	3.974,61		
5.03.15.01	APORTE 12.15%	3.020,98		
5.03.15.02	APORTES 9.35%	953,63		
5.03.20	FONDO DE RESERVA IESS	3.263,16		
5.04	**RETENCIONES**		**13.756,15**	
5.04.05	RETENCIONES FISCALES	1.638,66		
5.04.05.02	RETENCIONES IVA 30%	127,00		
5.04.05.03	RETENCIONES IVA 70%	545,31		
5.04.05.04	RETENCIONES IVA 100%	128,84		
5.04.05.05	RETENCIÓN RENTA 1%	63,50		
5.04.05.07	RETENCIÓN RENTA 8%	234,32		

DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA YANTZAZA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA
C A C P E - Y A N T Z A Z A
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

2.5.04.05.09	RETENCIÓN IVA POR VENTAS	34,51		
2.5.04.05.10	RETENCIÓN RENTA EMPLEADOS	41,28		
2.5.04.05.12	RETENCIÓN RENTA 2%	108,04		
2.5.04.05.13	RETENCIÓN INVERSIONES RENTA 2%	355,86		
2.5.04.90	OTRAS RETENCIONES	12.117,49		
2.5.04.90.01	IMPUESTO SOLCA	12.117,49		
2.5.06	**PROVEEDORES**		**16.212,65**	
2.5.90	**CUENTAS POR PAGAR VARIAS**		**66.276,75**	
2.5.90.90	OTROS	66.276,75		
2.5.90.90.06	PRESTAMOS IESS	88,88		
2.5.90.90.25	TRAMITES JUDICIALES SOCIOS	145,13		
2.5.90.90.30	SEGURO DE VIDA Y DESGRAVAMEN	47.859,24		
2.5.90.90.35	A SOCIOS	15.051,90		
2.5.90.90.45	VIÁTICOS Y MOVILIZACIÓN	2.861,60		
2.5.90.90.90	CUENTAS POR PAGAR VARIAS	270,00		
2,9	**OTROS PASIVOS**			**309,61**
2.9.90	**OTROS**		**309,61**	
2.9.90.10	DEPÓSITOS NO IDENTIFICADOS	150,00		
2.9.90.90	VARIAS	159,61		
2.9.90.90.90	FONDO PARA EL PROYECTOR	159,61		
	TOTAL PASIVO			**4.222.141,14**
3	**PATRIMONIO**			
3,1	**CAPITAL SOCIAL**			**495.609,13**
3.1.03	APORTES SOCIOS		450.433,73	
3.1.04	APORTES SOCIOS NO DISTRIBUIBLES		45.175,40	
3,3	**RESERVAS**			**135.903,77**
3.3.01	LEGALES		74.367,04	
3.3.05	REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO		60.860,98	
3.3.10	POR RESULTADOS NO OPERATIVOS		675,75	
3,4	**OTROS APORTES PATRIMONIALES**			**133.118,25**
3.4.90	OTROS		133.118,25	
3,5	**SUPERÁVIT POR VALUACIONES**			**17.134,77**
3.5.01	SUPERÁVIT POR VALUACIÓN PROP. EQUI Y OTROS		16.961,43	
3.5.03	REEXPRESIÓN MONETARIA		173,34	
3,6	**RESULTADOS**			**90.501,47**
3,6,03	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	90.501,47		
	TOTAL PATRIMONIO			**872.267,39**
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO			**5.094.408,53**

7	**CUENTAS DE ORDEN**			
7,1	**CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**			**422.276,52**
7,1,09	INTERESES COMISIONES E INGRESOS EN SUSUPENSO		5.984,71	
7,1,09,05	CARTERA DE CREDITO COMERCIAL	- 300,45		
7,1,09,05,01	COMERCIAL INTERESES CARTERA VENCIDA	- 300,45		
7,1,09,10	CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO	1.659,18		
7,1,09,10,01	CONSUMO INTERESES CARTERA VENCIDA	1.328,60		
7,1,09,10,02	CONSUMO INTERESE CARTERA QUE NO DEV.INTERES	330,58		
7,1,09,15	CARTERA DE CREDITOS DE VIVIENDA	626,64		
7,1,09,15,01	VIVIENDA INTERESES CARTERA VENCIDA	264,17		
7,1,09,15,02	VIVIENDA INTERESES CARTERA QUE NO DEV.INTERES	362,47		

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA YANTZAZA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA
C A C P E - Y A N T Z A Z A
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

7,1,09,20	CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA	3.999,34		
7,1,09,20,01	MICROCREDITO INTERESES CARTERA VENCIDA	2.781,04		
7,1,09,20,02	MICROCRÉDITO INTERESES CARTERA QUE NO DEV. IN	1.218,30		
7,1,11	ACTIVOS ADQUIRIDOS		2.088,80	
7,1,11,35	OTROS ACTIVOS	2.088,80		
7,1,11,35,05	LICENCIAS MICROSOFT	2.088,80		
7,1,90	OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		414.203,01	
7.1.90.05	COBERTURA DE SEGUROS		414.203,01	
7,1,90,05.02	POLIZAS DE FIDELIDAD	15.000,00		
7,1,90,05.03	INCENDIOS	223.970,57		
7,1,90,05.05	CONTRA ROBOS	162.401,68		
7,1,90,05.06	COMPUTADORAS	12.830,76		
7,2	**DEUDORAS POR EL CONTRARIO**			**452.276,52**
7,2,09	INTERESES EN SUSPENSO		5.984,71	
7,2,11	ACTIVOS ADQUIRIDOS		2.088,80	
7,2,90	OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		444.203,01	
7.2.90.05	COBERTURA DE SEGUROS		414.203,01	
7.2.90.05.02	POLIZAS DE FIDELIDAD		15.000,00	
7.2.90.05.03	INCENDIOS		223.970,57	
7.2.90.05.05	CONTRA ROBOS		162.401,68	
7.2.90.05.06	EQUIPO ELECTRONICO		12.830,76	
7,3	**ACREEDORAS POR EL CONTRARIO**			**5.939.193,75**
7,3,01	VALORES Y BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS		5.939.193,75	
7,3,01,10	DOCUMENTOS EN GARANTÍA	5.939.193,75		
7,4	**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**			**5.939.193,75**
7,4,01	VALORES Y BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS		5.939.193,75	
7,4,01,10	DOCUMENTOS EN GARANTIA	5.939.193,75		

Lic. Mercy Paucar O.
CONTADORA

Dra. Betty Chacon R.
GERENTE

Ing. Oswaldo Guaya
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Jaime Quezada
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANC

CACPE-YANTZAZA
CERTIFICO: Que el presente documento es fiel copia de su original, (5)
Yantzaza a 17-05-2010
Conf. por Daniela Abad

REGLAMENTO

^. 5.- Del depártame de cobranzas, en la Matriz y en cada Agencia, constituye la unidad técnica. Es responsable de todo el proceso crediticio,

a) El persona de crédito y cobranzas evaluación, verificación, calificación, negociación, formalización, desembolso y seguimiento hasta su recuperación total. Necesariamente Todas las solicitudes de crédito, previo a su aprobación, en cualquiera de las instancias previstas en el presente reglamento,

b) , calificación y opinión técnica del funcionario de crédito correspondiente en la Matriz, o Agencia, según el deberán cuín»' •-

F bl'aación de los funcionarios de Área de Crédito y Cobranzas, utilizar el Manual de Procesos y Procedimientos de Crédito, Reglamento de C) Crédito Normativa Interna de la institución.

CAPITULO VI DEL TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE CRÉDITO:

L 6 - De la recepción de solicitudes:

I a) A través del departamento de Crédito y Cobranzas se proporcionará información a los socios respecto a las clases de créditos, requisitos, montos, plazos, garantías, etc.

| b) previa a una solicitud de crédito, el socio deberá estar al día en sus obligaciones directas e indirectas.

c) Al receptar una solicitud de crédito deberán adjuntarse todos lo documentos de acuerdo a su naturaleza. v

I 7.- De la elaboración de informes:

a) Las unidades correspondientes elaborarán los informes pertinentes como son: antecedentes del crédito, cumplimiento de las obligaciones, e I informe de cuentas de ahorro y/o plazo fijo.

b) Para la aceptación de las garantías hipotecarias se requerirá, obligatoriamente, el informe del avalúo del bien y se necesitará un documento 1 legal que le acredite ser dueño del bien.

8.- De las resoluciones del crédito:

El Consejo de Administración, la Comisión de Crédito, Gerente General, Jefe de Crédito y Cobranzas, Jefe de Agencia y Asesor de Crédito, resolverán aprobar, negar o suspender las solicitudes de crédito, en base a los informes correspondientes analizados por los Asesores de Crédito y de acuerdo al presente reglamento y Normativa Vigente.

CAPITULO Vil DE LOS REQUISITOS

l-De los requisitos para tener derecho al crédito:

,) Copia de Cédula de ciudadanía a color y legible.

} Copia del Certificado de votación a color y legible. •

) Abrir la libreta de ahorros por lo menos 60 días antes de presentar la solicitud de crédito, salvo convenios con instituciones o disposiciones Gerenciales.

i Ser legalmente capaz, i No ser mayor a los 75 años de edad.

Hallarse en goce pleno de sus derechos, i El encaje del crédito deberá estar depositado previo a la presentación de la solicitud de crédito.

Certificado de ingresos cuya fecha de expedición no supere 30 días.

Profesionales independientes deberán presentar el RUC y la última declaración en el SRI.

Planilla de cualquier servicio básico donde vive.

Certificado de registro de la propiedad Actualizado.

No estar en la central de riesgos.

).- Requisitos adicionales:i

) Ser ecuatoriano o extranjero residente en el país domiciliado en la ciudad de Yantzaza, o su radio de acción. En el caso de las Agencias y Sucursales ubicadas en otras regiones del país, deberán estar domiciliados en el ámbito operativo de influencia directa de la oficina.) Presentar documentos que acrediten su estabilidad laboral o su actividad económica estable.) Ser socio activo de la Cooperativa; cuya permanencia mínima es de 60 días y haber movilizado la libreta de ahorros de acuerdo a la norma de cada tipo de préstamo, en el caso de asociarse los Ahorristas se tomará en cuenta su antigüedad como tal, dependiendo del tipo de crédito y/o de la liquidez de la Cooperativa.) Acreditar capacidad de pago y/o viabilidad del proyecto o negocio. *I* No ser garante o deudor solidario de socio prestatario en mora.

Presentar garantías a satisfacción de la Cooperativa. *)* Los cónyuges socios de la cooperativa, podrán ser sujetos de crédito en forma individual o mancomunada; sin embargo, para los propósitos establecidos en el presente reglamento se considerarán como un solo sujeto de crédito a excepción de los créditos de convenio de fideicomiso.

Acreditar el encaje correspondiente al crédito solicitado hasta el día que presente la solicitud.

Los empleados y trabajadores de la Cooperativa CACPE-YANTZAZA, podrán presentar garantías cruzadas, y *en* caso de no existir los garantes suficientes, se aceptaran de las instituciones que mantengan convenios de crédito interinstitucional con esta Cooperativa. 1) Un socio que ha caído en morosidad y sus pagos los realice con trámite judicial, podrá acceder nuevamente al servicio crediticio siempre y cuando demuestre que ha cambiado su situación económica y voluntad de pago; y, aquel socio que no haya cumplido puntualmente sus pagos en el plazo pactado, la sanción será de no poder operar con préstamos en el mismo tiempo que ha caído en mora.

Presentar todos los requisitos exigidos de acuerdo al tipo de crédito solicitado.

Los sujetos de crédito se acogerán al seguro de desgravamen en concordancia con lo que determine el Reglamento correspondiente.

Una vez deducidos los gastos de los ingresos, la capacidad de pago del solicitante de crédito se determina en base máximo al 80% del saldo disponible, dejando un 20% para gastos diversos.

.-Cuando el socio sea una persona jurídica deberá presentar los siguientes documentos:

, Copia de Estatutos Aprobados y debidamente notariados.

) Copia de Nombramiento de él o los representantes legales debidamente certificado.

i Copia del Acta pertinente en que el organismo competente resuelve y autoriza tramitar el préstamo y suscribir obligaciones, debidamente certificada.

i Presentación de la Copia del último Balance debidamente certificada.

CACPE-YANTZAZA. LTDA.

(SV

Establecida jurídicamente el 05 de Diciembre de 1990, según Acuerdo Ministerial No 0003669
Dirección: Av. 01 de Mayo, Cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe.
Teléf. (07) 2300-111. Fax:(07) 2300-111

GLAMENTO DE CRÉDITO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA CACPE-YANTZAZA. LTDA.

Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Pequeña Empresa CACPE-YANTZAZA. LTDA, en uso de sus dones a buscando dar cumplimiento a la ley de Cooperativas su Reglamento General y el Estatuto de la Cooperativa.

ACUERDA:

Expedir el presente Reglamento de Crédito de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Pequeña Empresa CACPE-YANTZAZA. LTDA.

CAPITULO I DE LOS FINES .- De los fines del presente reglamento.

El presente reglamento tiene por finalidad normar el servicio crediticio a concederse a los asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Pequeña Empresa CACPE-YANTZAZA.LTDA. Dentro del marco de la ley de Cooperativas su Reglamento General y el Estatuto; que realizan intermediación financiera con el público, sujetas al control de los Organismos de Control; y, el Estatuto Social Codificado.

CAPITULO II DE LOS
OBJETIVOS

.- Los objetivos fundamentales que persigue la CACPE-YANTZAZA son:

a) Impulsar el desarrollo social y económico de sus asociados mediante la otorgación de créditos.
b) Contribuir al bienestar y mejoramiento de las condiciones de vida de las familias y organizaciones receptoras del crédito.
c) Apoyar el fortalecimiento de la organización popular y de las estructuras financieras locales.

CAPITULO III DE LOS
BENEFICIARIOS

.- Quienes podrán ser beneficiarios:

a) Podrán ser sujetos de créditos las personas naturales y jurídicas capaces de ejercer derechos, contraer obligaciones, que estén acreditados como socios.
b) Son sujetos de crédito, los directivos, empleados y trabajadores de CACPE-YANTZAZA vinculados a la cooperativa, capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones.

CAPITULO IV DE LA COMISIÓN DE
CRÉDITO

- De la comisión de crédito:

) La Comisión de Crédito es la encargada de calificar las solicitudes de prestarnos de los socios;

) La Comisión de Crédito estará constituida por tres personas Siendo miembros natos: El Gerente, quien la presidirá; El Jefe de Crédito; y, un Asesor de Crédito a elección del Consejo de Administración, quien ejercerá la función de secretario de esta comisión.) La Comisión debe reunirse cuatro días por mes y en forma extraordinaria cada vez que. sea necesario.

® **MISSION DEL PUESTO**

Evaluar, aprobar o rechazar las solicitudes de crédito presentadas por los socios, de conformidad con las normas establecidas en el reglamento de crédito, una vez, analizadas y calificadas por el estamento técnico. ® **FUNCIONES**

a) Resuelven sobre las solicitudes de crédito en el marco de las políticas, niveles y condiciones establecidas en el Reglamento de Crédito;
b) Cumplen y hacen cumplir el Reglamento de Crédito y demás normas complementarias sobre la materia;
c) Resuelven sobre la concesión de créditos a los usuarios, considerando la calificación técnica que efectúen los funcionarios responsables de la administración crediticia;
d) Elaboran y presentan al Consejo de Administración iniciativas y/o proyectos de reformas y/o actualización al Reglamento de Créditos;
e) Emiten informes mensuales, a los Consejos de Administración, Vigilancia sobre la gestión realizada;
f) Coordinan con Gerencia General, funcionarios de crédito, los asuntos relacionados con la actividad crediticia de la Cooperativa;
g Aprueban o rechaza las solicitudes de crédito presentadas dentro de los montos y límites establecidos en el Reglamento de Crédito; ' las demás funciones que correspondan a la naturaleza y mandato de la comisión, enmarcadas en la normatividad vigente.

® **CARACTERÍSTICAS DE CLASE**

- responsabilidad _de la aprobación y rechazo de los créditos.

Requieren capacidad de análisis, evaluación, liderazgo, toma de decisiones, supervisión, gestión y conocimientos sobre créditos.

- Supervisado por el Consejo de Administración.

® **GRUPO**

- **Directivo**

CAPITULO V
DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO

CAPITULO VIII
DE LOS ENTES EXCLUIDOS DE CRÉDITO

no podrán acceder al crédito las siguientes personas:

.10. personas jurídicas constituidas en partidos políticos o religiosos;

II Personas naturales o jurídicas que se hallen en mora con esta institución por obligaciones directas, indirectas o contingentes

3) Personas naturales o jurídicas que en su historial crediticio constantemente registren exceso de mora en obligaciones directas', indirectas o jurídicas que han sido procesadas judicialmente y/o que se hallen enjuiciadas por cualquier otro concepto teniendo

' actor del iuiclo a la Cooperativa, y en otra Institución Financiera a Nivel Nacional. .....

iurídicas intervenidas por la Superintendencia de Compañías o en proceso de liquidación. •

5) rersui db ju Analmente,

6) Personas impedidas legan clasificándose como-

A) Absolutamente incapaces:

2) Sordomudos que no pueden darse a entender por escrito

4} Personas prohibidas de administrar bienes

5) Ebrios consuetudinarios^

7 Personas naturales o jurídicas, que a criterio del funcionario de crédito se podría sospechar que está involucrado en lavado n narcotráfico, a las personas naturales o jurídicas que hayan incumplido contratos '

CAPITULO IX
DE LAS CLASES DE CRÉDITOS

14 - La Cooperativa clasificará sus Préstamos a otorgar en función de la fuente de pago, y de acuerdo a la clasificación que establece la Superintendencia de Bancos y Seguros. .

a - Crédito Productivo- *Se* entiende por créditos productivos todos aquellos, otorgados a sujetos de crédito que registren ventas anuales sean iquales o supérióFes a USD. 100.000, y cuyo financiamiento-esté dirigido a las diversas actividades productivas. Las operaciones de tarjetas de crédito corporativas, se consideraran créditos productivos, así como los créditos en instituciones financieras.

b - Crédito de Consumo.- Son créditos de consumo los otorgados por las instituciones controladas a personas naturales asalariadas y/o "rentistas que tengan poTdestino la adquisición de bienes de consumo o pago de servicios , que generalmente se amortizan en función de un sistema de cuotas periódicas y cuya fuente de pago es el ingreso neto mensual promedio del deudor, entendiéndose por éste al promedio de los ingresos brutos mensuales del núcleo familiar menos los gastos familiares estimados mensuales.

c.- Microcrédito Minorista Subsistencia.- El Microcrédito Minorista o Microcrédito de Subsistencia es aquellas operaciones de crédito cuyo monto por operación y saldo adeudado en microcréditos a la institución financiera sea menor o igual a USD 3.000 otorgados $_a$ microempresarios que registran un nivel de ventas anuales inferiores a USD 100.000, a trabajadores por cuenta propia, o aún grupo de prestatarios con garantía solidaria.

d - Microcrédito de acumulativo Simple.- Son aquellas operaciones de crédito, cuyo monto por operación y saldo adeudado en micro créditos a la institución financiera sea superior a USD 3.000 hasta USD 10.000, otorgadas a microempresarios que registran un nivel de ventas o ingresos anuales inferiores a USD 100.000, a trabajadores por cuenta propia, o a un grupo de prestatarios con garantía solidaria Cuando el saldo adeudado en micro créditos supere los USD 3.000 pero no supere los 10.000, aunque el monto de la operación sea menor o igual a USD 3. 000. La operación pertenecerá al segmento de microcrédito de acumulación simple.

e • Microcrédito de Acumulativo <u>Ampliada.-</u> Son aquellas operaciones de crédito superiores a USD 10.000 otorgadas a microempresarios que registran un nivel de ventas anuales inferiores a USD 100.000, a trabajadores por cuenta propia, *o* un grupo de prestatarios con garantía solidaria. Cuando el saldo adeudado en microcrédito con la institución financiera supere los USD 10.000, indiferentemente del monto, la operación pertenecerá al segmento de microcrédito de acumulación ampliada

f.- Crédito de Vivienda Son aquellas operaciones de crédito otorgadas a personas naturales la adquisición, construcción, reparación, remodelación y mejoramiento de vivienda propia, siempre que se encuentren caucionadas con garantía hipotecaria y hayan sido otorgadas al usuario final de inmueble; caso contrario, se consideran como operaciones de crédito comercial, de consumo o microcrédito según las características del sujeto de crédito y del monto de la operación.

15.- Tipos de Crédito.- La Cooperativa concederá a sus asociados los siguientes tipos de crédito:

a) **Crédito Ordinario:** Destinados a: Consumo, microcrédito, comercial y vivienda.

b) **Crédito Extraordinario,** entre ellos: Crediorden y certicrédito.

c) **Créditos Especiales.** Como: De convenio o contratos de préstamo, Microcréditos grupales de mujeres, Créditos a personas jurídicas, créditos con garantía de títulos valores, créditos en convenio con organizaciones.

Preparando una Normatividad Exclusiva para cada tipo de crédito, que regule encaje, tasas de interés, tipos de garantías, propias para cada caso y otros que se financian con endeudamiento externo.

CAPITULO X DE LAS
GARANTÍAS

16.- No podrán ser garantes los directivos y empleados de la Cooperativa a excepción de los créditos de convenio.

17.- Los garantes deberán ser una persona o personas que firman, junto al deudor principal, el o los pagarés a favor de la Cooperativa por el valor total del crédito otorgado. Quien dé el aval para un crédito puede ser socio o no de la Cooperativa; debe ser persona solvente moral y económicamente, con actividad, domicilio conocido y sin encontrarse en la central de riesgos.

que la cooperativa determine crédito vencido y exigirá e! pago total de la obligación, más intereses, gastos judiciales y extrajudiciales.

19 *La* constitución de otros gravámenes o limitaciones al dominio del predio hipotecado o bien prendado a la Cooperativa será causa suficiente para que la obligación se declare de plazo vencido y se exigirá, el pago de la deutfc total.

CAPITULO XI DE LAS TASAS DE INTERÉS Y OTROS CARGOS

20 - Para la fijación de interés se tomará en cuenta la tasa referencial del mercado financiero nacional.

21.- Las tasas de interés se fijarán también en función del tipo de crédito que la Cooperativa tiene establecido. Los cuales se fijarán trimestralmente y constituye el anexo 10 del presente reglamento. 22.- Los intereses se cobrarán sobre los saldos de crédito, en forma mensual. *tí 23.*- Los intereses comenzarán a devengarse a partir de la fecha en que se desembolsen los fondos.

24.- La Cooperativa en caso de mora cobrará el interés legal vigente aplicable y cualquier otro gasto que ocasionare la gestión de cobranza. Todos ^ los gastos que se ocasionen en la tramitación de los créditos tales como: servicios profesionales, gastos notariales, avalúos, inscripciones, estarán a cargo del asociado.

' 5.- El Consejo de Administración revisará trimestralmente la tasa de intereses. *r v-Mientras existan disponibilidades suficientes, las solicitudes de crédito presentadas por los socios calificados en la clase "A", podrán ser

tramitadas antes del tiempo previsto. ' 7.-Si la liquidez de la Cooperativa no permite despachar todos los préstamos, éstos se liquidarán en orden cronológico atendiéndose rigurosamente en éste orden: Emergencia, Menor y Mayor cuantía. Ordinarios y Extraordinarios. "-[1] 28.-El deudor no podrá destinar el préstamo a una finalidad distinta a la solicitada ni tampoco realizar créditos para terceras personas, en caso de comprobar dicha irregularidad, el crédito se declarará vencido, exigiéndose el pago inmediato de la deuda. 29.-El socio que tenga inactividad durante seis meses deberá mantener su base de crédito durante 30 días.

DE LA MOROSIDAD Y SANCIONES

••* 30. Un socio que ha caído en morosidad y sus pagos los realice con trámite judicial, podrá acceder nuevamente al servicio crediticio siempre y

fcrando demuestre que ha cambiado su situación económica y voluntad de pago; y, aquel socio que no haya cumplido puntualmente sus pagos M plazo pactado, la sanción será de no poder operar con préstamos en el mismo tiempo que ha caído en mora. 31.- Después de tres cuotas de morosidad, los prestatarios serán sujetos de las siguientes sanciones: r

a) La Cooperativa, declarará de plazo vencido el préstamo en morosidad y podrá exigir su pago inmediato.

b) Los socios prestatarios a quienes se haya iniciado acción judicial por incumplimiento de sus obligaciones, podrán ser excluidos como socios con sujeción a los procedimientos legales establecidos en la Legislación Ecuatoriana. El Gerente presentará mensualmente al Consejo de : Administración, un informe para la aplicación de dicha sanción.

l 32.- En caso de suscripción de deudas entre instituciones financieras, se procederá de acuerdo a lo establecido en la Ley.

33.- En los casos no contemplados en este Reglamento, se estará sujeto a la interpretación que dé el Consejo de Administración. •-•-' 34.-Un socio en mora de no plantear voluntariamente su situación para su consideración, será requerido el pago; de no tener resultado favorable, pasado tres cuotas de atraso, podrá declararse el préstamo de plazo vencido, liquidando sus depósitos que tuviere, e iniciar el trámite judicial correspondiente, y recuperar totalmente el préstamo, con sus respectivos intereses y gastos, y además, se cobrará el 10% del capital adeudado por su recuperación, el 5% cubrirá gastos del

Abogado y el otro 5% para gastos de la Cooperativa.

CAPITULO XIII
DEL MONTO DEL CRÉDITO ;

35.- Ningún socio o diente individualmente o en sociedad conyugal, podrá contraer obligaciones directas e indirectas por más del 10% del

Patrimonio Técnico de la Cooperativa. Los funcionarios de la Cooperativa no podrán conceder créditos que superen dicho límite.

El monto del crédito individual se establecerá por la capacidad de pago del sujeto, viabilidad del proyecto a financiar, garantías a satisfacción de la Cooperativa y tipo de crédito a conceder.

CAPITULO XIV

DE LA REESTRUCTURACIÓN Y DE LAS AMPLIACIONES.

_ 36.- La Cooperativa podrá atender pedidos de reestructuración de las deudas de los prestatarios por una sola vez. Los casos que se presenten serán evaluados y calificados por el funcionario de crédito respectivo y la Gerencia quien resolverá, previo a la presentación de la solicitud correspondiente. Las Ampliaciones podrán efectuarse dentro del plazo inicialmente convenido o ampliándolo basándose en la evaluación y calificación que realice la Cooperativa.

37.- El refinanciamiento del crédito tendrá un carácter de selectividad, previa autorización Gerencial, debidamente comprobada de su necesidad y preferentemente previo el pago de intereses, y al menos el 20% del Capital. En ningún caso un refinanciamiento incluirá ei desembolso de más recursos al solicitante.

CAPITULO XV

DE LOS CRÉDITOS A DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS.

.- Los créditos que soliciten los miembros Directivos, Gerente, Funcionarios y Empleados de la Cooperativa y sus respectivos cónyuges se regirán según las normas legales vigentes establecidas por los Organismos de Control y Política Interna de la COAC. Los encargados de autorizar el crédito será el Consejo de Administración.

DE LA SUPERVISIÓN DEL CRÉDITO.

39. La Cooperativa se reserva el derecho de supervisar todo tipo de préstamos hipotecarios, prendarios y en los casos que estimen convenientes, ñor intermedio del Asesor de Crédito, o un Delegado de los Consejos, pudiendo efectuar inspecciones, visitas, supervisiones, solicitar > documentos o cualquier información pertinente al crédito otorgado.

' El funcionario que realice ta inspección o supervisión presentará un informe a la Gerencia, en el plazo máximo de 48 horas después de
, realizada la diligencia

V 40 -En los créditos productivos, el funcionario de crédito deberá constatar, máximo después de 30 días de haberse entregado el crédito, la utilización correcta de los fondos concedidos. De dicha constatación el funcionario de crédito elaborará un informe siguiendo las indicaciones del producto crediticio del que se trate y lo remitirá a su superior inmediato. Este informe deberá ser suscrito por el prestatario y el funcionario de crédito que realiza la constatación.

La COAC. Informará oportunamente a los prestatarios la situación de sus créditos vigentes recordándoles con anticipación la fecha de vencimiento de los dividendos.

De determinarse desviación del uso del crédito, *a* Cooperativa podrá dar por vencidos todos los plazos y requerir su inmediata cancelación por la vía administrativa o judicial.

CAPITULO XVII

DEL TRÁMITE DEL CRÉDITO.

41.- Todo crédito se inicia con la presentación de la solicitud firmada por parte del solicitante; la Cooperativa proporcionará los formularios para tal efecto. El cliente acompañará a la solicitud, la información o documentación que acredite su identidad, la de su cónyuge, los garantes, sus

ingresos, domicilio, propiedad de bienes que ofrezca en garantía. Todo ello constituye el "expediente" del solicitante,

CAPITULO XVIII

DEL DESEMBOLSO DEL CRÉDITO

. 42.- Una vez aprobada la solicitud de crédito, se procederá a su formalización con la firma en el pagaré por el prestatario, su cónyuge, garantes y cónyuges, elaboración y suscripción de las garantías e inscripción en los registros públicos correspondientes. Posteriormente a éste trámite se

procederá al desembolso del crédito concedido.

, Los documentos de crédito, como el pagaré y otras garantías bajo responsabilidad de los funcionarios, serán suscritos por los intervinientes en

la oficina de la Cooperativa.

CAPITULO XIX

DE LOS NIVELES DE APROBACIÓN fe

. 43.- Todas las solicitudes de crédito serán estudiadas y analizadas previamente

por: Jefe de Agencia, Asesor de Crédito, debiendo emitir un informe a la comisión de crédito dependiendo del tipo de crédito y monto

establecido, de acuerdo a cada anexo.

a) Los créditos que se otorguen en las Agencias si no superan el monto por el cual deben ingresar a la Comisión de Crédito, serán analizados, calificados y desembolsados por los Jefes de Agencia, convirtiéndose en responsables natos, tanto ¿e su colocación como de su recuperación.

b) En la Matriz, los créditos que no requieren de la reunión de ia comisión de crédito serán aprobados por el Gerente, Jefe de Crédito y

Cobranzas y Asesores de Crédito y Cobranzas y desembolsados por los Asesores de Crédito, quienes serán responsables de s

recuperación, hasta la etapa que les corresponda.

c) La Comisión de Crédito analizará y aprobará los créditos que superan la capacidad aprobatoria del Gerente, Jefe de Crédito y Cobranzas, Jefe de Agencia, Asesores de Crédito y Cobranzas para el otorgamiento se tomará en cuenta el análisis técnico de crédito

de los Asesores de Crédito y Cobranza.

d) Una vez aprobados, se remitirán a los Asesores de Crédito o.de Agencias para su respectivo desembolso.

e) De su recuperación serán responsables quienes realizaron el análisis preliminar y aprobación.

f) Los pagarés de las Agencias serán custodiados en cada Agencia y los de los préstamos que se otorguen en la matriz serán entregados diariamente al Jefe de Crédito y Cobranzas para su custodia respectiva.

Art. 44.- De los funcionarios:

1) El Gerente General aprobará créditos **de $ 7.001,00 a $ 10.000,oo.,dólares.**

? c i *f A* CredIto V Cobranzas aprobará créditos de **$5.001 a $ 7.000,oo. dólares.**

A A« Agencia aprobará créditos de $ **100,oo dólares a $ 10.000,oo. dólares.**

",) Motores de Crédito y Cobranzas aprobará créditos de $ **100,oo a S.OOO.oo. dólares.**

. **t. 45.- De la Comisión de Crédito:**

r"^6 Crédit0, aprobará créditos cuyos montos superen las facultades del Asesor de Crédito y Cobranzas, jefe de Agencia, Jefe de uooranzas, Gerencia General, aprobaran los créditos de $ **10.001 oo** en adelante.

Art.. 46.- De la forma de aprobación de los créditos

dicha solicitud se elevará al Consejo de Administración, para la decisión final haciendo constar por escrito dichos criterios.

CAPITULO XX DE LOS PLAZOS, LA RECUPERACIÓN Y ARREGLOS DE CRÉDITOS

a) Intereses y comisiones
b) Capital.
c) Honorarios y costos judiciales

1.^51.- En casos fortuitos o fuerza mayor debidamente comprobados que afecten a las actividades productivas e impidan a los socios el cum la Cooperativa, a petición del interesado, facilitará su pago mediante operaciones de arreglo, previa la cancelación de por L * lo mer respectivos.

CAPITULO XXI
DE LA FIRMEZA EN LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS

| r

|j52.- Políticas propias de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Pequeña Empresa CACPE-YANTZAZA.

*** •! Abstención de Recomendar Créditos en Beneficio Propio:**

|- El trabajador de la Cooperativa que vaya a ser beneficiario de un préstamo no podrá intervenir en la evaluación de la respecti recomendación a los organismos de crédito. Esta abstención se extiende a las personas mencionadas al pertenecer a una I crédito de la entidad, formando parte de ella en calidad de administrador, director o socio.

* En todo caso de solicitud de crédito de un empleado, trabajador, funcionario, Directivos y/o cónyuges, quien resuelve es Administración.

Pariente:

Sin excepción alguna, los trabajadores y personas que conforman el área de crédito de Matriz y Agencias no podrár aún aprobar una solicitud de crédito perteneciente a un pariente, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo

de afinidad. La misma política se respetará cuando guarden alguna relación de negocios personales con el socio o representant cooperativas y compañías.

"3 Influencias con el nombre de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Pequeña Empresa de Yantzaza:

Ningún trabajador podrá valerse del nombre de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Pequeña Empresa CACPE-YANTZA

para beneficio personal. Particular que se considera como deslealtad a la Institución y será motivo de destitución.

'4 Prohibición de recomendar competidores de la Cooperativa de Ahorro v Crédito de la Pequeña Empresa d CACPE-YAN

' Existe prohibición total para trabajadores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Pequeña Empresa CACPE-YANTZAZA. LTDA instituciones financieras a sus socios, en ninguna línea de producto, incluso de aquellos que ¡a Cooperativa de Ahorro y Créd YANTZAZA. LTDA., no disponga.

5 Prohibición de prestar o recomendar asesorías:

Se prohibe *a* trabajadores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Pequeña Empresa CACPE-YANTZAZA. LTDA., prestar asesorías e mercadeo, etc., a personas naturales y jurídicas que sean socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la I ,_ Pequeña Empresa como recomendar a los socios, asesorías de personas determinadas. Casos de cepcion los considerará y aprobará el Consejo de Adr

a) No exista antecedentes que determinen la identidad del socio o socios de la sociedad deudora, o cuando, la situació de dicho socio o socios, no guarden relación con el aporte efectuado al capital de dicha sociedad.

b) Se haya concedido créditos en condiciones de plazos o tasas de interés más favorables que a la mayoría de los de también, cuando una persona haya obtenido condiciones en plazos o tasas de interés más favorables en los captaciones o servicios que la institución preste.

c) Su representante legal sea, al mismo tiempo, representante legal de una sociedad vinculada por propiedad o admin acreedora, aún cuando la vinculación sea por presunción.

d) Reciba de la CACPE-YANTZAZA. LTDA., créditos que superen el 10% del patrimonio técnico de la institución acre garantías adecuadas.

e) Se le haya concedido créditos por reciprocidad con otra institución, sin considerar su capacidad de pago.

* personas o sociedades relacionadas con la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la pequeña Empresa CACPE-YANTZAZA. L

Por ejecutivos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito deja Pequeña Empresa de Yantzaza, se entenderá a los miembros del Conse Gerente General, Jefes de Áreas y demás ejecutivos que ejerzan funciones similares. peronas o sociedades vinculadas con la C de la Pequeña Empresa CACPE-YANTZAZA. LTDA.

a) Personas naturales o jurídicas vinculadas directamente con la Cooperativa, es decir aquellas que a través de sus funcionar en las decisiones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Pequeña Empresa CACPE-YANTZAZA. LTDA., o viceversa;

b) También existe vinculación indirecta entre los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de influencia significativa en las decisiones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Pequeña Empresa CACPE- YANTZ

c) Sociedades o empresas unipersonales vinculadas indirectamente con la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Pequeñ través de sus directores, administradores y miembros de los organismos de control de la Cooperativa.

d) Personas naturales vinculadas indirectamente con la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Pequeña Empres sus directores, administradores y miembros de los organismos de control de la Cooperativa de Ahorro y

Crédito de la Pequeña Empresa.

irresponsabilidad por ejecutar operaciones prohibidas:

los miembros del Consejo de Administración, el Gerente General, Jefe de Crédito, jefe de Agencia y Asesores de Crédito, serán *'i* operaciones prohibidas no contempladas en este reglamento, sin perjuicio de las responsabilidades que les-corresponda por y estatutarias o reglamentarias.

\ CAPITULO XXII

* DISPOSICIONES GENERALES:

' "Complementariamente se establecen las siguientes disposiciones generales: *fr z*\ cliente que tuviere garantía a favor de otro cliente cancelada, no podrá retirar sus haberes de la Cooperativa

mientras el deudor no cancele la deuda pendiente.

10.00	824.00	10	89.55
íwO.OO	927.00	11	92.27
, DO.OO	1,030.00	12	94.68
'00.00	1,545.00	14	123.54
2,000.00	2,060.00	18	131.93
¿ 30.00	2,575.00	22	138.91
^ "00.00	3,090.00	26	145.15
3,500.00	3,605.00	28	159.51
~<, JO.OO	4,120.00	32	164.08
- -00.00	5,150.00	33	200.28
6.TDOO.OO	6,180.00	34	234.91

8,000.00	8,240.00	36	'299.97
9,000.00	9,270.00	38	324.16
10,000.00	10,300.00	40	346.92
11,000.00	11,330.00	42	368.46
12,000.00	12,360.00	44	388.95
13,000.00	13,390.00	46	408.55
14,000.00	14,420.00	48	427.36
15,000.00	15,450.00	50	445.51
16,000.00	16,480.00	52	463.06
17,000.00	17,510.00	54	480.10
18,000.00	18,540.00	56	496.69
19,000.00	19,570.00	58	512.88
20.000.00	20.000.00	60	513.96

prestamo Ordinario de consumo, tiene un monto máximo de $ 20.600,00 y se rige a la siguiente tabla:

1			
"~NTOS		MESES	V.CUOTA
		PLAZO	
'oOO.OO	515.00	7	77.55
V ^0.00	618.00	8	81.96
~M).00	721.00	9	85.55
^ROO.OO	824.00	10	88.56
'sOO.OO	927.00	11	91.16
, „ 00.00	1,030.00	12	93.45
' "00.00	1,545.00	14	121.71
* 2:000.00	2,060.00	18	129,48
'^aOO.OO	2,575.00	22	135.82
, 0 0 . 0 0	3,090.00	26	141.42
* ^00,00	3,605.00	28	155.12
V.000.00	4,120.00	32	159.01
/tr,000.00	5,150.00	33	193.93
>T .100.00	6,180.00	34	227.26

MONTOS		MESES	V.CUOTA
		PLAZO	
7,000.00	7,210.00	35	259.14
8,000.00	8,240.00	36	289.69
9,000.00	9,270.00	38	312.53
10,000.00	10,300.00	40	333.91
11,000.00	11,330.00	42	354.06
12,000.00	12,360.00	44	373.14
13,000.00	13,390.00	46	391.30
14,000.00	14,420.00	48	408.67
15,000.00	15,450.00	50	425.34
16,000.00	16,480.00	52	441.41
17,000.00	17,510.00	54	456.95
18,000.00	18,540.00	56	472.02
19,000.00	19,570.00	58	486.67
20,000.00	20,600.00	60	500.95

Personales: Para créditos de hasta $ 6.000,00debiendo presentar, dos garantes, cada uno puede garantizar hasta $ 3.000.00, cuando se trate del .-r crédito que realiza un socio.

DE LA GARANTÍA

Los créditos Ordinarios aceptarán las siguientes garantías:

darias: Para créditos de hasta USD $ 10.000,00 cuyo fin haya sido la adquisición de un activo fijo, el mismo que garantizara hasta el 70% de deuda.

ohibición de enajenar: Para un monto de $ 10.000,00 de crédito siempre y cuando el bien tenga un valor del 150% del valor adeudado. Y el ante tenga buen historial crediticio.
lo cual se puede tomar en cuenta el avalúo emitido por el municipio en caso de créditos de hasta 3.000.00 dólares. Cuando el bien a ponerse el gravamen a favor de la cooperativa sea de 3 a 10 veces más del valor a prestarse. En este caso no se exija la inspección del perito cooperativa.

hotecarias: Para cualquier monto del crédito siempre y cuando el bien tenga un valor del 140% del valor adeudado.
ntías Combinadas.- En casos especiales (buen historial crediticio) se pueden aceptar garantía prendaria o hipotecaria y en el caso de que no uficiente para cubrir el valor solicitado, el socio puede completar su garantía con la firma de un aval. Para este caso el valor que cubrirá la rantía personal será de hasta $ 4.000.00.

EL ENCAJE:
el ánimo de precautelar e incentivar el ahorro y el crédito en los socios, para la concesión de los créditos se requerirá encaje de acuerdo al iente detalle:
los socios que tramitan un crédito por primera vez se requiere de un encaje con la relación de 12 a 1, y del segundo crédito en adelante se ere de un encaje del 15 a 1, siempre y cuando el crédito anterior fue pagado con responsabilidad y puntualidad.
encaje del préstamo se obtendrá de la división del monto del crédito solicitado para el encaje requerido

valor del encaje debe ser depositado hasta el día que presente la solicitud.

LOS REQUISITOS:

opia De La Cédula y certificado de votación del deudor, garante y cónyuges a color y legibles.
omprobante de ingresos del deudor, garante y cónyuge en caso de ser empleados públicos o privados debidamente certificados.
opia del RUC para comerciantes formales adjuntando copias de facturas de las últimas adquisiciones, debidamente certificadas.
Para comerciantes informales certificado de los principales consumidores y/o informe de visita del Asesor de Crédito.
spección y avalúo del bien a hipotecarse realizado por el perito de la Cooperativa. El mismo que tendrá vigencia máxima de 2 años, o deberá actualizarse.
ertificado del registro de la propiedad actualizado.
opias certificadas de las escrituras, cuando se trate de garantía hipotecaria.
ertificado de avalúos y catastros.
ertificado de no adeudar al Municipio.
Hipoteca registrada en el registro de la propiedad.
n garante en caso de no ser empleado público, presentará un certificado del registro de la propiedad que posea algún bien.
Planilla de pago de luz, agua o teléfono.
ocumentos que demuestren otro ingresos como contratos de arrendamientos de locales, certificados de ingresos de divisas, contratos de abajo, etc.
oda persona que sea empleado público o privado en caso de ser garante firmará una autorización de descuento a Rol de pagos.
ara este tipo de créditos un garante podrá garantizar máximo dos préstamos, dependiendo de su capacidad de ingresos y su nivel de endeudamiento.
En este tipo de créditos y en el caso de acceder al mismo a través de Poderes Notariados, obligatoriamente se constituye en un garante ersonal el apoderado, aunque se tratare de un crédito con garantía hipotecaria.
os poderes notariales serán actualizados cada 2 años, a fin de verificar su cigencia.

LA APROBACIÓN DE LOS CRÉDITOS
cuerdo a la siguiente tabla:

erente aprobará créditos de $ 7,001,00 a $ 10.000,00 dólares previo el informe del Asesor de Crédito y Cobranzas que receptó la umentación y que se constituye en responsable de su cobranza.

efe de Crédito y Cobranzas aprobará créditos de $ 5.001,00 a $ 7.000,00 dólares. Previo el informe del oficial de crédito que receptó la cumentación y que se constituye en responsable de su cobranza.

efe de Agencia aprobará créditos de $ 100,00 a $ 10.000,00 dólares.

sores de Crédito y Cobranzas aprobaran créditos de $ 100,00 a $ 5000,00 dólares.

Créditos superiores a los detallados en los items anteriores aprueba la Comisión de Crédito, previo al informe del Asesor de Crédito y Cobranzas, Jefe de Crédito y Cobranzas o Jefe de Agencia.

E LAS RETENCIONES:
más el socio realizará un aporte voluntario del 2% para aportes patrimoniales de la cooperativa.

LAS RENOVACIONES
os créditos son renovables una vez que hayan sido cubiertos en un 70% cuando se trate de un primer crédito, y del 50% a partir del segundo edito, siempre y cuando el socio muestre responsabilidad y puntualidad en sus pagos. Pudiendo el interesado hacer pagos al capital en caso del undo préstamo en adelante para completar el porcentaje dependiendo de la liquidez de la cooperativa, y del historial crediticio del socio.
n el caso de socios que han pagado sus cuotas con morosidad, se realizará el siguiente análisis: Del total de las cuotas pagadas, si el 25% de s, fue cancelado con morosidad mayor a las permitidas de acuerdo al tipo de crédito (microcrédito 6 días, consumo 16 días), en este caso el cio no podrá renovar su crédito, sino terminar de pagar el presente crédito y presentar una nueva solicitud, una vez hayan transcurrido igual nero de días en cayó en mora, tomando en cuenta el mayor atraso.

DISPOSICIÓN FINAL

•. Anexo aprobado en sesión del Consejo de Administración de fecha 08 de Diciembre del 2009. derogado el t-reseni.

n l* oresente Normativa de Crédito fue analizado y aprobado por el Consejo de Administración en sesión Extraordinaria efectuada el mavo del 2010, **disponiendo su aplicación y vigencia en forma inmediata.**

Ing. Daniela Abad

SECRETARIO/A DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA

CACPE-YANTZAZA. LTDA.

NORMAT1V1DAD PARA LA ENTREGA DE PRESTAMOS CREDIORDEN

Larden se trata de un crédito automático, emergente ^ fácil de acceder aquellos socios que mantienen nuest[^% ,,rca en la clasificación de los préstamos extraordinarios que mantiene la cooperativa, el mismo que se basa a las si L. Será beneficiario del presente crédito todas aquellas personas usuarias de las Ordenes de Pago que emite la Coooer

movilizadas sus cuentas.
2 El plazo del presente préstamo es un solo pago a su vencimiento hasta los 30 días. ¿ct

La tasa de mora que cobrará la Cooperativa será la misma aplicada para la cartera venada que mantene ^^^^*Im^do* el ft Será beneficiario del presente servicio el socio que así lo requiera *y* que al momento de solicitar su primer «^^ S Tantonan

respectivo pagaré conjuntamente con un garante que demuestre su capacidad de garantía, a excepción de aqueles que rr

hipotecas abiertas a favor de la cooperativa los mismos que firmaran conjuntamente con sus cónyuges el respectivo pagare

[′ cagaré tendrá vigencia de un ejercicio economice calendario, debiendo renovarse cada año un periodo igual

L El monto del presente crédito será de hasta $1.500,00 (UN MILQUINIENTOS DÓLARES 00/100),más el valor de aporte patrimonial

voluntario; y su monto se aprobará por parte del oficial de crédito en base a su capacidad de pago.

.- Será necesaria la subscripción de un contrato de crédito, en el cual se dejará de manifiesto la voluntad expresa del garante . garantía permanecerá por el lapso de un año

L REQUISITOS PARA ESTE TIPO DE CRÉDITO SON:

_¿ner aperturada la cuenta de órdenes de pago. ! -Jopia de cédula y certificado de votación del solicitante

-El cliente aceptará que 3 días antes de su vencimiento la Cooperativa les realice una llamada *n*

._ encelara la Crediorden se notificará al cliente y garantes y su costo estará determinado de acuerdo al tarifario interno de la

El beneficiario realizará un aporte voluntario del *2%* para aportes patrimoniales de la cooperativa, al momento de acreditar el préstamo. L^

Cualquier circunstancia no prevista en la presente normalidad se solucionará en base a nuestro Reglamento de Crédito. *I ** En este crédito no se requiere el permiso previo del Consejo de Administración para los directivos y empleados que lo requieran.

DISPOSICIÓN FINAL

uéda derogado el Presente Anexo, aprobado en sesión del Consejo de Administración de fecha 28 de Julio del 2009.

TÍFICO: Que la presente Normativa de Crédito fue analizado y aprobado por el Consejo de Administración en sesión Extraordinaria efectuada el _*28*_ de _ mayo _ del 201 0, disponiendo su aplicación y vigencia en forma inmediata.

cónyuge y garantes. Que se actualizarán conjuntamente con los pagarés

Ing. Daniela Abad

SECRETARIO/A DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA

CACPE-YANTZAZA. LTDA.

NORMAT1V1DAD PARA LA ENTREGA DE PRESTAMOS CERTI CRÉDITO

" ta de un crédito extraordinario, es un crédito automático, emergente que toma su denominación porque se otorga en base *a* los certificados ortación que mantiene el socio en base a las siguientes normas:

I •) Serian beneficiados todos los socios activos de la cooperativa y que se trate de personas naturales. L 2 La tasa de interés de mora es la misma aplicable para los préstamos ordinarios ' 3 El plazo del presente crédito es máximo de 12 meses.

r4 Este tipo de crédito no requiere de garantía personal por cuanto está constituido por los certificado de aportación que mantiene el socio en la cooperativa. 5. El monto será de hasta el 80% de los Certificados de Aportación. 6. En este crédito no se requiere de encaje.

n 7. El socio se compromete a aportar voluntariamente el 1% para los aportes patrimoniales de la cooperativa 8. El trámite se realiza directamente con los Jefes de Agencia y en la Matriz con los

Asesore de Crédito quienes tienen la potestad absoluta de aprobarlos \ 9. Este tipo de crédito no tiene renovaciones.

10.En todo lo no previsto en la presente normativa específica se regirá a lo que determina el Reglamento de crédito.

REQUISITOS PARA ESTE TIPO DE CRÉDITO

^ a) Presentar copia de la cédula y certificado de votación del solicitante y cónyuge. , b) Justificar ingresos - RUC - Remesas, certificado de sueldo, etc.

DISPOSICIÓN FINAL

sda derogado el Presente Anexo, aprobado en sesión del Consejo de Administración de fecha 28 de Julio del 2009.

w.RTlFICO: Que la presente Normativa de Crédito fue analizado y aprobado por ej Consejo de Administración en sesión Extraordinaria efectuada el

'••> _28 _ de _ mayo _ del 2010, disponiendo su aplicación y vigencia en forma inmediata.

*>– Ing. Daniela Abad

SECRETARIO/A DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

T - COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA

, CACPE-YANTZAZA. LTDA.

NORMATIVIDAD ESPECÍFICA PARA LA ENTREGA DE PRÉSTAMOS DE CONVENIO Y CONTRATOS DE PRÉSTAMO

tos créditos Especiales se realizan previos a la suscripción de convenio con Instituciones Públicas o Privadas y a los empleados de la erativa, se caracterizan porque el pago es a través de descuentos al rol de sueldo y se otorgan en base a las siguientes normas:

SUJETO DE CRÉDITO.
n sujetos de crédito todas aquellas personas que tengan estabilidad indefinida en las Instituciones con las cuales la Cooperativa suscriba el enio, que sean socios de la Cooperativa o que ingresen para la consecución del crédito. También pueden acceder a este crédito las oridades electas por votación popular, tomando en cuenta que los créditos se otorguen para un plazo menor al del período para el cual fueron tos.

EL MONTO Y PLAZO.
préstamo va hasta los $ 20.000.00 más las retenciones y se otorga de acuerdo a la siguiente tabla:

MONTOS	CONSUMO	MESES PLAZO	V.CUOTA
500.00	515.00	7	77.55
600.00	618.00	8	81.96
700.00	721.00	9	85.55
800.00	824.00	10	88.56
900.00	927.00	11	91.16
1,000.00	1,030.00	12	93.45
1,500.00	1,545.00	14	121.71
2,000.00	2,060.00	18	129.48
2,500.00	2,575.00	22	135.82
3,000.00	3,090.00	26	141.42
3,500.00	3,605.00	28	155.12
4,000.00	4,120.00	32	159.01
5,000.00	5,150.00	33	193.93
6,000.00	6,180.00	34	227.26

MONTOS		MESES PLAZO	V.CUOTA
7,000.00	7,210.00	35	259.14
8,000.00	8,240.00	36	289.69
9,000.00	9,270.00	38	312.53
10,000.00	10,300.00	40	333.91
11,000.00	11,330.00	42	354.06
12,000.00	12,360.00	44	373.14
13,000.00	13,390.00	46	391.30
14,000.00	14,420.00	48	408.67
15,000.00	15,450.00	50	425.34
16,000.00	16,480.00	52	441.41
17,000.00	17,510.00	54	456.95
18,000.00	18,540.00	56	472.02
19,000.00	19,570.00	58	486.67
20,000.00	20,600.00	60	500.95

LA GARANTÍA.
créditos de convenio y contratos de préstamo aceptan garantías quirografarios cruzados de entre las personas que trabajan en la mism itución o en otra con la cual también se mantenga convenios firmados.
á necesario un garante por cada $ 5.000.00, siempre y cuando tengan capacidad de pago y tomando en cuenta el nivel de endeudamiento.
en su defecto podrá ser garantizado a través de la prohibición de enajenar un bien debidamente avaluado por nuestros peritos e inclusiv iendo de referencia el avalúo municipal siempre que se trate de créditos máximo de hasta 3.000.00 dólares.
este tipo de crédito, se acepta las garantías de los cónyuges como dos garantes individuales.

LOS REQUISITOS:
a) Copia de cédula y certificado de votación del deudor, cónyuge y garante a color y legibles.
b) Copia autenticada del nombramiento o Certificado de trabajo.
c) Comprobante o confidencial de sueldo del solicitante y garantes debidamente certificadas.
d) Para este tipo de préstamos no será necesario la firma de los cónyuges de los garantes.
e) Cualquier otro documento que acredite ingresos adicionales al beneficiario.

EL ENCAJE.
te tipo de crédito no requiere encaje sino mantener USD 100,00 en los certificados de aportación
demás el socio se compromete a realizar una aportación voluntaria del 2% del monto del crédito para los aportes patrimoniales de la cooperativ

E LA APROBACIÓN DE LOS CRÉDITOS.
os Jefes de Agencia, pueden aprobar créditos de convenio y de contratos de crédito hasta por $ 10.000.00 y pasado este valor ingresa a misión de Crédito.

E LAS RENOVACIONES.
stos créditos son renovables una vez que se hayan cubierto en un 50%.

ISPOSICIONES GENERALES.
n todo lo no previsto en la presente normatividad específica, se regirá a lo que determina el Reglamento de Crédito.

DISPOSICIÓN FINAL

ueda derogado el Presente Anexo, aprobado en sesión del Consejo de Administración de fecha 28 de Julio del 2009.

ERTIFICO: Que la presente Normativa de Crédito fue analizado y aprobado por el Consejo de Administración en sesión Extraordinaria efectuad ía _28__ de _____mayo_____ del 2010, disponiendo su aplicación y vigencia en forma inmediata.

Ing. Daniela Abad
SECRETARIO/A DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA
CACPE-YANTZAZA. LTDA.

NORMATIVIDAD PARA LA CONCESIÓN DE PRESTAMOS MICROCRÉD1TOS CRUPALES DE MUJERES

n créditos especiales que impulsan la creación o ampliación de pequeños negocios y que se rige a la siguiente normativa. ^

1 Se otorga a mujeres organizadas en grupos de 3 a 5 personas que se constituyen en deudoras y garantes mutuas para la concesión del crédito, cuya área de acción será el sector urbano donde se encuentra ubicadas la Matriz y Agencias de CACPE - Yantzaza.

2 El tipo de garantía será persona! y cruzada entre las participantes del grupo

3 El microcrédito tiene un monto inicial de hasta $ 200.00 por integrante del grupo creciente hasta llegar a los $ 1,000.00 en base al historial del socio demostrado en el crédito inmediato anterior.

4. Los pagos de este tipo de créditos son semanales o quincenales de acuerdo a la negociación entre la cooperativa y la

socia.

5. El plazo máximo de pago es en base a la tabla de los Préstamos ordinarios.

' 6. No se requiere haber tenido la calidad de socio previo a la presentación de la primera solicitud.

7. La relación encaje préstamo es del 12 a 1.

8. Por ser un crédito que busca el aporte económico de la mujer para el desarrollo de la familia, en este tipo de crédito la Cooperativa no
exige la firma del cónyuge en la tramitación del mismo.

-X)S REQUISITOS PARA ESTE TIPO DE CRÉDITO SON:

a) Copia de cédula y certificado de votación de la deudora y cónyuge, de los garantes y cónyuges a color y legibles.
b) Justificar ingresos dependiendo del tipo de actividad que realizar! tanto del solicitante como de los garantes.
c) Planilla de pago de luz, agua o teléfono.
d) De cada crédito se retiene el 2% para aportes patrimoniales.
e) Este crédito no es renovable, las sodas pueden acceder a un nuevo crédito cuando hayan concluido el inmediato anterior.
f) En todo lo no previsto se actuará conforme lo determina el Reglamento de crédito.

^ DISPOSICIÓN FINAL

roeda derogado el Presente Anexo, aprobado en sesión del Consejo de Administración de fecha 28 de Julio del 2009.

CERTIFICO: Que la presente Normativa de Crédito fue analizado y aprobado por el Consejo de Administración en sesión Extraordinaria efectuada el
y, _28___ de _____ mayo del 2010, disponiendo su aplicación y vigencia en forma inmediata.

Ing. Daniela Abad

SECRETARIO/A DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA

CACPE-YANTZAZA. LTDA.

n ESPECÍFICA PARA LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS EN CONVENIO CON ORGANISMOS DE INTEGRACIÓN Y ; NORMATIV1DAD t REPRESENTACIÓN

•$_a$l *creado* por la cooperativa para atender a aquellos sectores organizados que buscan el desarrollo comercial, turístico _ $_{un}$ crédito ^P^.^ $_{comQ}$ organizaciones, Cámaras, Asociaciones etc.

de créditos los socios de la cooperativa y que además son integrantes de los organismos de integración y Representación cor ^{5}•^{n}rnSa cooperativa haya suscrito convenios, los ^{cuales}¡$_{a}$ ^{c} $_{d}$ $_{e}$ ^{o} $_{e}$ ^{i}$_{tos}$ créditos van desde 1.000 USD. Hasta 20.000 USD. b?^{S}|T_{7}^{0}o es el mismo establecido para los préstamos ordinarios

t de interés anual será la establecida según la segmentación vigente en el Reglamento de Crédito. I"^{3} asa de mora la misma establecida para los préstamos ordinarios. i a « narantías serán entre'integrantes de la organización pudiendo ser cruzadas.

uiere de un garante por cada 5.000 USD. Y una persona máximo puede garantizar a 4 compañeros dependiendo de su patrimonio >

p°tos créditos aceptan garantía quirografaria hasta por $ 8,000.00 en un primer crédito y va aumentando en 2,000.00 cada vez que un socic

lice un nuevo crédito, hasta llegar a los 16,000.00, a partir de este valor necesariamente se constituirán garantías hipotecarias. Los requisitos para este crédito son los mismos que se exige en un préstamo ordinario más certificaciones de que el deudor y sus garantes son socios activos del Organismo con el cual se suscribió el convenio. Estos Créditos serán aprobados por el Comité de créditos. En todo lo no previsto en la presente normatividad se actuará conforme lo estipula el Reglamento de crédito.

DISPOSICIÓN FINAL

derogado el Presente Anexo, aprobado en sesión del Consejo de Administración de fecha 28 de Julio del 2009.

>

CERTIFICO: Que la presente Normativa de Crédito fue analizado y aprobado por el Consejo de Administración en sesión Extraordinaria efectuada el
¡a 28 de_____mayo del 2010, disponiendo su aplicación y vigencia en forma inmediata.

>

I Ing. Daniela Abad

I SECRETARIO/A DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA
) CACPE-YANTZAZA. LTDA.

NORMATIVIDAD ESPECIFICA PARA LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS A PERSONAS JURÍDICAS.

f créditos especiales que la Cooperativa otorga a personas jurídicas con la finalidad de apoyar el fortalecimiento de las mismas, especialmente ~~-a que grupos organizados emprendan en actividades de producción corporativa y que se entregan en base a la siguiente normatividad.

***~i *Se* considera socios a las personas jurídicas que hayan aperturado sus cuentas en calidad de tales y que su existencia se debe a ur**

acuerdo ministerial de creación y aprobación de los estatutos que lo rigen.

El monto a prestarse será de USD. 4,000.00 por integrante o hasta un monto total de $ 40,000.00.

Solamente se aceptará garantía hipotecaria de un bien de propiedad de la organización o garantes y la garantía de sus representantes

legales.

El bien a hipotecarse cubrirá el 140% del crédito a solicitarse.

El plazo será igual que el de los préstamos ordinarios. ITf5. Este tipo de crédito no requiere encaje, sino mantener USD 100,00 en los certificados de aportación ' .. Además se compromete a aportar el 2.5% para los aportes patrimoniales de la cooperativa. r s. En todo caso estos préstamos serán aprobados por el comité de crédito, t-s). Este tipo de créditos no tiene seguros de desgravamen.

• o. Puede ser renovable una vez se haya cancelado el 70% del crédito anterior. t|~í 1. Los requisitos que deben presentarse son:

?t a) Copia certificada de los Estatutos aprobados por el Ministerio correspondiente.

ti b) Certificación de los nombramientos de representantes inscritos en el registro mercantil.

c) Certificación de la resolución de asamblea general de socios, o máximo organismo de la organización en la que autoricen el
jj– endeudamiento.
d) Cuando se trate de créditos para la formación de actividades empresariales corporativas presentarán el proyecto de inversión.
U e) Copia del RUC y declaración de impuestos.
. f) Copias de las cédulas y certificados de votación de los representantes legales.

***--i2. Los demás requisitos que se solicitan en los préstamos ordinarios hipotecarios.**

" 3. Cuando se trate de casos en que la organización requiera el crédito para actividades empresariales corporativas se concederá tres meses
'^- de gracia en los cuales se recuperará únicamente el interés generado por los créditos.

En todo lo no previsto en la presente normatividad se actuará conforme a lo que determina el reglamento de crédito.

DISPOSICIÓN FINAL **¡eda derogado el**
Presente Anexo, aprobado en sesión del Consejo de Administración de fecha 28 de Julio del 2009.

;RT1FICO: Que la presente Normativa de Crédito fue analizado y aprobado por el Consejo de Administración en sesión Extraordinaria efectuada el
fa _28 _ de _____ mayo_____del 2010, disponiendo su aplicación y vigencia en forma inmediata.

Ing. Oaniela Abad

SECRETARIO/A DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA

CACPE-YANTZAZA. LTDA.

NORMATIVIDAD ESPECIFICA PARA LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS CON GARANTÍAS DE TÍTULOS VALORES

créditos especiales que otorga la cooperativa a sus socios que mantienen documentos fiduciarios y/o títulos valores (pólizas, bonos) . L p c e y cuando la Cooperativa, estime conveniente la negociación, y que se entregan en las siguientes condiciones: I'[6] entregarán *z* los socios que mantienen pólizas en la cooperativa y que se les presenta una necesidad o requerimiento del dinero anteí

la fecha establecida para el vencimiento de la misma.

Fl monto a prestarse será de hasta el 90% del valor consignado, en el contrato de la póliza. Y no supere el monto máximo que otorga I; Cooperativa en calidad de crédito.

El interés es de este crédito está en relación *α* la segmentación a la que corresponde.

La garantía la constituyen los valores que se mantiene en la cooperativa, los cuales permanecerán pignorados y de que a la fecha de si vencimiento cubrirán automáticamente el pago de la deuda.

El trámite será inmediato con la única presentación de la copia de la cédula de identidad y certificado de votación. El pago será único al vencimiento del título valor.

Todo lo no determinado en la presente normatividad se actuará en base a lo que determina el Reglamento de Crédito.

DISPOSICIÓN FINAL

¡ueda derogado el Presente Anexo, aprobado en sesión del Consejo de Administración de fecha 28 de Julio del 2009.

^ :ERTIFICO: Que la presente Normativa de Crédito fue analizado y aprobado por el Consejo de Administración en sesión Extraordinaria efectuada el

P ia 28 _ de mayo _ del 2010, disponiendo su aplicación y vigencia en forma inmediata.

Ing. Daniela Abad

SECRETARIO/A DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA

CACPE-YANTZAZA. LTDA.

NORMATIVA ESPECÍFICA PARA LA ENTREGA DE PRÉSTAMOS A SOCIOS M,GRANTES, FAM.ÜARES DE MIGRANTES Y ARANTES RETORNADOS.

del Fideicomiso BANCA DEL MIGRANTE, al que ha accedido la Cooperativa, a través de la ' i Nacional del Migrante (SENAMI).

^•*L* SUJETO DE CRÉDITO. La cooperat¡va que no mantienen deuda pendiente; o aquellas personas que ingresen 'para el > ,on sujetos de credito raaos '^ socios acii m¡grantes hasía *e*\ cuarto grado de consanguineidad y segundo de afinidad, o migrantes cto; que se trate i» ^'a^ntes.Ja™1*. m¡grantes que por cualquier causa decidieron retornar, desde el 1 de enero del 2007. SSA?^aTalnformación que se enviara para este propósito.fideicomiso cubre los créditos destinados a proyectos productivos, comerciales o de servicios. Tomándose en cuenta que se trate de ITeas'de negocios que creen fuentes de trabajo. un monto máximo *de* $ 15.000.00 dólares su plazo máximo será de 48 meses.J está sujeta a fijar el interés de este tipo de crédito 6 puntos sobre los que le otorga el Gobierno Nacional, cuando se trate de 'imiíiares'de'migrantes; y, hasta sobre 8 puntos cuando se trate de migrantes retornados, ^ta tasa es fija para todo el tiempo que dura la amortización del crédito.lojfcréditos aceptan ¡guales garantía y montos de garantías cual si se tratare de un crédito ordinario o de fideicomiso, tomándose en cuenta fr-ara ello, de la modalidad de pago por ventanilla o descuento del rol de sueldos.

»TEL ENCAJE. .

te tipo dj crédito requiere un encaje igual al de los créditos ordinarios que concede la Cooperativa.

REQUISITOS:,

Copia De La Cédula y certificado de votación del deudor, garante y cónyuges a color y legibles.

Comprobante de ingresos del deudor, garante y cónyuge en caso de ser empleados públicos o privados debidamente certificados. /" 3' Copia del RUC para comerciantes formales adjuntando copias de facturas de las últimas adquisiciones, debidamente certificadas. ' *f 4. Para* comerciantes informales certificado de los principales consumidores y/o informe de visita del Asesor' de Crédito. v. 5. Inspección y avalúo del bien a hipotecarse realizado por el perita de la Cooperativa.

6. Certificado del registro de la propiedad actualizado. ^-

7. Copias certificadas de las escrituras, cuando se trate de garantía hipotecaria.

8. Certificado de avalúos y catastros. Ir

9. Certificado de no adeudar al Municipio.

10. Hipoteca registrada en el registro de la propiedad.

11. Un garante en caso de no ser empleado público, presentará un certificado del registro de la propiedad que posea algún bien.

- 12. Planilla de pago de luz, agua o teléfono. .

13. Documentos que demuestren otro ingresos como contratos de arrendamientos de locales, certificados de ingresos de divisas, contratos de trabajo, etc.

14. Toda persona que sea empleado público o privado en caso de ser garante firmará una autorización de descuento a Rol de pagos.

15. Para este tipo de créditos un garante podrá garantizar máximo dos préstamos, dependiendo de su capacidad de ingresos y su nivel de endeudamiento.

16. Copia del DNI, cédula de ciudadanía o tarjeta índice del registro civil del socio migrante o del familiar migrante. ^ 17. Copia de fax, correo electrónico del certificado de trabajo del socio migrante o del familiar migrante y/o comprobantes de giros que ingresa el migrante al ecuador V 18. En caso de ser un migrante retornado presentara la copia del pasaporte o cualquier otro documento que avalice la fecha de ingreso al país.

***DE* LA APROBACIÓN DE LOS CRÉDITOS.**

Toda solicitud de crédito de la BANCA DEL MIGRANTE, será aprobada por la Comisión de Crédito de la Cooperativa, debiendo contar con eJ ^.análisis y sugerencia del analista de crédito o Jefe de Agencia según el caso.

* DEL DESEMBOLSO DEL CRÉDITO.

'.os créditos financiados con los fondos del fideicomiso Banca del Migrante, necesariamente serán desembolsados con los fondos que remita la "^Corporación Financiera Nacional. Una vez que se haya cumplido con todo el proceso de la cual la SENAMI realizará la respectiva inspección y seguimiento posterior.

ü, DE LAS RETENCIONES.

El socio realizará un aporte voluntario de 1% para sus certificados de aportación y el 2% para los aportes patrimoniales de la cooperativa. <=< Valores que serán debitados del crédito al momento de su acreditación.

** El presente crédito no estará cubierto por el seguro de desgravamen.

**DE LAS RENOVACIONES.

*^El presente crédito no es sujeto de renovaciones.

DISPOSICIÓN FINAL

derogado el Presente Anexo, aprobado en sesión del Consejo de Administración de fecha 05 de Enero del 2010

SRi ...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1990007019001

RAZON SOCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA CACPE YANZATZA LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 24/12/1990

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO
ACTIVIDADES COMERCIALES COMISION
ALQUILER A CORTO Y LARGO PLAZO DE EQUIPO DE INFORMATICA
PREPARACION DE DOCUMENTOS JURIDICOS MINUTAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ZAMORA CHINCHIPE Cantón: YANTZAZA Parroquia: YANZATZA Barrio: CENTRAL Calle: PRIMERO DE MAYO Número: SN Intersección: AV. IVAN RIOFRIO Referencia: A UNA CUADRA DEL PARQUE CENTRAL Edificio: CACPE YANTZAZA Telefono Trabajo: 072300111 Fax: 072300166 Email: cacpe_yantzaza@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 26/03/1995

NOMBRE COMERCIAL: CACPE YANZATZA AGENCIA EL PANGUI **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVAS EN AGENCIAS
ACTIVIDADES COMERCIALES COMISION
ALQUILER A CORTO Y LARGO PLAZO DE EQUIPO DE INFORMATICA
PREPARACION DE DOCUMENTOS JURIDICOS MINUTAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ZAMORA CHINCHIPE Cantón: EL PANGUI Parroquia: EL PANGUI Barrio: CENTRAL Calle: JORGE MOSQUERA Número: SN Intersección: RENE ULLOA Referencia: FRENTE AL PARQUE CENTRAL Telefono Trabajo: 072310107

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 09/11/2007

NOMBRE COMERCIAL: CACPEY AGENCIA LOS ENCUENTROS **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO
ACTIVIDADES COMERCIALES COMISION
ALQUILER A CORTO Y LARGO PLAZO DE EQUIPO DE INFORMATICA
PREPARACION DE DOCUMENTOS JURIDICOS MINUTAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ZAMORA CHINCHIPE Cantón: YANTZAZA Parroquia: LOS ENCUENTROS Barrio: CENTRAL Calle: 24 DE MAYO Número: SN Intersección: EL ESPEJO Referencia: A UNA CUADRA DEL PARQUE CENTRAL Telefono Trabajo: 072300111

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RATY050307 **Lugar de emisión:** ZAMORA/AV. DEL MAESTRO **Fecha y hora:** 19/05/2009

SRi.gov.ec

...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1990007019001

RAZON SOCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA CACPE YANZATZA LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CHACON REGALADO BETTY ISABEL

CONTADOR: PAUCAR ORDOÑEZ MERCY MIRIAN

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	24/12/1990	**FEC. CONSTITUCION:**	24/12/1990
FEC. INSCRIPCION:	12/08/1994	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	19/05/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVAS DE AHORRO

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: ZAMORA CHINCHIPE Cantón: YANTZAZA Parroquia: YANZATZA Barrio: CENTRAL Calle: PRIMERO DE MAYO Número: SN Intersección: AV. IVAN RIOFRIO Edificio: CACPE YANTZAZA Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL PARQUE CENTRAL Telefono Trabajo: 072300111 Fax: 072300166 Email: cacpe_yantzaza@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Declaración informativa de impuesto a la renta

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 003	**ABIERTOS:**	3
JURISDICCION:	\ REGIONAL SUR\ ZAMORA CHINCHIPE	**CERRADOS:**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RATY050307 **Lugar de emisión:** ZAMORA/AV. DEL MAESTRO **Fecha y hora:** 19/05/2009

SRi.gov.ec

DE LAS TASAS DE INTERÉS QUE RIGEN EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA CACPE YANTZAZA QU! DEL1 DE ABRIL DEL 2010 AL 30 DE JUNIO DEL 2010.

•RÉDITOS ORDINARIOS:

15%

,,£ CONSUMO 20%

18.5%

11CROCREDITO SUBSISTENCIA (/IICROCRSITO ACUMULACIÓN 18,5%
SIMPLE UCROCREDITO ACUMULACIÓN AMPLIADA

;REDITOS EXTRAORDINARIOS:

23%

;REDIORDEN 16%

;ERTICREDITO

, RÉDITOS ESPECIALES:

16%

» ;REDITOS A PERSONAS JURÍDICAS IANCA DEL MIGRANTE

11%

ERT1F1CO: Que la presente Normativa de Crédito fue analizado y aprobado por el Consejo de Administración en sesión Extraordinaria efectuada e!
' ía _28 __ de _____ mayo_____del 2010, disponiendo su aplicación y vigencia en forma inmediata.

Ing. Daniela Abad

SECRETARIO/A DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA

CACPE-YANTZAZA. LTDA

: Que la presente Normativa de Crédito fue analizado y aprobado por el Consejo de Administración en sesión Extraordinaria efectuada ai
ƒ" 28 __de _____mayo _____ del 2010, disponiendo su aplicación y vigencia en forma inmediata.

Ing. Daniela Abad

SECRETARIO/A DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA

CACPE-YANTZAZA. LTDA.